



**OBSERVATORIO
DEL HÁBITAT**
Y LA SEGREGACIÓN URBANA

Políticas de vivienda en la Comunitat Valenciana 2022

Vicepresidencia Segunda y
Conselleria de Vivienda y
Arquitectura Bioclimática.
Generalitat Valenciana

OH OBSERVATORIO DEL HÁBITAT

Y LA SEGREGACIÓN URBANA



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona
i Conselleria d'Habitatge
i Arquitectura Bioclimàtica



IVE

INSTITUT VALENCIÀ de l'EDIFICACIÓ
INSTITUTO VALENCIANO de la EDIFICACIÓN

El copyright y los derechos morales, de reproducción y de comunicación pertenecen al departamento de la Generalitat Valenciana con competencias en materia de vivienda, a sus autores o entidades y/o personas a los que hayan sido cedidos o vendidos en cada caso. En el caso de que las ilustraciones, fotografías o textos que aparecen en la presente edición se publiquen en otros vehículos, deben ponerse en contacto con el Instituto Valenciano de la Edificación.

Enlace de descarga: <https://calab.es/observatorio-del-habitat/>

Índice

1	Oferta y demanda de vivienda	5
1.1	El parque de vivienda pública	7
1.1.1	Parque público de la Generalitat	7
1.1.2	Activos propios de la Entitat Valenciana d'Habitatge (EVha)	8
1.2	Situación de la demanda de vivienda pública	9
1.2.1	Registro de Demandantes de Vivienda	9
2	Programas de ayudas económicas a la vivienda	13
2.1	Ayudas al pago de alquiler en el marco del Plan de Vivienda	15
2.1.1	Ayudas directas, a través de las entidades locales, a personas en situación de especial vulnerabilidad 2022	15
2.1.2	Ayudas al alquiler: Bono Alquiler Joven 2022	17
2.1.3	Ayudas al alquiler general 2022	18
2.1.4	Comparativa y análisis de ayudas al alquiler con ejercicios anteriores	19
2.2	Ayudas a la adquisición de vivienda habitual para personas jóvenes	31
2.3	Fomento de la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana	33
2.3.1	Ayudas a la rehabilitación edificatoria Next Generation	33
2.3.2	Ayudas a la rehabilitación edificatoria para la mejora de la accesibilidad de viviendas	33
2.3.3	Evolución de las ayudas a la rehabilitación edificatoria	34
2.3.4	Ayudas del Plan de reforma interior de vivienda. Plan Renhata	36
2.3.5	Ayudas para la realización del Informe de Evaluación de Edificios. IEEV.CV	39
2.3.6	Actuaciones Urbanas 2020	43
2.3.7	Pla Conviure	45
2.3.8	Plan Recuperem Llars	47
2.3.9	Ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio	48
3	Mejora y ampliación del parque público de vivienda	51
3.1	Rehabilitación de viviendas públicas	53
3.1.1	Conservación y mantenimiento del parque público y del parque propio del EVha	53
3.1.2	Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural de grupos de viviendas de promoción pública (ARRUR)	55
3.1.3	Planes de Intervención Integral Sostenible (PIINS)	56
3.2	Ampliación del parque público de viviendas	58
3.2.1	Recuperación de viviendas públicas	58
3.2.2	Programa de alquiler social – Bankia	61
3.2.3	Plan de Adquisición de Vivienda	62
3.2.4	Convenios de cesión de tanteo y retracto con Ayuntamientos	65
3.2.5	Plan ADHA. Ayudas a entidades locales para la adquisición de viviendas	66

3.2.6	Promoción de parque público en alquiler	68
3.2.7	Proyectos piloto de vivienda pública sostenible e innovadora	69
4	Otras actuaciones desarrolladas en materia de vivienda e innovación	71
4.1	Principales instrumentos derivados de la Ley 2/2017 por la Función Social de la Vivienda	73
4.1.1	Decreto 130/2021 de 1 de octubre, del Consell, de aprobación del reglamento para la movilización de viviendas vacías y deshabitadas	73
4.1.2	Ley 7/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat	75
4.1.3	Red Xaloc	75
4.1.4	Plan Plurianual de Rehabilitación y Ampliación del Parque Público de Vivienda 2018-2020	76
4.1.5	Actividades del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana	77
4.2	Soluciones frente a la emergencia habitacional	78
4.2.1	UAD. Unidad de Ayuda-ante el desahucio y emergencia habitacional	78
4.2.2	Servicio de atención temprana ante desahucios y emergencias residenciales por WhatsApp	82
4.3	Estrategias en política de vivienda	83
4.3.1	Libro Blanco de la Vivienda	83
4.3.2	Pla Hàbitat 20·30	83
4.3.3	Plan 2400 de vivienda protegida pública 2021-2026	83
4.3.4	Plan de intervención social en el parque público de vivienda de la Generalitat	84
4.4	Instrumentos de formación y comunicación	85
4.5	Innovación y calidad en la edificación	88
4.5.1	Pla IRTA de Impulso a la innovación e investigación aplicada para la transición ecológica en la arquitectura.	88
4.5.2	Plan ASTREA de fomento de actuaciones sostenibles para la transformación de espacios para autónomos y micropymes	90
4.5.3	Estrategia BIM Generalitat Valenciana	91
4.5.4	I+D+i para el fomento de la calidad y sostenibilidad, la rehabilitación y el espacio urbano	92
4.5.5	Accesibilidad	93
4.5.6	Cátedras	94
5	Tablas y gráficos	95

1

**Oferta y demanda
de vivienda**

1.1 El parque de vivienda pública

La totalidad de la vivienda pública existente en la Comunitat Valenciana es gestionada por la Entitat Valenciana d'Habitatge, EVha. El parque público de vivienda está compuesto por **los inmuebles pertenecientes a la Generalitat**, que fueron adscritos a la EVha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 21/2017, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y

financiera y de organización de la Generalitat, y los **activos propios** incorporados al patrimonio de la EVha. Este parque de viviendas constituye uno de los principales medios para materializar el derecho a una vivienda asequible, digna y adecuada, el cual puede hacerse efectivo a través de diversas medidas, que van desde la puesta a disposición de una vivienda, a la concesión de ayudas al alquiler.

1.1.1 Parque público de la Generalitat

El parque público de vivienda autonómico comprende una serie de inmuebles, repartidos por diferentes municipios de la Comunitat Valenciana.

Desde el año 2018 es EVHA la entidad pública que tiene adscrito el parque público de vivienda autonómico en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 21/2017, y desde abril de 2022 se han incorporado al mismo todas las viviendas propiedad de EVHA aplicándose desde entonces el mismo régimen jurídico para su gestión y administración, en base a la Resolución dictada por el Vicepresidente Segundo y Conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.

Se incluyen entre las viviendas propiedad de EVHA las viviendas cedidas en usufructo por las entidades financieras, y en concreto por Criteria Caixa en virtud del Convenio de colaboración entre EVHA y esta última con la finalidad de que se destinen a alquiler social.

La gestión que se realiza desde EVHA, abarca tanto los inmuebles propiedad de la Generalitat o EVHA que configuran los edificios (tanto viviendas como garajes, locales y trasteros), como los derechos y deberes frente a terceros adquirentes de inmuebles con precio aplazado, transmitidos bien mediante contratos de acceso diferido o compra-venta, bien mediante escrituras con carga hipotecaria

Viviendas del parque público de la Generalitat

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
COMUNITAT VALENCIANA	13.895	13.400	13.047	12.696	12.518	12.692	12.594	14.600

Tabla 1 Número de viviendas del parque público de la Generalitat gestionadas por la EVha (2015-2022).

1.1.2 Activos propios de la Entitat Valenciana d'Habitatge (EVha)

En la actualidad la Entitat Valenciana d'Habitatge cuenta con una serie de activos propios que se ha incorporado a su patrimonio a través de distintas fórmulas de obtención. Aunque algunas de las viviendas propiedad del EVha tienen régimen de uso de "venta" y otras de "alquiler", en este momento

sólo se comercializan bajo la modalidad de alquiler o alquiler con opción a compra. Estos contratos han sido fruto de la medida de modificación del régimen del uso de las viviendas en venta dentro del Plan de Ocupación de Vivienda, cuyo objetivo es incentivar la ocupación y facilitar el acceso a la vivienda.

Viviendas del parque propio del EVha

Régimen de uso	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Venta	379	289	304	296	293	281	272	6
Alquiler	1.068	1.069	1.070	1.071	1.104	1.111	1.156	1.528
TOTAL	1.447	1.358	1.374	1.367	1.397	1.392	1.428	1.534

Tabla 2 Número de viviendas del parque propio del EVha, según el régimen de uso y año (2015-2022).

1.2 Situación de la demanda de vivienda pública

En la Ley de Función Social de la Vivienda (LFSH) se regulan los registros necesarios para la mejor identificación de la oferta y demanda de vivienda pública, entre ellos el *Registro de Demandantes de Vivienda (artículo 11)*:

“El Registro de Demandantes de viviendas de protección pública o con fines sociales, tendrá por

objeto el conocimiento de las personas demandantes inscritas, siendo el instrumento adecuado para conciliar la oferta con la demanda de vivienda atendiendo a sus características y deberá guardar pleno respeto a la protección de los datos personales y a los principios de igualdad y no discriminación”

1.2.1 Registro de Demandantes de Vivienda

El Consell, en desarrollo la Ley 2/2017, de 3 de febrero, por la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana, aprobó el decreto que establece el Registro de Vivienda de la Comunitat Valenciana, *DECRETO 106/2021, de 6 de agosto, del Consell, del Registro de Vivienda de la Comunitat Valenciana y del procedimiento de adjudicación de viviendas*.

En él destaca la creación y desarrollo del Registro de Vivienda de la Generalitat como instrumento idóneo para el conocimiento y planificación de las condiciones de la demanda y la oferta. Su uso también será promover el acceso a las viviendas de protección pública y las que forman parte del patrimonio público de viviendas de la Generalitat.

El objeto fundamental de este registro es facilitar el acceso a la vivienda garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas para las diferentes modalidades de vivienda de protección oficial. Para ello, se establece la obligatoriedad de la inscripción para ser persona adjudicataria de vivienda de protección oficial, tanto de promoción pública como privada.

La inscripción se estructura en torno a la unidad de convivencia, formada por una única persona o varias, sin que sea necesario que exista una relación de parentesco.

Una de las principales novedades es la introducción de la declaración responsable en el ejercicio del derecho a ser inscrito y a la correspondiente participación en los procedimientos de adjudicación de las viviendas.

En su conjunto, la inscripción, el funcionamiento del registro y las relaciones con las personas demandantes o usuarias de vivienda se realizarán exclusivamente a través de medios electrónicos. Todo ello permitirá una simplificación administrativa. Según datos de la Dirección General de Emergencia Habitacional, Función Social y OHSU, a fecha de 31 de diciembre de 2022, se desprenden los siguientes datos del Registro.

Número de demandantes en el registro a fecha 31 de diciembre de 2022

	Alicante	Castellón	Valencia	COMUNITAT VALENCIANA
Nº de demandantes	5.148	1.597	7.978	14.723

Tabla 3 Número de expedientes en el Registro de Demandantes por provincia, a fecha de 31 de diciembre de 2022

Perfil de las personas demandantes de vivienda*Número de demandantes según ingresos*

Ingresos	Nº de demandantes	% de demandantes
3,5 IPREM < ingresos < 4,5 IPREM	266	1%
2,5 IPREM < ingresos < 3,5 IPREM	775	5%
2 IPREM < ingresos < 2,5 IPREM	995	6%
1 IPREM < ingresos < 2,0 IPREM	5771	40%
Ingresos < 1 IPREM	4622	32%

Tabla 4 Número y porcentaje de demandantes por ingresos, a fecha de 31 de diciembre de 2022

Número de demandantes según número de miembros

Nº de miembros de la unidad de convivencia	Nº de demandantes	% de demandantes
6 o más integrantes	565	3%
5 integrantes	1.035	7%
4 integrantes	1.861	13%
3 integrantes	2.779	19%
2 integrantes	3.652	25%
Unipersonales	4.411	30%

Tabla 5 Número y porcentaje de demandantes por número de miembros de la unidad de convivencia, a fecha de 31 de diciembre de 2022

Número de demandantes en situaciones de especial vulnerabilidad

Situaciones de especial vulnerabilidad	Nº de demandantes	% de demandantes
Familia monoparental o monomarental	2.145	14%
Familia numerosa	1.788	12%
Una o más dones víctimas de violencia de genero	1.364	9%
Una o más personas víctimas de tráfico de seres humanos o de un delito de odio	48	0,3%
Una o más personas que tenga la condición de víctima del terrorismo	14	0,1%
Una o más personas con diversidad funcional o discapacidad integrado de la unidad de convivencia, cuando esta siga igual o superior al 33%	2.858	19%
Una o más personas en situación de dependencia reconocida	618	4%
Una o más personas menor de 25 años	3.259	22%
Una o más personas que tenga la condición de persona exiliada o refugiada	198	1%
Una o más personas menores de edad a cargo	5.637	39%
Personas menores de 25 años que hayan estado bajo la guarda o tutela de las administraciones públicas	110	1%
Una o más personas bajo la guarda o tutela de las administraciones públicas en acogimiento familiar	93	0,7%
Una o más personas afectadas por procesos de desahucios o lanzamiento de su vivienda habitual, derivado de la ejecución hipotecaria o de demanda de desahucio por impago de la renta del alquiler	2.630	18%
Una o más personas trans	48	0,3%

Tabla 6 Número y porcentaje demandantes en situaciones de especial vulnerabilidad, a fecha de 31 de diciembre de 2022

Número de demandantes con necesidades especiales de vivienda

Necesidades especiales de vivienda	Nº de demandantes	% de demandantes
Adaptación a las necesidades de personas con movilidad reducida	48	0,3%
Adaptación a las necesidades de personas con limitación sensorial	167	1,2%

Tabla 7 Número y porcentaje de demandantes con necesidades especiales de vivienda, a fecha de 31 de diciembre de 2022

Número de demandantes con programas específicos

Programas específicos	Nº de demandantes	% de demandantes
Unidades de convivencia formadas por jóvenes menores de 35 años	3.479	24%
Unidades de convivencia formada por mayores de 60 años	1.519	10%

Tabla 8 Número y porcentaje de demandantes con programas específicos, a fecha de 31 de diciembre de 2022

2

Programas de ayudas económicas a la vivienda

2.1 Ayudas al pago de alquiler en el marco del Plan de Vivienda

2.1.1 Ayudas directas, a través de las entidades locales, a personas en situación de especial vulnerabilidad 2022

Programa de ayudas por concesión directa de carácter excepcional y singularizado a las entidades locales, con la finalidad de que faciliten una solución habitacional inmediata a las personas víctimas de violencia de género, a las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, a las personas sin hogar y a otras personas especialmente vulnerables afectadas directa o indirectamente por la Covid-19, dentro del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana., en el marco del Plan estatal de vivienda 2018-2021.

En 2020 estas ayudas quedaron reguladas por el Decreto 60/2020 del Consell, de aprobación de bases reguladoras y concesión directa de ayudas en materia de vivienda para paliar situaciones de especial vulnerabilidad por la Covid-19.

La experiencia derivada de la gestión de este programa de ayudas durante el año 2020 puso de manifiesto cómo, efectivamente, las entidades locales constituyen el mejor sistema para instrumentar la atención y satisfacción inmediata

de las necesidades residenciales de las personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables.

Así en 2021, este programa de ayudas se ha articulado contando con la colaboración de las entidades locales, ayuntamientos y mancomunidades para que sean las encargadas de otorgar las ayudas reguladas para facilitar una solución habitacional inmediata a aquellos colectivos especialmente vulnerables.

De nuevo, para el ejercicio 2022 se pretende dar una respuesta urgente y rápida a las necesidades habitacionales de los colectivos más vulnerables, en el marco del programa establecido en el Plan estatal 2022-2025, regulado mediante el *DECRETO 104/2022, de 5 de agosto, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras para la concesión directa de ayudas para facilitar soluciones habitacionales a personas en situación de especial vulnerabilidad a través de las entidades locales correspondiente al Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025.*

Número de entidades e importe concedido

	2020				
	1ª resolución	2ª resolución	3ª resolución	4ª resolución	TOTAL
Nº de Entidades	62	72	10	5	149
Importe concedido	1.238.722 €	3.026.221 €	194.042 €	144.641 €	4.603.627 €

Tabla 9 Número de entidades e importe concedido en las diferentes resoluciones de 2020 sobre ayudas directas, a través de las entidades locales, a personas en situación de especial vulnerabilidad

	2021						
	1ª resoluc.	2ª resoluc.	3ª resoluc.	4ª resoluc.	5ª resoluc.	6ª resoluc.	TOTAL
Nº de Entidades	71	41	67	33	7	1	220
Importe concedido	1.846.107 €	839.950 €	1.611.727 €	2.583.040 €	120.471 €	26.969 €	7.022.265 €

Tabla 10 Número de entidades e importe concedido en las diferentes resoluciones 2021 sobre ayudas directas, a través de las entidades locales, a personas en situación de especial vulnerabilidad

	2021			
	Alicante	Castellón	Valencia	TOTAL
Nº de Entidades	61	33	126	220
Importe concedido	2.839.939 €	818.259 €	3.364.067 €	7.022.265 €

Tabla 11 Número de entidades e importe concedido por provincia 2021 sobre ayudas directas, a través de las entidades locales, a personas en situación de especial vulnerabilidad

	2022			
	Alicante	Castellón	Valencia	TOTAL
Nº de Entidades	50	25	82	158
Importe concedido	2.590.139	501.174	4.039.939	7.131.252

Tabla 12 Número de entidades e importe concedido por provincia 2022 sobre ayudas directas, a través de las entidades locales, a personas en situación de especial vulnerabilidad

	2020	2021	2022
Nº de Entidades	149	220	158
Importe concedido	4.603.627 €	7.022.265 €	7.131.252

Tabla 13 Evolución del número de entidades e importe concedido por provincia 2022 sobre ayudas directas, a través de las entidades locales, a personas en situación de especial vulnerabilidad

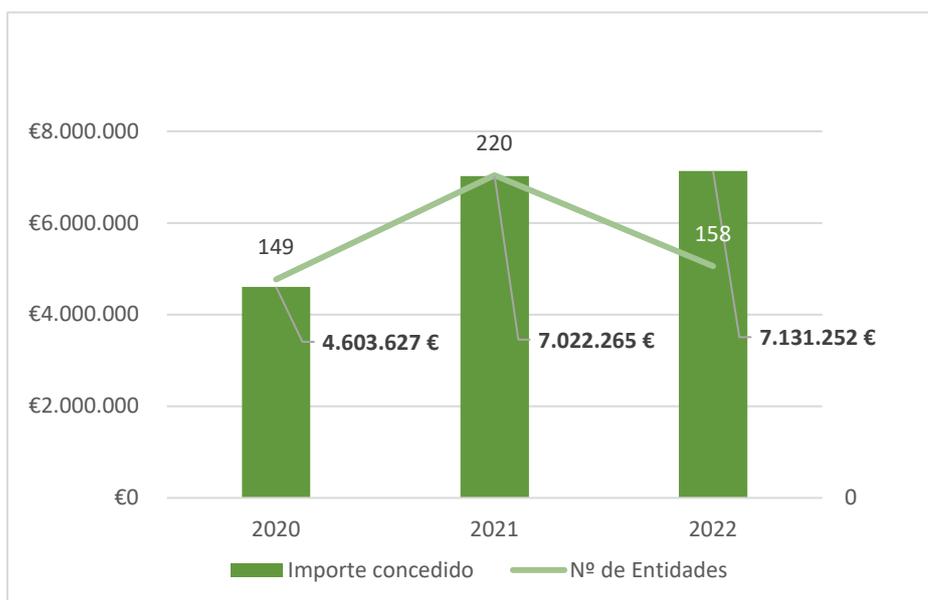


Tabla 14 Número de Entidades locales e importe concedido por año (2020-2022) sobre ayudas directas, a través de las entidades locales, a personas en situación de especial vulnerabilidad

2.1.2 Ayudas al alquiler: Bono Alquiler Joven 2022

En 2022 se convocan por primera vez las ayudas *Bono Alquiler Joven*, para facilitar el disfrute de una vivienda o habitación en régimen de alquiler o de cesión de uso a las personas jóvenes con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas a las personas arrendatarias o cesionarias. Y queda regulado por:

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2022, de la Dirección General de Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda y Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana, de concesión de las ayudas convocadas mediante la Orden 3/2022, de 27

de mayo, del vicepresidente segundo y conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, de aprobación de las bases reguladoras para la concesión directa del bono alquiler joven, y convocatoria para el ejercicio 2022.

El Bono Alquiler Joven se diseña como una ayuda de 250 euros mensuales para las personas jóvenes que no superen los 35 años. Se trata de una ayuda total de 6.000 euros repartida en 24 mensualidades con la que se pretende facilitar la emancipación de este colectivo, así como contribuir a evitar o, cuanto menos, ralentizar el reto demográfico.

Ayudas económicas del Bono Joven

	Presentadas		Concedidas		Denegadas		Importe	Importe	Importe total
	Nº	Nº	%	Nº	%	anualidad 2022	anualidad 2023	concedido 2022	
Alicante	7.529	1.359	18,05%	6.170	81,95%	3.974.824,08 €	3.974.824,08 €	7.949.648,16 €	
Castellón	2.780	524	18,85%	2.256	81,15%	1.476.034,80 €	1.476.034,80 €	2.952.069,60 €	
Valencia	13.711	1.758	12,82%	11.953	87,18%	5.260.594,56 €	5.260.594,56 €	10.521.189,12 €	
COMUNITAT VALENCIANA	24.020	3.641	15,16%	20.379	84,84%	10.711.453,44 €	10.711.453,44 €	21.422.906,88 €	

Tabla 15 Número y porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas, importe concedido 2022, para el bono de alquiler joven bianual.

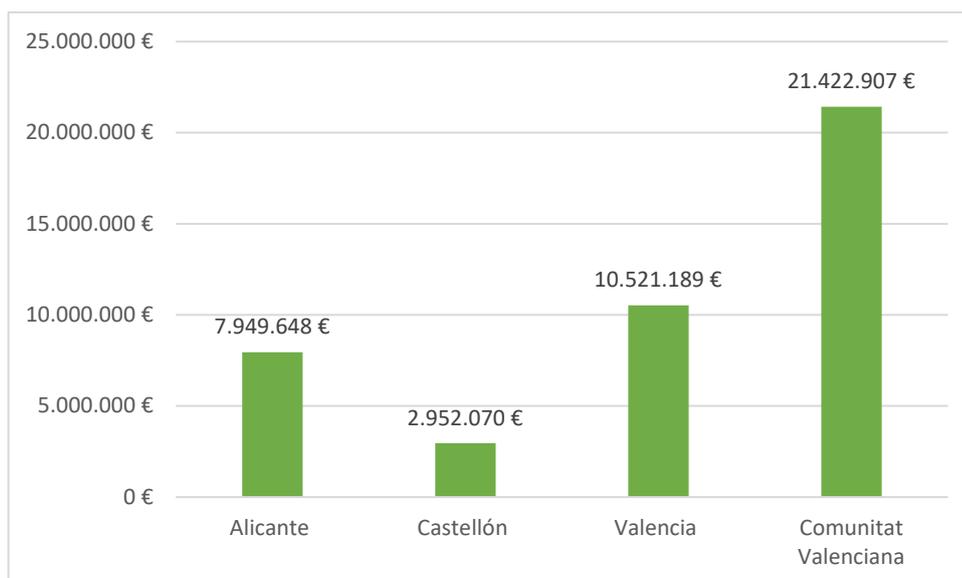


Gráfico 1 Ayudas económicas concedidas para el bono de alquiler joven 2022.

2.1.3 Ayudas al alquiler general 2022

En 2022 se vuelven a publicar las ayudas al alquiler general, en este caso como novedad con carácter bianual, mediante la *ORDEN 4/2022, de 21 de junio, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de*

ayudas del Programa de Ayudas al Alquiler de Viviendas correspondientes al Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y se procede a la convocatoria para el ejercicio 2022.

Ayudas económicas al alquiler general

	Presentadas		Concedidas		Denegadas		Importe	Importe	Importe total
	Nº	Nº	%	Nº	%	anualidad 2022	anualidad 2023	concedido 2022	
Alicante	6.030	3.061	50,8%	3.157	52,4%	6.401.110 €	6.401.110 €	12.802.220 €	
Castellón	3.949	2.208	55,9%	1.901	48,1%	3.960.868 €	3.960.868 €	7.921.736 €	
Valencia	10.470	3.309	31,6%	7.475	71,4%	7.443.080 €	7.443.080 €	14.886.160 €	
COMUNITAT VALENCIANA	20.449	8.578	42,0%	12.533	61,3%	17.805.058 €	17.805.058 €	35.610.116 €	

Tabla 16 Número y porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas , importe concedido 2022, de las ayudas al alquiler general bianual

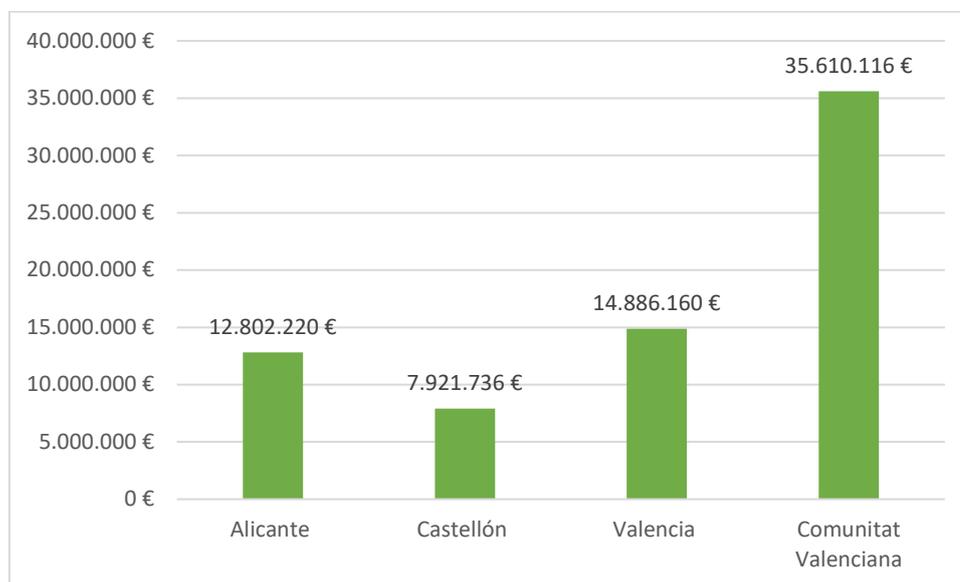


Gráfico 2 Ayudas económicas concedidas para el alquiler general.2022.

2.1.4 Comparativa y análisis de ayudas al alquiler con ejercicios anteriores

En el primer apartado, para analizar la evolución del importe económico total concedido para ayudas al pago del alquiler desde 2015 hasta 2022, se han tenido en cuenta tanto las ayudas al alquiler general iniciadas en años anteriores como las ayudas

incorporadas en los últimos años, las ayudas al alquiler joven, el bono de alquiler joven, las ayudas a Entidades locales, y ayudas al alquiler COVID-19.

2.1.4.1 Importe económico total concedido

Como se desprende del análisis de la evolución de las ayudas al alquiler, se ha pasado de unos 3 millones en 2015 a 64 millones de euros en 2022, se han multiplicado las ayudas por más de 21.

Distribución y evolución de las ayudas económicas concedidas al alquiler

	Ayudas concedidas							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Alicante	532.600 €	1.710.132 €	3.707.245 €	6.005.069 €	5.542.271 €			23.342.007 €
Castellón	864.314 €	2.045.966 €	3.333.121 €	4.028.905 €	3.817.630 €			11.374.980 €
Valencia	1.596.601 €	4.184.027 €	10.773.805 €	11.781.654 €	10.724.143 €			29.447.288 €
COMUNITAT VALENCIANA	2.993.515 €	7.940.125 €	17.814.171 €	21.815.628 €	20.084.043 €	37.183.023 €	37.081.651 €	64.164.275 €

Tabla 17 Ayudas económicas concedidas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler para jóvenes, al alquiler COVID-19, y al alquiler a través de Entidades locales, por provincia y año (2015-2022)

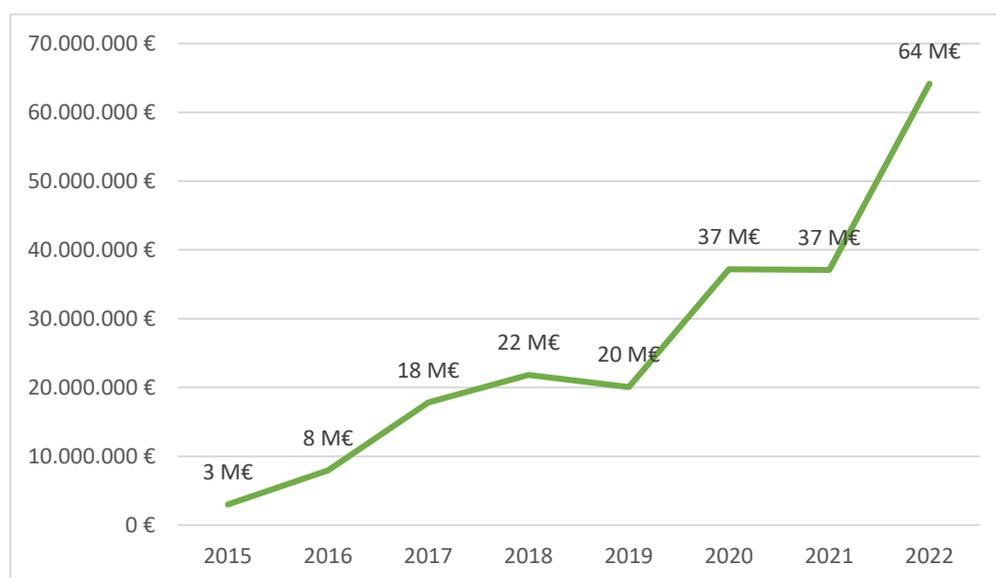


Gráfico 3 Ayudas económicas concedidas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler para jóvenes, al alquiler COVID-19, y al alquiler a través de Entidades locales, por año (2015-2022)

2.1.4.2 Comparación de Ayudas al alquiler joven y bono alquiler joven

Distribución y evolución del importe económico concedido al alquiler para jóvenes

	Alquiler joven				Bono alquiler joven (bianual)
	2018	2019	2020	2021	2022
Alicante	2.035.155 €	1.963.918 €	2.311.702 €	2.488.841	7.949.648 €
Castellón	898.614 €	965.584 €	1.322.233 €	1.245.356	2.952.070 €
Valencia	3.609.377 €	3.618.598 €	4.577.067 €	4.416.896	10.521.189 €
COMUNITAT VALENCIANA	6.543.147 €	6.548.100 €	8.211.002 €	8.151.093	21.422.907 €

Tabla 18 Importe de las ayudas económicas concedidas al alquiler joven en 2018 y 2021, y el bono de alquiler joven en 2022, por provincia (2020-2022)

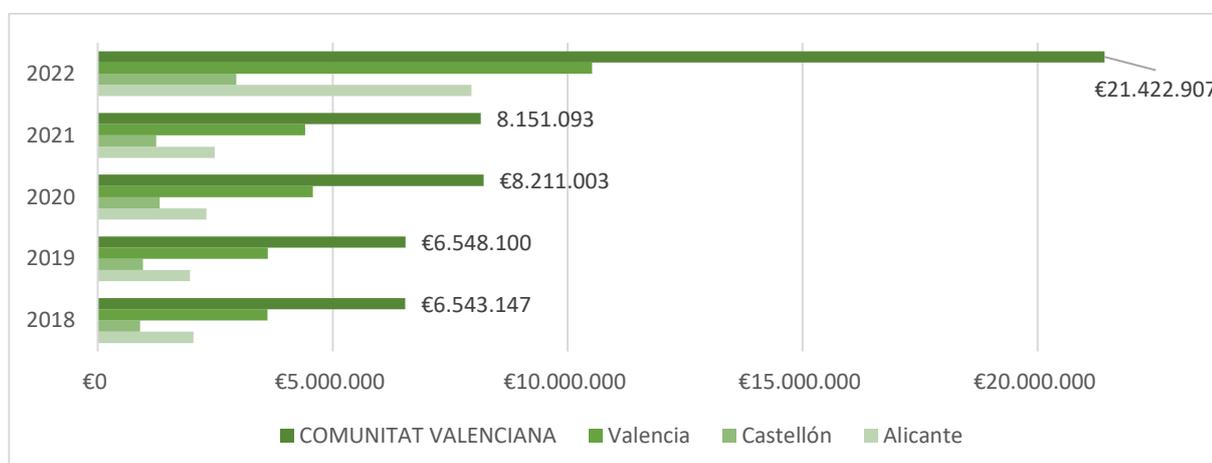


Gráfico 4 Evolución del importe de las ayudas económicas concedidas al alquiler para jóvenes (2018-2022)

Distribución y evolución del número de concesiones al alquiler para jóvenes

	2018	2019	2020	2021	2022
Alicante	1.050	913	1.050	1.120	1.359
Castellón	528	519	681	632	524
Valencia	1.788	1.614	1.960	1.838	1.758
COMUNITAT VALENCIANA	3.366	3.046	3.691	3.590	3.641

Tabla 19 Número de concesiones de las ayudas económicas al alquiler para jóvenes (2018-2022), por provincia

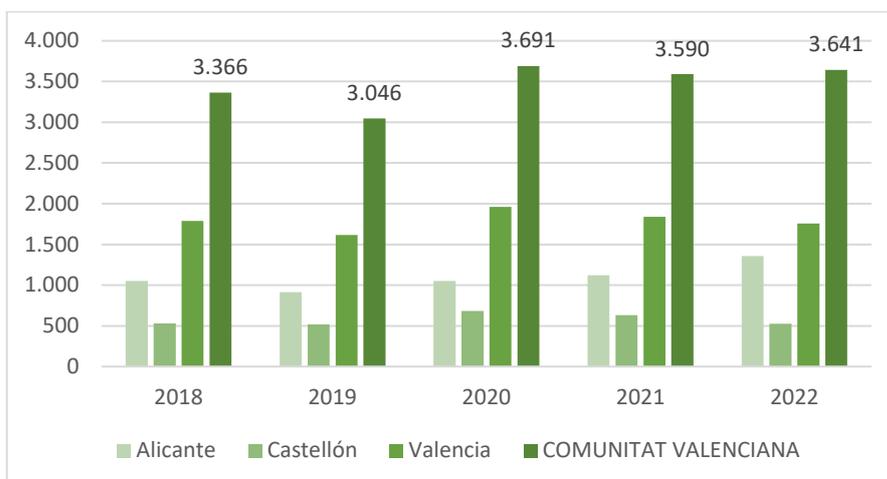


Gráfico 5 Evolución del número de concesiones de las ayudas económicas al alquiler para jóvenes (2018-2022)

Distribución y evolución de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas del alquiler joven

	2018		2019		2020		2021		2022	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total Presentadas	6.424		7.360		7.015		6.194			
Concedidas	3.366	52%	3.046	41%	3.691	53%	3.590	58%	3.641	15%
Denegadas	3.058	48%	4.314	59%	3.324	47%	2.604	42%	20.379	85%

Tabla 20 Número de solicitudes de ayudas al alquiler joven, 2018-2021, y al bono alquiler joven, 2022, presentadas, concedidas y denegadas; y porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes



Gráfico 6 Número de solicitudes concedidas y denegadas al alquiler para jóvenes (2018-2022)

2.1.4.3 Comparación de Ayudas al alquiler general

Distribución y evolución de las ayudas económicas al alquiler general

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (bianual)
Alicante	532.600 €	1.710.132 €	3.707.245 €	3.969.914 €	3.578.353 €	5.068.772 €	5.877.851 €	12.802.220 €
Castellón	864.314 €	2.045.966 €	3.333.121 €	3.130.291 €	2.852.046 €	4.329.950 €	4.170.844 €	7.921.736 €
Valencia	1.596.601 €	4.184.027 €	10.773.805 €	8.172.277 €	7.105.545 €	10.645.369 €	9.231.781 €	14.886.160 €
COMUNITAT VALENCIANA	2.993.515 €	7.940.125 €	17.814.171 €	15.272.482 €	13.535.943 €	20.044.092 €	19.280.476 €	35.610.116 €

Tabla 21 Importe de las ayudas económicas concedidas al alquiler general anual en 2015-2021, y bianual en 2022, por provincia

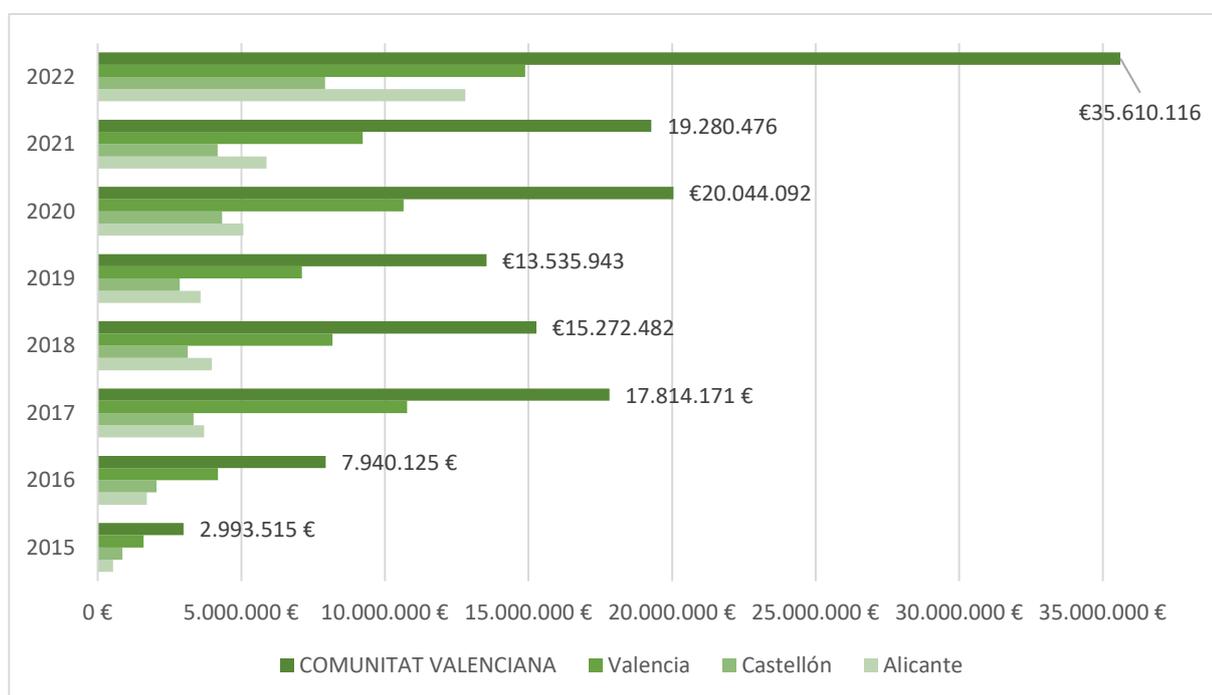


Gráfico 7 Evolución del importe de las ayudas económicas concedidas al alquiler general anual en 2015-2021, y bianual en 2022, por provincia

Evolución del número de concesiones al alquiler general

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Alicante	452	1.290	2.653	3.707	3.252	5.150	5.588	3.061
Castellón	748	1.702	2.632	2.960	2.672	4.095	3.662	2.208
Valencia	1.218	2.923	7.141	7.029	6.048	9.211	7.376	3.309
COMUNITAT VALENCIANA	2.418	5.915	12.426	13.696	11.972	18.456	16.626	8.578

Tabla 22 Número de concesiones de las ayudas económicas al alquiler general (2015-2022), por provincia

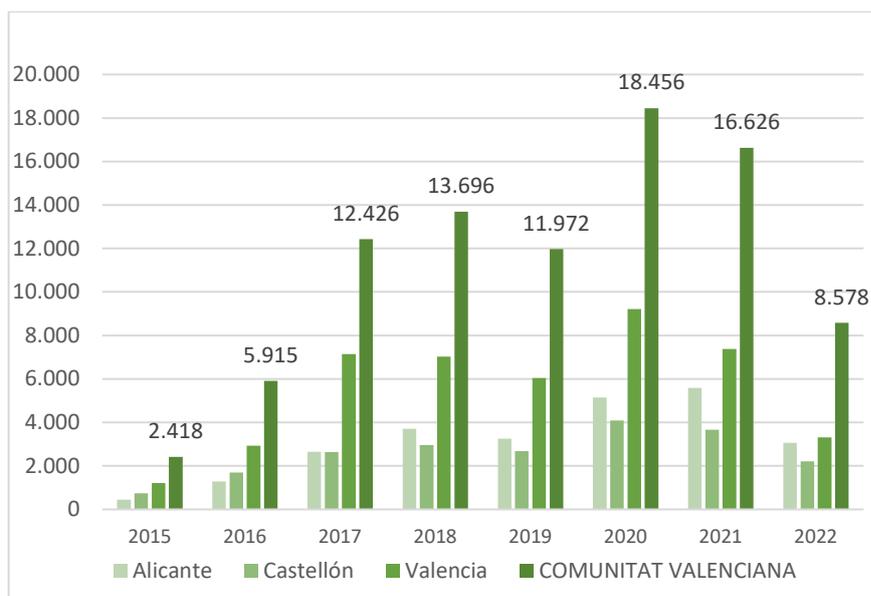


Gráfico 8 Evolución del número de concesiones de las ayudas económicas al alquiler general (2015-2022)

Distribución y evolución de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas, al alquiler general

		2015		2016		2017		2018	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total	Presentadas	8.215		10.822		18.846		14.839	
	Concedidas	2.418	29%	5.915	55%	12.426	66%	10.330	70%
	Denegadas	5.797	71%	4.907	45%	6.418	34%	4.509	30%
		2019		2020		2021		2022	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total	Presentadas	19.474		21.896		19.628		20.449	
	Concedidas	8.926	46%	12.343	56%	11.646	59%	8.578	42%
	Denegadas	10.549	54%	9.551	44%	7.982	41%	12.533	61%

Tabla 23 Número de solicitudes de ayudas al alquiler general, presentadas, concedidas y denegadas; y porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes (2015-2022)



Gráfico 9 Número de solicitudes concedidas y denegadas al alquiler general (2015-2022)

2.1.4.4 Número total de solicitudes

Teniendo en cuenta todos los programas de ayudas al alquiler que se han resuelto desde el año 2015 a 2022, se puede apreciar una evolución creciente tanto en los hogares que las solicitan como en los hogares beneficiados de estas ayudas.

Este incremento se produce en el número de solicitudes, es decir, hogares que quieren acceder a estas ayudas: **8.215** en 2015 hasta **44.469** en 2022.

Al igual que se incrementa el número de hogares que se han beneficiado de las ayudas al alquiler: **2.418** hogares en 2015 hasta **12.219** en 2022; pasando por el pico más alto de concesiones, en 2020 y 2021 en la etapa COVID, que se concedieron ayudas a **18.456** y **16.626** hogares.

Distribución y evolución de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas, al alquiler

		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Alicante	Presentadas	2.236	2.904	4.764	6.068	7.821	15.941	10.325	13.559
	Concedidas	452	1.290	2.653	3.707	3.252	5.150	5.588	4.420
	Denegadas	1.784	1.614	2.110	2.361	4.569	10.794	4.740	9.327
Castellón	Presentadas	1.742	2.398	3.429	3.966	4.778	7.665	5.261	6.729
	Concedidas	748	1.702	2.632	2.960	2.672	4.095	3.662	2.732
	Denegadas	994	696	797	1.006	2.106	3.568	1.600	4.157
Valencia	Presentadas	4.237	5.520	10.653	11.229	14.235	23.489	16.161	24.181
	Concedidas	1.218	2.923	7.141	7.029	6.048	9.211	7.376	5.067
	Denegadas	1.218	2.597	3.511	4.200	8.187	14.281	8.781	19.428
TOTAL	Presentadas	8.215	10822	18.846	21.263	26.834	47.095	31.747	44.469
	Concedidas	2.418	5.915	12.426	13.696	11.972	18.456	16.626	12.219
		(29,43%)	(54,66%)	(65,93%)	(64,41%)	(44,62%)	(39,19%)	(52,37%)	(27,48%)
	5.797	4.907	6.418	7.567	14.863	28.635	15.121	32.250	
	(70,57%)	(45,34%)	(34,05%)	(35,59%)	(55,39%)	(60,80%)	(47,63%)	(74,01%)	

Tabla 24 Número de solicitudes de ayudas al alquiler presentadas, concedidas y denegadas, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler para jóvenes, al alquiler COVID-19 (2020-21), por provincia y año (2015-2022)

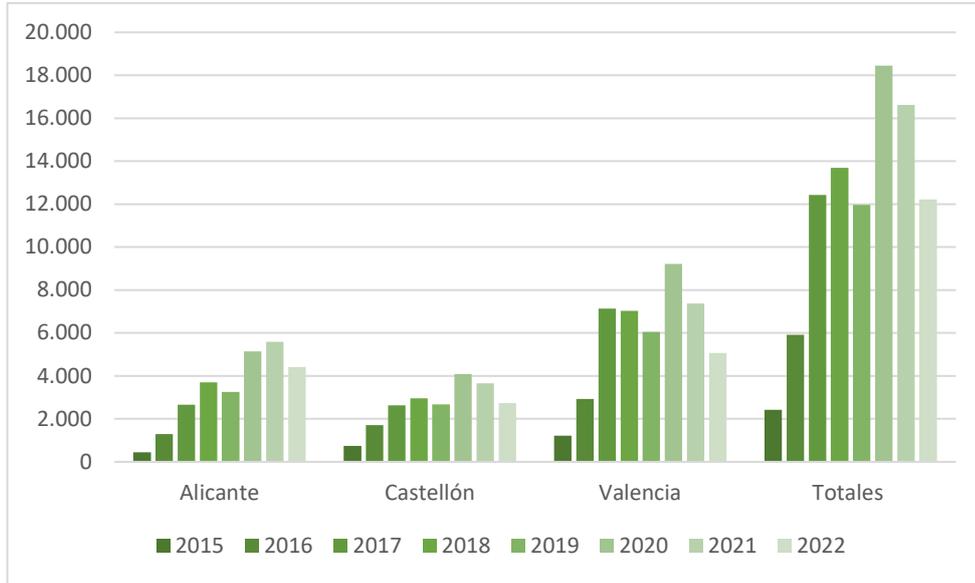


Gráfico 10 Número de ayudas concedidas, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por provincia y año (2015-2022)

2.1.4.5 Perfil de las personas solicitantes y beneficiarias

En los siguientes apartados, el análisis no considera las ayudas a través de Entidades locales, ya que no se disponen de los datos pormenorizados.

Así mismo, hay apartados en los que no se detalla el perfil de las personas en 2015 ya que no se dispone de datos.

Perfil por edad

La franja de personas con edades comprendidas entre 35 y 65 años concentraba el mayor número de concesiones hasta el 2021, en 2022 se produce un vuelco en esta tendencia de manera que los jóvenes menores de 35 años reciben el 80% de las ayudas.

Las personas mayores de 65 años son las que tiene el número de solicitudes y de concesiones más bajo.

Distribución de las ayudas al alquiler por franjas de edad y evolución cronológica

	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Entre 18 y 35 años	2.458	41,6%	5.437	43,8%	5306	18,8%	3.910	43,2%	6.452	35,0%	5.504	33,1%	9.877	80,8%
Entre 35 y 65 años	3.268	55,3%	6.546	52,7%	7532	72,9%	4.834	53,4%	10.984	59,5%	10.045	60,4%	1.664	13,6%
Mayores de 65 años	185	3,1%	437	3,5%	858	8,3%	311	3,4%	1.020	5,5%	1.077	6,5%	679	5,6%

Tabla 25 Número de concesiones de ayudas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por franjas de edad y por año, y porcentaje respecto del total de las concedidas (2015-2022)

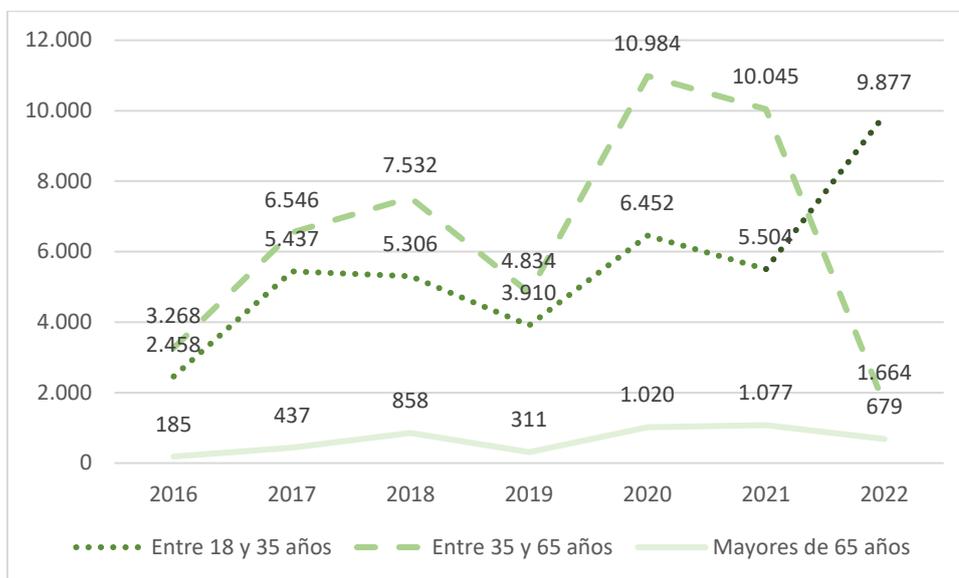


Gráfico 11 Número de concesiones de ayudas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por franjas de edad y año (2016-2022)

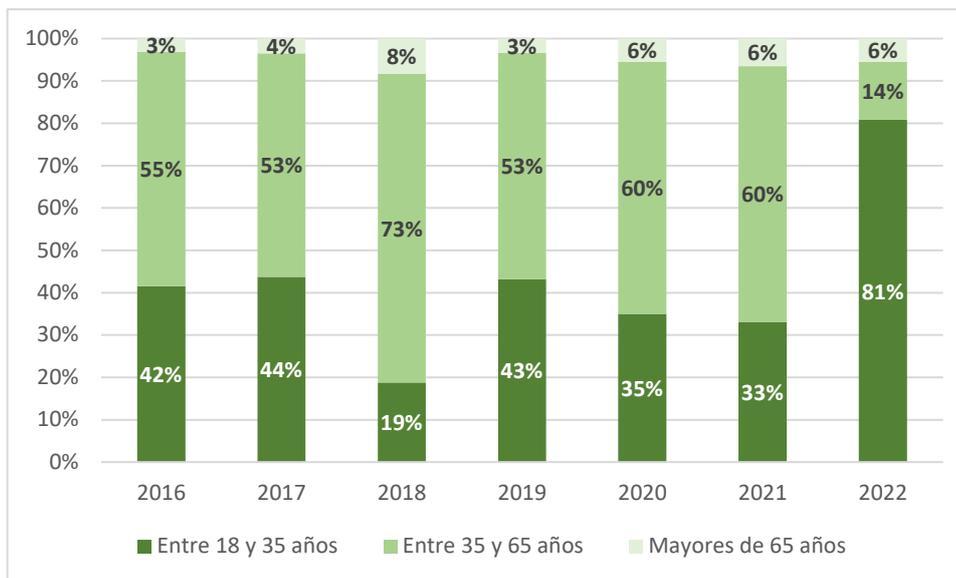


Gráfico 12 Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19 por franjas de edad y año respecto del total de las concedidas (2016-2022)

Evaluación desde la perspectiva de género

Mujeres

Evolución cronológica del número de concesiones a mujeres y porcentaje respecto del total

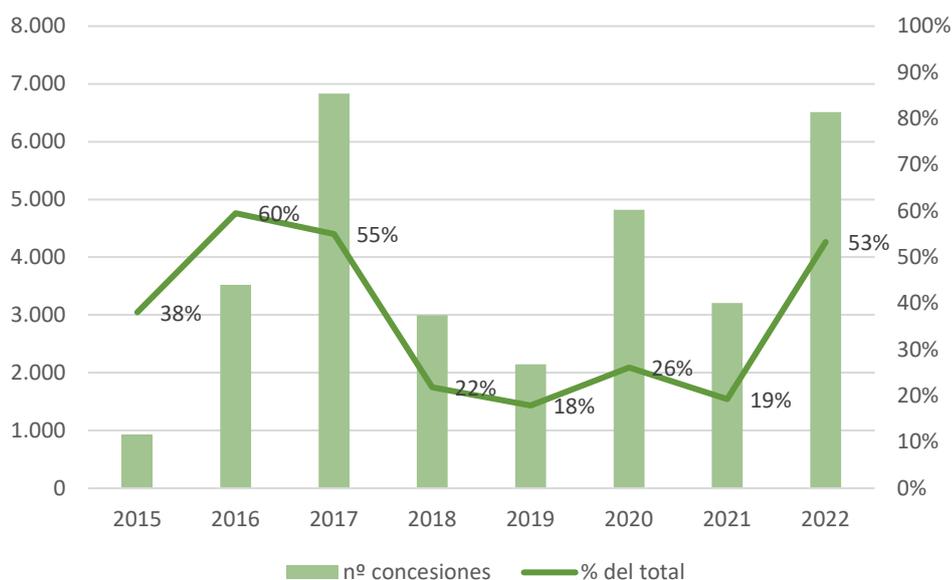


Gráfico 13 Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres, y porcentaje respecto del total de concesiones, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por año (2015-2022)

Mujeres víctimas de violencia de género

Distribución y evolución del número de concesiones a mujeres víctimas de violencia de género

	2016		2017		2018		2019	
	nº concesiones	% sobre nº solicitudes						
Alicante	105	62,87%	75	60,48%	106	21,81%	125	58,69%
Castellón	50	58,82%	58	82,86%	63	12,96%	78	78,00%
Valencia	36	73,47%	191	74,32%	152	31,28%	157	51,48%
Total	191	63,46%	324	71,84%	321	66,05%	360	58,25%

	2020		2021		2022	
	nº concesiones	% sobre nº solicitudes	nº concesiones	% sobre nº solicitudes	nº concesiones	% sobre nº solicitudes
Alicante					108	46%
Castellón					58	48%
Valencia					93	26%
Total	438	40%	411	49%	259	36%

Tabla 26 Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres víctimas de violencia de género por provincia y año; y porcentaje de concesiones sobre el número de solicitudes de este tipo (2016-2022)

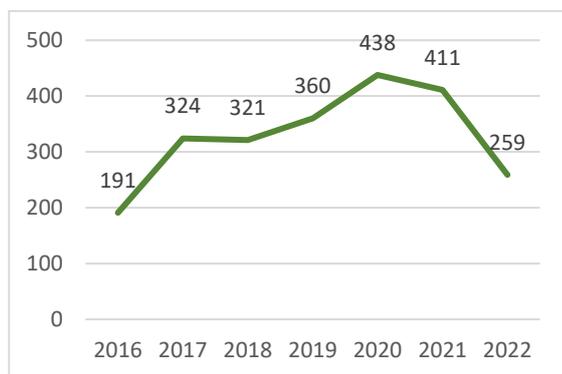


Gráfico 14 Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres víctimas de violencia de género por año (2016-2022)

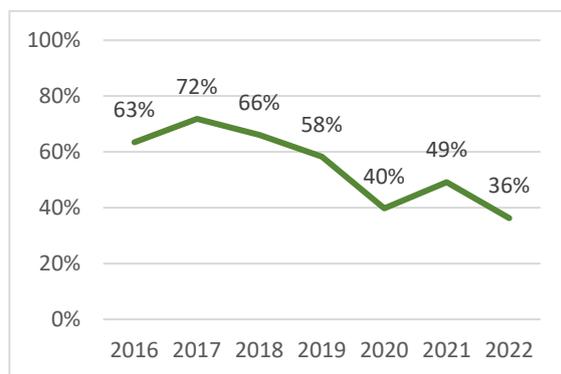


Gráfico 15 Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler sobre el número de solicitudes de mujeres víctimas de violencia de género por año (2016-2022)

Otras circunstancias personales

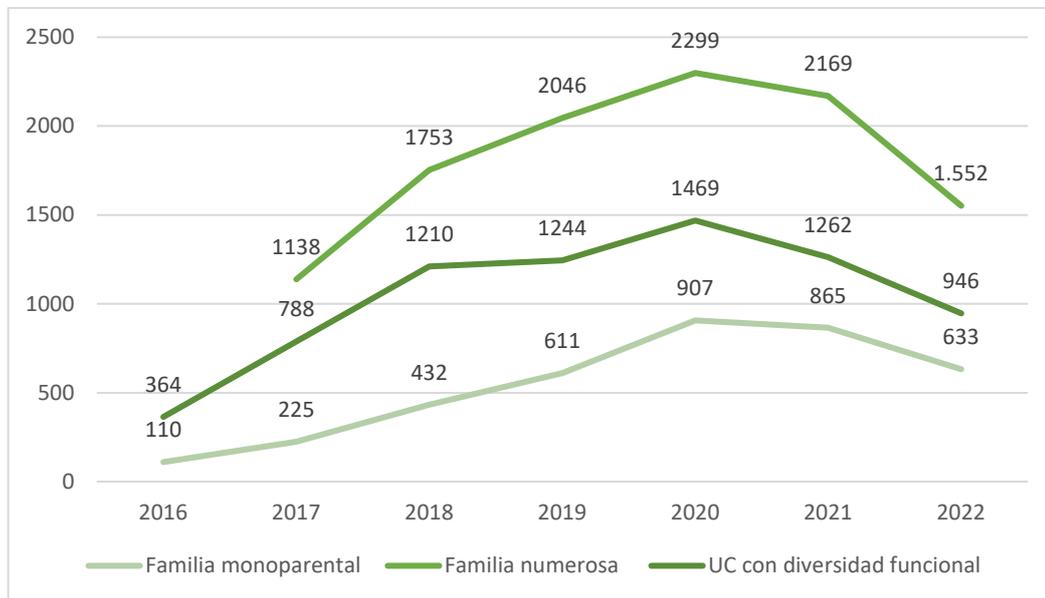


Gráfico 16 Número de concesiones de ayudas al alquiler a familias monoparentales, numerosa y con alguna persona con diversidad funcional, por año (2015-2022)

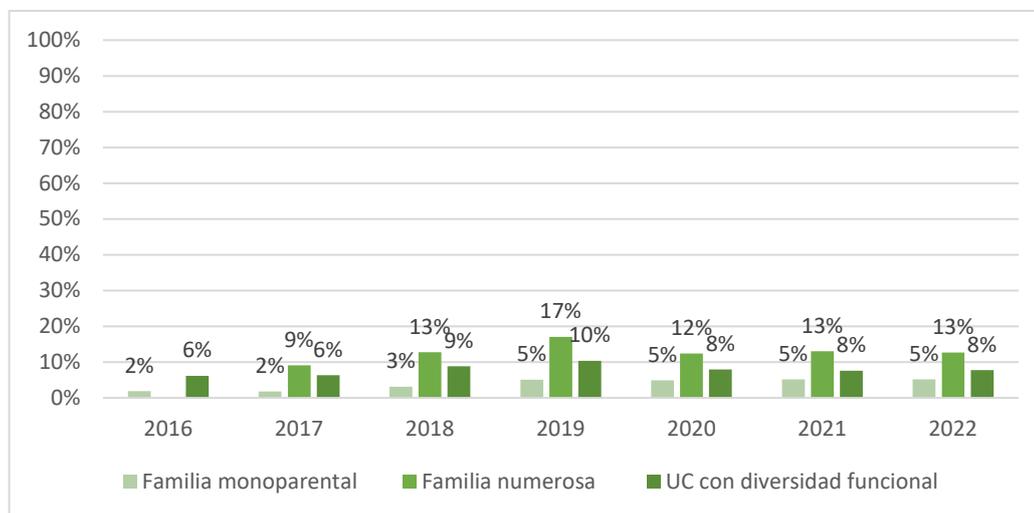


Gráfico 17 Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler a familias monoparentales, numerosa y con alguna persona con diversidad funcional, respecto de las concesiones totales, por año (2016-2022)

Ayudas para minimizar el impacto económico y social de la COVID en los alquileres de vivienda

Ante la situación de emergencia de salud pública generado por la COVID-19, el Gobierno de España adoptó diversas medidas urgentes de apoyo a la ciudadanía, en especial a las personas más vulnerables. Así pues, se incorpora al Plan estatal de vivienda 2018-2020, regulado en el Real decreto 106/2018, de 9 de marzo, un nuevo programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la Covid-19 en los alquileres de vivienda habitual.

La Generalitat Valenciana ha gestionado este nuevo programa de ayudas mediante dos convocatorias específicas para 2020 y 2021, para la concesión directa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la Covid-19 en los alquileres de vivienda habitual, y diferenciada de la convocatoria de ayudas al alquiler ordinarias y para jóvenes.

Distribución y evolución de las ayudas económicas al alquiler COVID-19

Ayudas al alquiler COVID-19. Importe económico concedido

	2020	2021
COMUNITAT VALENCIANA	4.324.301 €	2.627.816 €

Tabla 27 Importe de las ayudas económicas concedidas al alquiler COVID-19, por año (2020-2021)

Ayudas al alquiler COVID-19. Evolución del número de concesiones

	2020	2021
Alicante	999	962
Castellón	363	120
Valencia	1.060	308
COMUNITAT VALENCIANA	2.422	1.390

Tabla 28 Número de concesiones de las ayudas económicas al alquiler COVID-19, por provincia y año (2020-2021)

Ayudas al alquiler COVID-19. Distribución y evolución de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

		2020		2021	
		Nº	%	Nº	%
Total	Presentadas	18.184		5.925	
	Concedidas	2.422	13,00%	1.390	23,46%
	Denegadas	15.760	87,00%	4.535	76,54%

Tabla 29 Número de solicitudes de ayudas al alquiler COVID-19 presentadas, concedidas y denegadas; y porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes, por año (2020-2021)

2.2 Ayudas a la adquisición de vivienda habitual para personas jóvenes

En 2021, por primera vez en el ámbito de la Comunitat Valenciana, se realizó una convocatoria de ayudas dirigida a la adquisición de vivienda para jóvenes en municipios de pequeño tamaño, en el marco del Plan Estatal de vivienda 2018-2021.

En esta convocatoria, se concedieron 289.019,80 euros de los 1.000.000 euros que tenía la dotación económica, lo que suponía un 28,90% de ejecución del crédito. Hay que tener en cuenta que eran unas ayudas que se convocaban por primera vez y que se limita el ámbito territorial de las mismas a poblaciones o núcleos de población inferiores a 5.000 habitantes.

En 2022 se ha vuelto a realizar esta convocatoria de ayudas mediante:

ORDEN 7/2022, de 21 de julio, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, de aprobación de bases reguladoras para la concesión de las ayudas incluidas en el Programa de ayudas para personas jóvenes, en la modalidad de adquisición de vivienda habitual y permanente en régimen de propiedad, del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 y convocatoria correspondiente al ejercicio 2022.

En esta convocatoria se han concedido 1.498.931 euros de los 1.500.000 euros que tenía la dotación económica, lo que supone casi un 100% de ejecución del crédito.

Evolución del número y porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas, denegadas y desestimadas

		2021		2022	
		Número	Porcentaje (%)	Número	Porcentaje (%)
Alicante	Presentadas	45		94	
	Concedidas	7	15,56%	42	44,68%
	Denegadas	5	11,11%	43	45,74%
	Desestimadas	33	73,33%	8	8,51%
Castellón	Presentadas	35		38	
	Concedidas	5	14,29%	24	63,16%
	Denegadas	2	5,71%	13	34,21%
	Desestimadas	28	80,00%	1	2,63%
Valencia	Presentadas	128		235	
	Concedidas	17	13,28%	135	57,45%
	Denegadas	13	10,16%	74	31,49%
	Desestimadas	98	76,56%	19	8,09%
TOTAL	Presentadas	208		367	
	Concedidas	29	13,94%	201	54,77%
	Denegadas	20	9,62%	130	35,42%
	Desestimadas	159	76,44%	28	7,63%

Tabla 30 Evolución del número de solicitudes de ayudas a la adquisición de vivienda para jóvenes presentadas, concedidas, denegadas y desestimadas; porcentaje del número de concedidas, denegadas y desestimadas respecto de las solicitudes por provincia (2021-2022)

Evolución del número de concesiones e importe concedido

	2021		2022	
	Número de concesiones	Importe concedido	Número de concesiones	Importe concedido
Alicante	7	66.950 €	42	326.245 €
Castellón	5	52.000 €	24	164.480 €
Valencia	17	170.070 €	135	1.008.206 €
COMUNITAT VALENCIANA	29	289.020 €	201	1.498.931 €

Tabla 31 Número de concesiones e importe de las ayudas económicas concedidas a la adquisición de vivienda para jóvenes, por provincia (2021-2022)

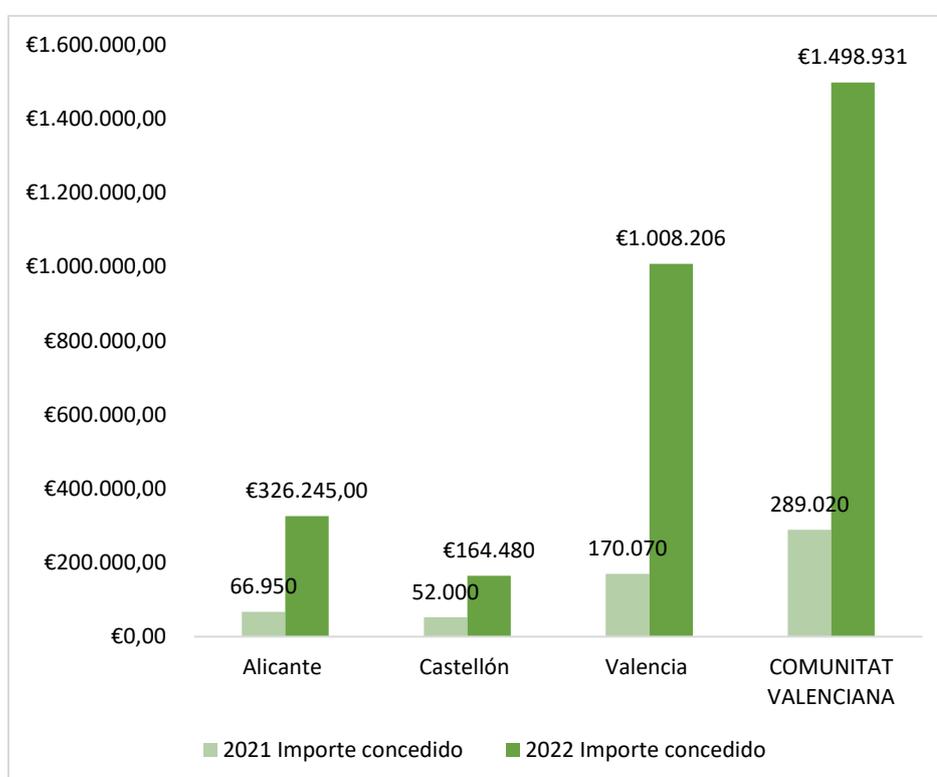


Gráfico 18 Evolución del importe concedido a la adquisición de vivienda para jóvenes (2021-2022)

2.3 Fomento de la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana

2.3.1 Ayudas a la rehabilitación edificatoria Next Generation

En 2022 se convocan las ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el marco de los fondos Next Generation mediante:

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2022, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio y del Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas del Plan de recuperación, transformación y resiliencia y se convocan las ayudas para el ejercicio 2022.

Ante la buena acogida de la convocatoria de estas ayudas, se publica un incremento de dotación presupuestaria mediante:

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2022, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la que se incrementa la cuantía máxima de la convocatoria de ayudas de rehabilitación a nivel de edificio y de mejora de la eficiencia energética en viviendas del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

En el momento de redacción de este Informe, todavía no se disponen de datos definitivos y desglosados, pero en la siguiente tabla se recoge la previsión.

Número de solicitudes, concesiones y ayudas

PROGRAMA	Nº solicitudes	Nº concesiones *	Ayudas concedidas	Nº expedientes en estudio	Ayudas solicitadas en estudio**
P3 EDIFICIOS	578	39	12.768.342 €	462	54.966.528 €
P4 VIVIENDAS	1.436	174	469.438 €	1.153	3.114.684 €
TOTAL	2.014	213	13.237.779 €	1.615	58.081.212 €

** Estimación de expedientes recibidos y pendientes de procesar

Tabla 32 Número de solicitudes, concesiones y ayudas concedidas, provisionales, de las ayudas a la rehabilitación edificatoria Next Generation. 2022

2.3.2 Ayudas a la rehabilitación edificatoria para la mejora de la accesibilidad de viviendas

En 2022 se convocan las ayudas para la mejora de la accesibilidad a las viviendas del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022- 2025, mediante:

ORDEN 6/2022, de 29 de junio, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de

mejora de la accesibilidad a las viviendas del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Calidad, Rehabilitación y Eficiencia Energética, por la que se convocan para el ejercicio 2022 las ayudas para la mejora de la accesibilidad a las viviendas del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022- 2025.

La dotación presupuestaria de esta convocatoria es de **12.555.000,00 €**. Se han presentado 794 solicitudes (159 en Alicante, 76 en Castellón y 559

en Valencia) pero a fecha de final de 2022 todavía están en tramitación los expedientes.

2.3.3 Evolución de las ayudas a la rehabilitación edificatoria

2.3.3.1 Importe económico concedido

Evolución de la dotación presupuestaria y las ayudas concedidas según el origen de los fondos

	2015		2016	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
Ministerio de Fomento	11.786.751 €	3.667.676 €	16.007.728 €	9.831.094 €
Generalitat valenciana			2.499.644 €	1.322.143 €
Total	11.786.751 €	3.667.676 €	18.507.372 €	11.153.236 €
	2017		2018	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
Ministerio de Fomento	17.321.838 €	12.435.609 €	20.053.500 €	18.698.287 €
Generalitat valenciana	2.084.083 €	2.084.083 €	2.666.500 €	2.607.113 €
Total	19.405.921 €	14.519.692 €	22.720.000 €	21.305.400 €
	2019		2020	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
Ministerio de Fomento	21.609.000 €	21.320.249 €	20.504.000 €	20.501.602 €
Generalitat valenciana	5.037.943 €	4.970.812 €	4.125.000 €	4.122.223 €
Total	26.646.943 €	26.291.061 €	24.629.000 €	24.623.825 €
	2021		2022	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
Ministerio de Fomento	15.048.000 €	15.045.909 €	67.622.000 €	
Generalitat Valenciana	2.954.400 €	2.954.186 €		
Total	18.002.400 €	18.000.095 €	67.622.000 €	En tramitación

Tabla 33 Dotación presupuestaria y ayudas económicas concedidas a la rehabilitación de edificios, por año y según origen de los fondos (2015-2022)

Evolución cronológica de la dotación presupuestaria



Gráfico 19 Dotación presupuestaria para rehabilitación de edificios por año (2015-2022)

2.3.4 Ayudas del Plan de reforma interior de vivienda. Plan Renhata

2.3.4.1 Importe económico concedido

Evolución de la dotación presupuestaria y distribución de las ayudas económicas concedidas por provincia

	2017		2018		2019	
	Dotación presupuestaria	Ayudas concedidas	Dotación presupuestaria	Ayudas concedidas	Dotación presupuestaria	Ayudas concedidas
Alicante		330.214 €		213.851 €		241.386 €
Castellón		514.451 €		366.401 €		287.935 €
Valencia		2.155.335 €		1.458.534 €		1.313.011 €
COMUNITAT VALENCIANA	3.000.000 €	3.000.000 €	5.416.000 €	2.038.785 €	1.950.000 €	1.842.332 €

	2020		2021		2022	
	Dotación presupuestaria	Ayudas concedidas	Dotación presupuestaria	Ayudas concedidas	Dotación presupuestaria	Ayudas concedidas
Alicante		466.822 €		413.192 €		502.722 €
Castellón		874.211 €		641.960 €		591.048 €
Valencia		3.608.801 €		2.864.823 €		2.906.219 €
COMUNITAT VALENCIANA	4.950.000 €	4.949.834 €	3.920.000 €	3.919.975 €	4.000.000 €	3.999.988 €

Tabla 34 Dotación presupuestaria y ayudas concedidas del Plan Renhata por provincia y año (2017-2022)

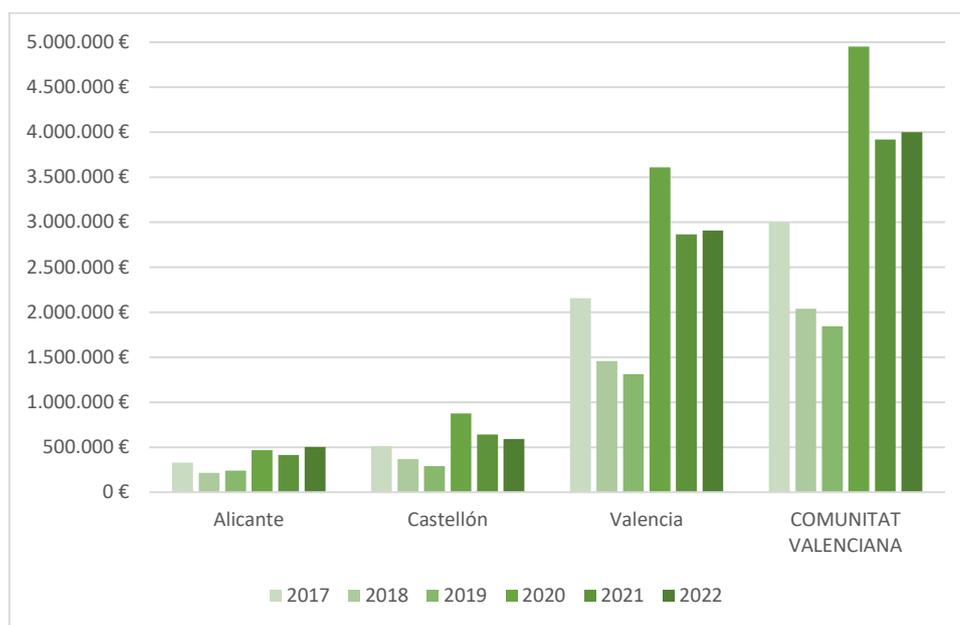


Gráfico 20 Ayudas concedidas del Plan Renhata, por provincia y año (2017-2022)

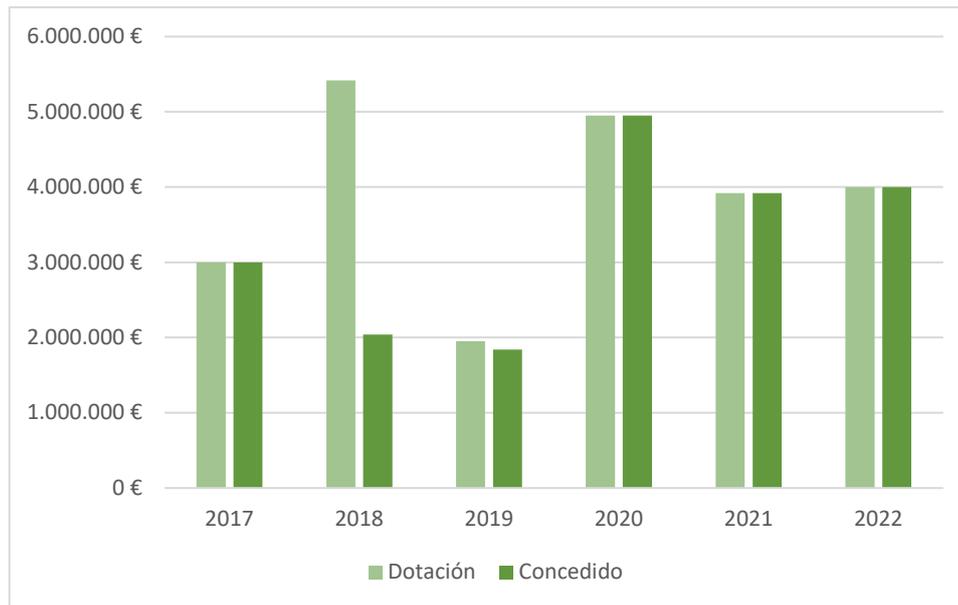


Gráfico 21 Dotación presupuestaria y ayudas económicas concedidas del Plan Renhata, por año (2017-2022)

Distribución y evolución del número y porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

		2017		2018		2019	
		nº	%	nº	%	nº	%
Alicante	Presentadas	329		112		113	
	Concedidas	95	28,88%	87	77,68%	93	82,30%
	Denegadas	234	71,12%	25	22,32%	20	17,70%
Castellón	Presentadas	308		135		109	
	Concedidas	151	49,03%	124	91,85%	94	86,24%
	Denegadas	157	50,97%	11	8,15%	15	15,96%
Valencia	Presentadas	1175		512		487	
	Concedidas	617	52,51%	462	90,23%	429	88,09%
	Denegadas	558	47,49%	50	9,77%	58	11,91%
COMUNITAT VALENCIANA	Presentadas	1.812		759		709	
	Concedidas	863	47,63%	673	88,67%	616	86,88%
	Denegadas	949	52,37%	86	11,33%	93	13,12%
		2020		2021		2022	
		nº	%	nº	%	nº	%
Alicante	Presentadas	248		232		375	
	Concedidas	178	71,77%	185	79,74%	305	81,33%
	Denegadas	70	28,23%	47	20,26%	70	22,95%
Castellón	Presentadas	293		247		305	

	Concedidas	263	89,76%	225	91,09%	280	91,80%
	Denegadas	30	10,24%	22	9,78%	25	8,93%
Valencia	Presentadas	1.151		1.100		1.587	
	Concedidas	1.042	90,53%	989	89,91%	1.314	82,80%
	Denegadas	109	9,47%	101	9,18%	273	20,78%
	Presentadas	1.692		1.579		2.267	
COMUNITAT VALENCIANA	Concedidas	1.483	87,65%	1.399	88,60%	1.899	83,77%
	Denegadas	209	12,35%	170	10,77%	368	19,38%

Tabla 35 Número de solicitudes de ayudas del Plan Renhata presentadas, concedidas y denegadas; porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes por provincia y año (2017-2022)

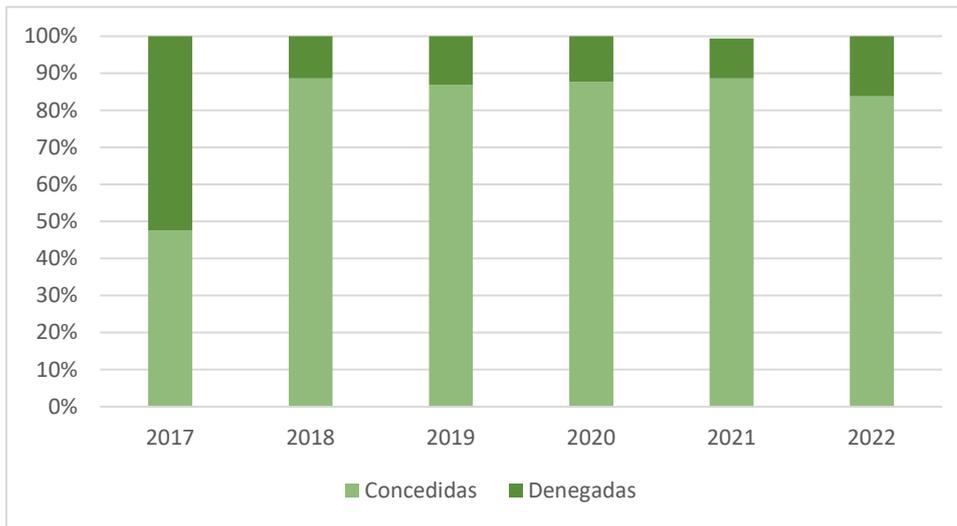


Gráfico 22 Porcentaje de solicitudes concedidas y denegadas en el Plan Renhata por año (2017-2022)

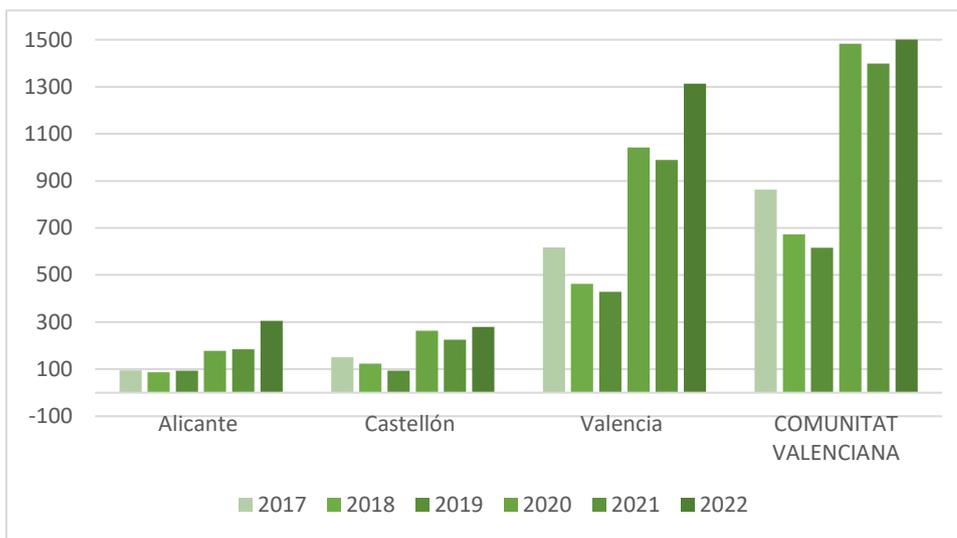


Gráfico 23 Número de concesiones en el Plan Renhata por provincia y año (2017-2022)

2.3.5 Ayudas para la realización del Informe de Evaluación de Edificios. IEEV.CV

2.3.5.1 Importe económico concedido

Evolución de la dotación presupuestaria y las ayudas concedidas según el origen de los fondos

	2015		2016	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
Ministerio de Fomento	333.000 €	79.236 €	334.000 €	201.839 €
Generalitat Valenciana				
Total	333.000 €	79.236 €	334.000 €	201.839 €
	2017		2018	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
Ministerio de Fomento	334.000 €	233.256 €	0 €	0 €
Generalitat Valenciana	133.600 €	93.302 €	295.000 €	279.286 €
Total	467.600 €	326.559 €	295.000 €	279.286 €
	2019		2020	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
Generalitat Valenciana	487.900 €	447.258 €	430.000 €	405.148 €
	2021		2022	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
Generalitat Valenciana	600.000 €	576.930 €	1.180.000 €	806.948 €

Tabla 36 Dotación presupuestaria y ayudas económicas concedidas a la elaboración del IEE, por año y según origen de los fondos (2015-2022)

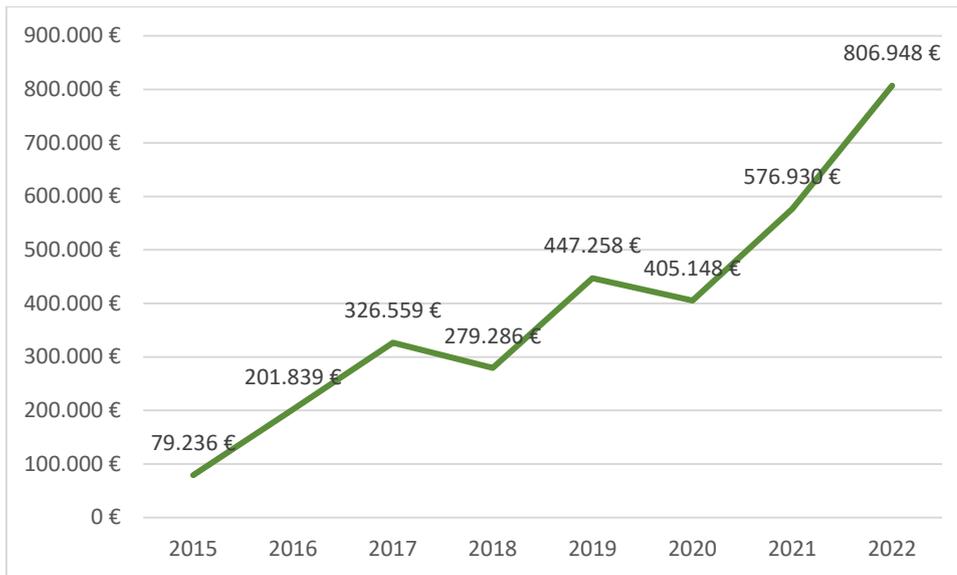


Gráfico 24 Importe concedido a la elaboración del IEE por año (2015-2022)

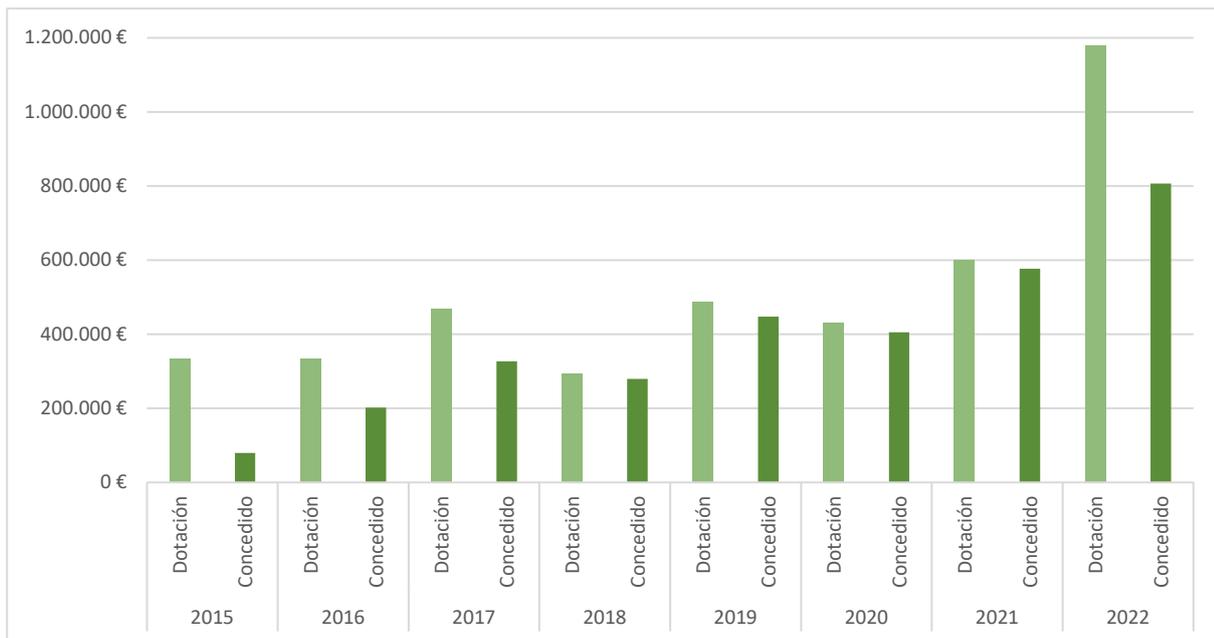


Gráfico 25 Dotación presupuestaria e Importe concedido a la elaboración del IEE, por año (2015-2022)

2.3.5.2 Número de solicitudes

Distribución y evolución del número y porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

		2015		2016		2017		2018		2019	
		nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Alicante	Presentadas	69		116		120		96		322	
	Concedidas	46	66,67%	108	93,10%	81	67,50%	84	87,50%	243	75,47%
	Denegadas	23	33,33%	8	6,90%	39	32,50%	12	12,50%	79	24,53%
Castellón	Presentadas	17		53		62		75		85	
	Concedidas	15	88,24%	45	84,91%	62	100,00%	71	94,67%	80	94,12%
	Denegadas	2	13,33%	8	17,78%	0	0,00%	4	5,63%	5	6,25%
Valencia	Presentadas	242		543		670		838		1151	
	Concedidas	191	78,93%	497	91,53%	616	91,94%	733	87,47%	1082	94,01%
	Denegadas	51	21,07%	46	8,47%	54	8,06%	105	12,53%	69	5,99%
COMUNITAT VALENCIANA	Presentadas	328		712		852		1009		1558	
	Concedidas	252	76,83%	650	91,29%	759	89,08%	888	88,01%	1405	90,18%
	Denegadas	76	23,17%	62	8,71%	93	10,92%	121	11,99%	153	9,82%

		2020		2021		2022	
		nº	%	nº	%	nº	%
Alicante	Presentadas	284		251		442	
	Concedidas	234	82,39%	181	72,11%	242	54,75%
	Denegadas	50	17,61%	70	27,89%	200	45,25%
Castellón	Presentadas	96		44		503	
	Concedidas	94	97,92%	40	90,91%	466	92,64%
	Denegadas	2	2,13%	4	10,00%	37	7,94%
Valencia	Presentadas	1.070		991		1.604	
	Concedidas	993	92,80%	924	93,24%	1.188	74,06%
	Denegadas	77	7,20%	67	6,76%	416	25,94%
COMUNITAT VALENCIANA	Presentadas	1.450		1.286		2.549	
	Concedidas	1.321	91,10%	1.145	89,04%	1.896	74,38%
	Denegadas	129	8,90%	141	10,96%	653	25,62%

Tabla 37 Distribución por provincia del número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas, porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes por provincia, para las ayudas a la elaboración del IEE (2015-2022)

Evolución cronológica del número de solicitudes concedidas

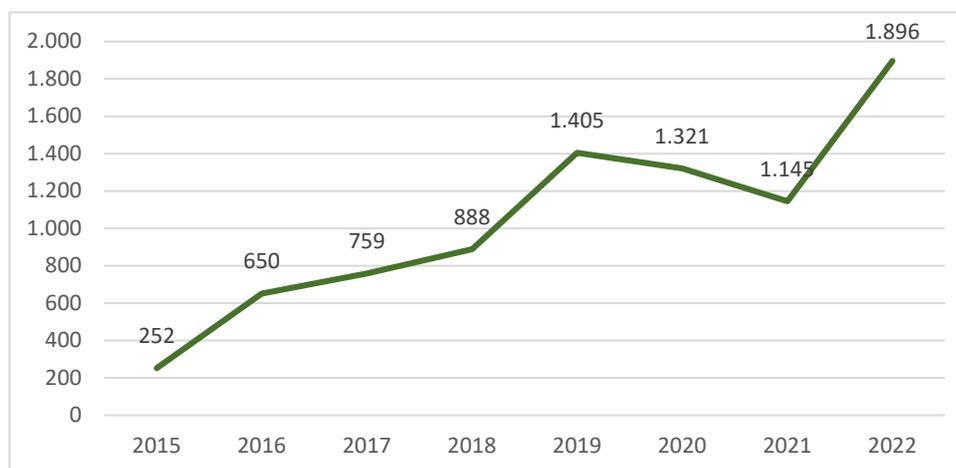


Gráfico 26 Número de solicitudes concedidas para las ayudas al IEE (2015-2022)

Evolución cronológica del número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

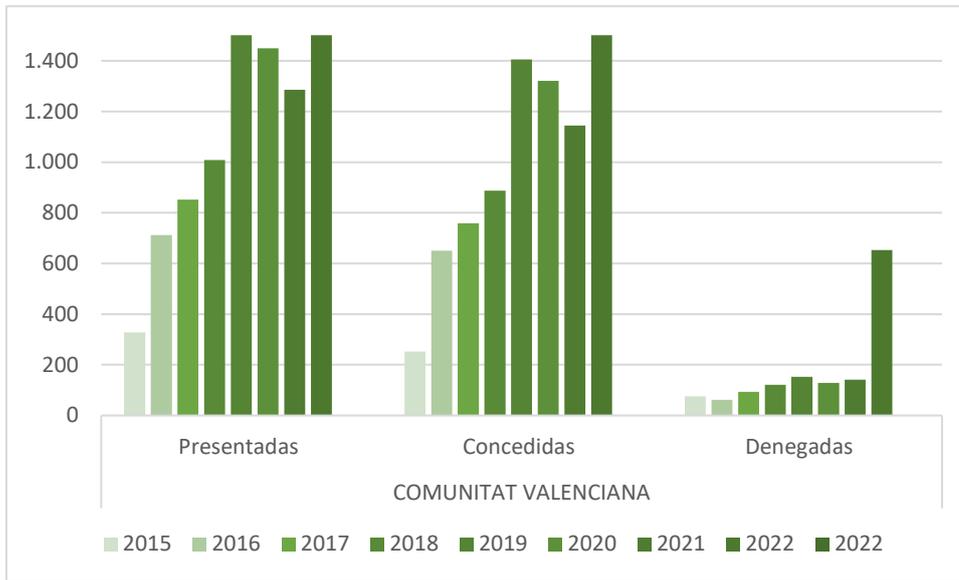


Gráfico 27 Número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas para las ayudas al IEE (2015-2022)

Evolución cronológica en porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas



Gráfico 28 Porcentaje de solicitudes concedidas y denegadas para las ayudas al IEE (2015-2022)

2.3.6 Actuaciones Urbanas 2020

El programa de ayudas "Actuaciones urbanas 2020" está dirigido a las entidades locales, y subvenciona proyectos y ejecución de obras en materia de rehabilitación de edificios del patrimonio municipal, tanto de carácter social, cultural y/o histórico, así mismo se puede intervenir en el espacio urbano mediante la reforma y adecuación de calles, plazas y zonas de esparcimiento.

Es una convocatoria que se abre a todos los municipios de la Comunitat, y en atención a las peticiones se seleccionaron los proyectos. Aunque la previsión inicial era seleccionar 20 actuaciones, dado el volumen de municipios presentados y las

actuaciones incluidas (más de 450), finalmente se hizo un esfuerzo para llegar a incluir un total de 69 actuaciones, con una previsión presupuestaria bianual de cerca de 25 millones de euros.

Los proyectos se redactaron durante el 2020, con el objeto de planificar la ejecución de las obras y su consignación presupuestaria en los presupuestos de la Generalitat para los ejercicios 2021 y 2022.

Estas ayudas se materializan mediante convenio entre la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, a través de la Dirección General de Calidad, Rehabilitación y Eficiencia Energética, y los Ayuntamientos.

Actuaciones Urbanas 2020

	Municipio	Presupuesto Convenio 2021	Importe certificado 2021	Presupuesto Convenio 2022	Importe certificado 2022
ALICANTE	ALCOY	200.000 €	13.791 €	350.000 €	350.000 €
	ALGORFA	120.000 €	128.870 €	150.000 €	147.633 €
	ALGUEÑA	85.000 €	85.000 €	45.000 €	45.000 €
	ALMORADÍ	150.000 €	132.897 €	280.000 €	280.000 €
	BANYERES DE MARIOLA	125.000 €	125.000 €	130.000 €	112.901 €
	BENISSA	120.000 €	141.697 €	160.000 €	160.000 €
	CREVILLENTE	120.000 €	0 €	150.000 €	0 €
	ELDA	120.000 €	15.875 €	150.000 €	138.497 €
	ELCHE	115.000 €	107.893 €	100.000 €	100.000 €
	FINESTRAT	100.000 €	96.911 €	80.000 €	75.347 €
	GATA DE GORGOS	200.000 €	0 €	340.000 €	14.176 €
	NOVELDA	120.000 €	119.435 €	130.000 €	130.000 €
	ORBA	125.000 €	88.482 €	150.000 €	150.000 €
	ORIHUELA	140.000 €	19.445 €	210.000 €	0 €
	PARCENT	200.000 €	200.000 €	250.000 €	222.033 €
	PINOSO	200.000 €	200.000 €	340.000 €	340.000 €
	BENITACHELL	200.000 €	94.387 €	340.000 €	0 €
	RAFAL	120.000 €	36.000 €	130.000 €	130.000 €
	EL RÀFOL D'ALMÚNIA	140.000 €	110.034 €	275.000 €	228.700 €
	SAN VICENTE DEL RASPEIG	120.000 €	0 €	130.000 €	130.000 €
	SANTA POLA	120.000 €	13.915 €	150.000 €	0 €
	TEULADA	200.000 €	202.261 €	300.000 €	2.261 €
	VILLENA	200.000 €	57.279 €	340.000 €	5.904 €
JÁVEA	200.000 €	7.777 €	340.000 €	22.725 €	
TOTAL		3.540.000 €	1.996.949 €	5.020.000 €	2.785.177 €
CASTELLÓN	ALMASSORA	100.000 €	99.997 €	80.000 €	80.000 €
	ARAÑUEL	90.000 €	81.803 €	75.000 €	67.633 €
	ARGELITA	115.000 €	124.388 €	130.000 €	130.000 €
	ATZENETA DEL MAESTRAT	75.000 €	75.000 €	35.000 €	32.935 €
	BENASSAL	120.000 €	121.177 €	130.000 €	130.000 €
	BENICARLÓ	120.000 €	12.857 €	120.000 €	49.376 €
	BORRIOL	90.000 €	101.986 €	90.000 €	90.000 €
	CÀLIG	85.000 €	82.982 €	60.000 €	60.000 €
	CASTELLÓN DE LA PLANA	200.000 €	176.000 €	350.000 €	95.323 €
	CORTES DE ARENOSO	80.000 €	59.681 €	60.000 €	15.911 €
	LES COVES DE VINROMÀ	100.000 €	104.091 €	120.000 €	120.000 €
	GELDO	200.000 €	201.228 €	250.000 €	250.000 €
	LA MATA DE MORELLA	120.000 €	120.021 €	130.000 €	129.314 €
	MATET	130.000 €	130.153 €	200.000 €	200.000 €
	MONCOFA	95.000 €	7.886 €	115.000 €	115.000 €
	PEÑÍSCOLA	120.000 €	108.902 €	130.000 €	120.998 €

	PUEBLA DE ARENOSO	135.000 €	133.072 €	230.000 €	228.798 €
	SANT MATEU	130.000 €	130.080 €	135.000 €	135.000 €
	SANTA MAGDALENA DE PULPIS	125.000 €	124.996 €	200.000 €	199.127 €
	TODOLELLA	90.000 €	109.869 €	105.000 €	105.000 €
	VINARÒS	150.000 €	149.923 €	200.000 €	181.172 €
	VISTABELLA DEL MAESTRAT	200.000 €	127.980 €	280.000 €	57.965 €
	TOTAL	2.670.000 €	2.384.072 €	3.225.000 €	2.593.552 €
VALENCIA	ALBERIC	125.000 €	67.749 €	145.000 €	145.000 €
	L' ALCÚDIA DE CRESPINS	120.000 €	83.458 €	130.000 €	130.000 €
	ALDAIA	200.000 €	286.555 €	230.000 €	230.000 €
	ALFAFAR	200.000 €	64.846 €	350.000 €	350.000 €
	ALGEMESÍ	190.000 €	146.924 €	340.000 €	340.000 €
	ATZENETA D'ALBAIDA	80.000 €	80.000 €	35.000 €	0 €
	AYORA	200.000 €	202.199 €	345.000 €	345.000 €
	BENIFLÀ	75.000 €	75.000 €	20.000 €	20.000 €
	BUÑOL	200.000 €	12.614 €	265.000 €	79.500 €
	BURJASSOT	200.000 €	114.420 €	345.000 €	117.246 €
	CARRÍCOLA	100.000 €	100.087 €	85.000 €	85.000 €
	CASTELLÓ DE RUGAT	120.000 €	47.361 €	145.000 €	0 €
	CASTIELFABIB	200.000 €	200.000 €	310.000 €	310.000 €
	FAURA	200.000 €	181.924 €	340.000 €	330.510 €
	L'ALCUDIA	200.000 €	202.603 €	345.000 €	345.000 €
	LA POBLA DE VALLBONA	160.000 €	160.274 €	230.000 €	217.761 €
	MANISES	120.000 €	79.895 €	145.000 €	145.000 €
	MASSAMAGRELL	200.000 €	33.500 €	315.000 €	315.000 €
	MELIANA	180.000 €	14.698 €	300.000 €	300.000 €
	QUART DE POBLET	200.000 €	210.597 €	325.000 €	325.000 €
	REQUENA	130.000 €	77.029 €	200.000 €	200.000 €
	SAGUNTO	175.000 €	363.055 €	240.000 €	188.055 €
	YÁTOVA	150.000 €	151.399 €	290.000 €	290.000 €
	TOTAL	3.725.000 €	2.956.187 €	5.475.000 €	4.808.072 €
COMUNITAT VALENCIANA		9.935.000 €	7.337.208 €	13.720.000 €	10.186.800 €

Tabla 38 Municipios con convenio en el programa de ayudas *Actuaciones Urbanas 2020*, número de actuaciones por provincia, presupuesto previsto e importe certificado en 2021-22

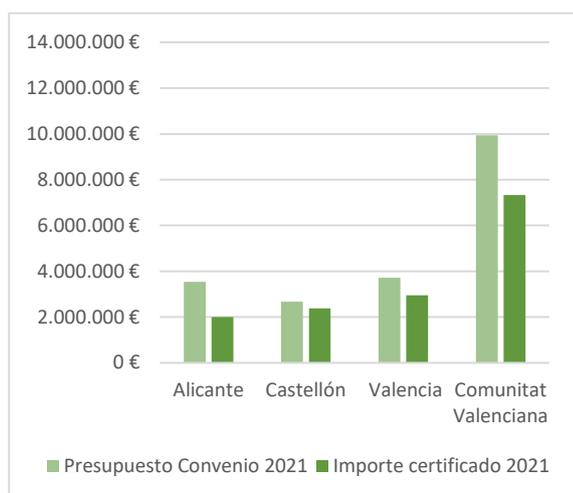


Gráfico 29 Presupuesto del convenio e importe certificado de 2021, de las ayudas a Actuaciones Urbanas 2020

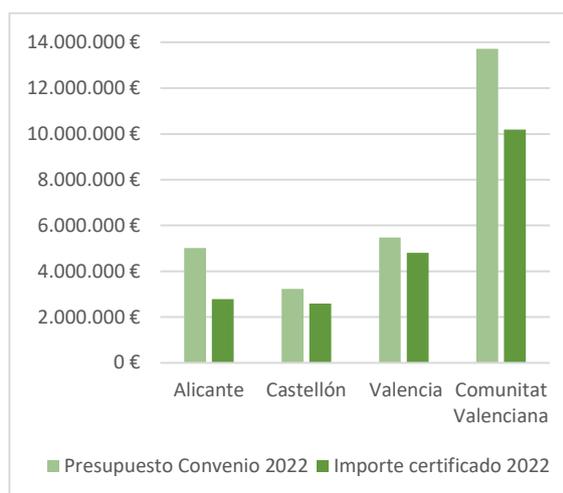


Gráfico 30 Presupuesto del convenio e importe certificado de 2022, de las ayudas a Actuaciones Urbanas 2020

2.3.7 Pla Conviure

En 2021, por primera vez en el ámbito de la Comunitat Valenciana, se ha desarrollado el *Pla Conviure* para dar un nuevo impulso a la recuperación de edificios y espacios públicos. Para ello, y en el marco del más estricto respeto por la autonomía local, la instrumentación de todas las obras financiadas se efectuará por los propios municipios, verdaderos conocedores de las necesidades básicas de sus ciudadanos.

Son cuatro las claves que amparan este plan: la apuesta por un modelo sostenible, la defensa de una concepción ecosistémica del medio urbano, la defensa de lo público como un modelo ejemplarizante y, por último, la implementación de mecanismos de gobernanza innovadora.

El objeto de este plan es la concesión de subvenciones a entidades locales para la rehabilitación de edificios y la adecuación del

entorno construido en municipios de la Comunitat Valenciana

Las actuaciones subvencionables son:

- Obras de rehabilitación, renovación, ampliación o adecuación de edificios del patrimonio municipal de carácter social, administrativo, de servicios, cultural o histórico.
- Adecuación del entorno construido mediante la actuación en espacios públicos como calles, plazas o zonas de esparcimiento y recreo.
- Redacción de la estrategia local de rehabilitación.

En el caso de que los inmuebles no sean de titularidad pública, también se subvenciona su adquisición si se propone la rehabilitación del edificio o la adecuación del entorno construido

Actuaciones subvencionadas e importe concedido

	Tipo de actuación	2021		2022	
		Nº Entidades	Presupuesto concedido	Nº Entidades	Presupuesto concedido
Alicante	Rehabilitación	2	626.842 €	5	2.155.863
	Actuación urbana	1	499.433 €	2	814.541
	Rehabilitación/A. urbana	-	-	3	1.252.746
	Subvención básica	24	72.000 €	20	149.260
	Total	27	1.198.275 €	30	4.372.410
Castellón	Rehabilitación	14	6.498.888 €	7	3.319.764
	Actuación urbana	6	2.268.080 €	3	1.498.090
	Rehabilitación/A. urbana	7	3.134.394 €	5	2.285.848
	Subvención básica	29	87.000 €	50	513.551
	Total	56	11.988.362 €	65	7.617.252
Valencia	Rehabilitación	12	5.702.055 €	10	4.110.235
	Actuación urbana	14	5.109.169 €	9	3.853.453
	Rehabilitación/A. urbana	2	849.139 €	7	3.306.033
	Subvención básica	51	153.000 €	70	527.517
	Total	79	11.813.363 €	96	11.797.238
Comunitat Valenciana	TOTAL	162	25.000.000 €	191	23.786.900

Tabla 39 Tipo de actuación, número de entidades e importe concedido, por provincia, del Pla Conviure. 2021-22

Solicitudes y concesiones

	2021			2022		
	Nº de solicitudes	Nº de concesiones	% de concesiones	Nº de solicitudes	Nº de concesiones	% de concesiones
Alicante	41	27	65,85%	44	30	68,18%
Castellón	69	56	81,12%	83	65	78,31%
Valencia	124	79	63,70%	138	96	69,57%
Comunitat Valenciana	234	162	69,23%	265	191	72,08%

Tabla 40 Número de solicitudes, de concesiones y porcentaje de concesiones sobre las solicitudes, por provincia, Pla Conviure 2021-22

Solicitudes y concesiones

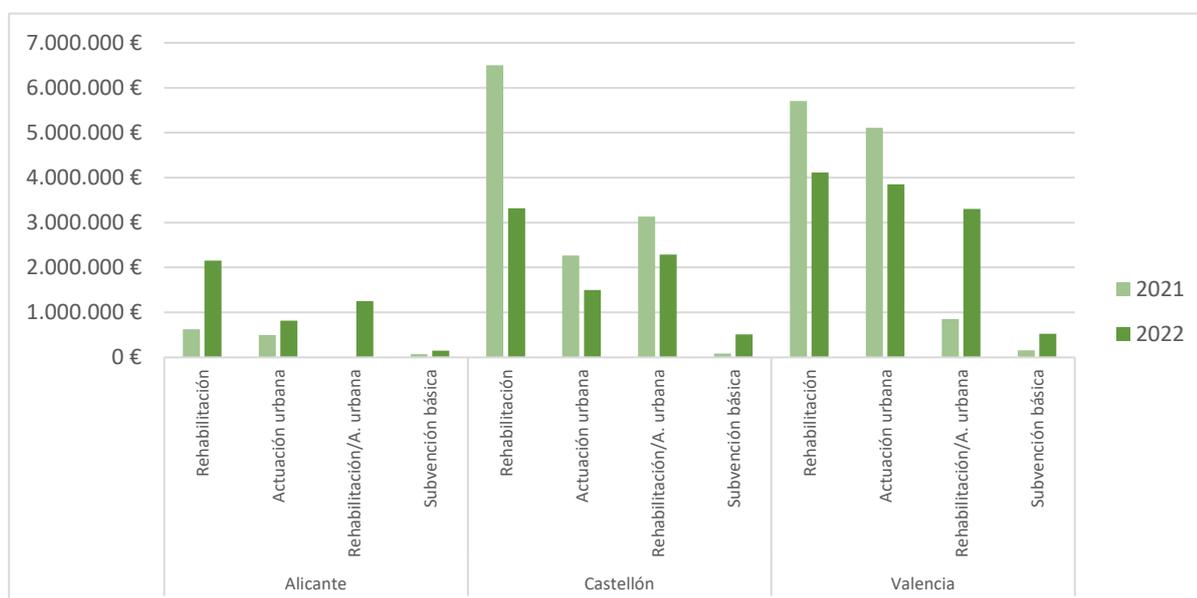


Gráfico 31 Imprime concedido por tipo de intervención y provincia del Pla Conviure. 2021-22

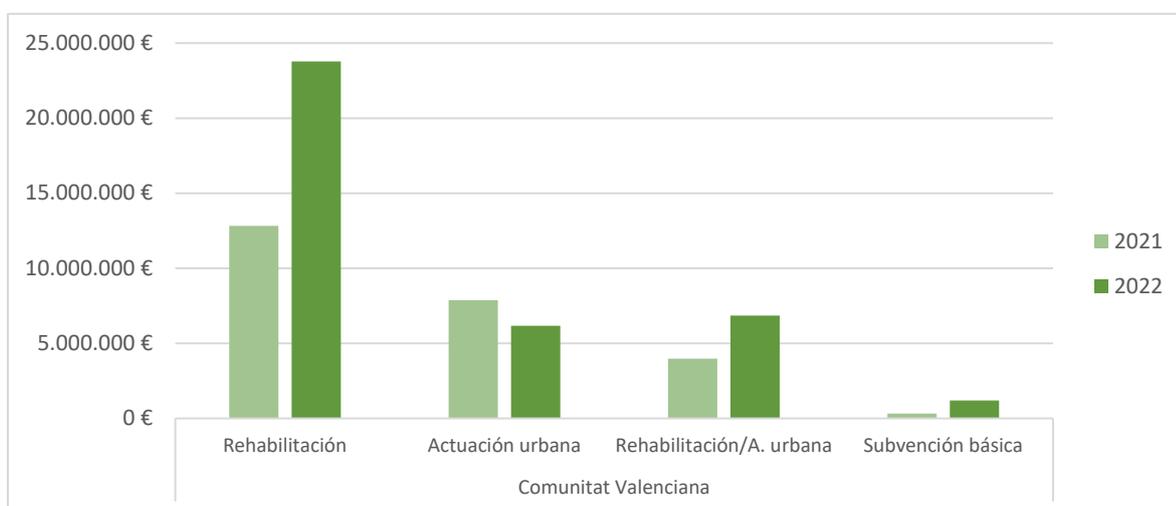


Gráfico 32 Imprime total concedido por tipo de intervención del Pla Conviure. 2021

2.3.8 Plan Recuperem Llars

En 2021, por primera vez en el ámbito de la Comunitat Valenciana, se ha desarrollado el plan *Recuperem Llars* para la concesión de subvenciones destinadas a conseguir que las viviendas del patrimonio municipal se adecúen a las condiciones de habitabilidad necesarias para su uso, pero también van destinadas a aumentar ese patrimonio municipal mediante la posibilidad de adquirir viviendas para rehabilitarlas y ponerlas en uso.

Las actuaciones subvencionables son:

- Actuaciones previas necesarias para acometer la adecuación de la vivienda o el inmueble.
- Obras de rehabilitación, renovación, ampliación o adecuación de edificios del patrimonio municipal destinadas a conseguir las debidas condiciones de habitabilidad de la vivienda. En el caso de renovación deberá justificarse técnicamente la imposibilidad de realizar la rehabilitación del edificio.
- Cualquier intervención destinada a mejorar elementos comunes en el caso de tratarse de una intervención en un edificio completo.
- Adquisición del inmueble previa a su rehabilitación, en su caso.

Actuaciones subvencionadas e importe concedido

2021

	Nº de solicitudes	Nº de concesiones	% concedidas	Nº viviendas resultantes	Presupuesto	Ayuda concedida	Aportación ayuntamiento
Alicante	12	9	75%	18	1.482.650 €	797.989 €	684.661 €
Castellón	36	32	89%	77	4.680.601 €	3.341.799 €	1.338.802 €
Valencia	34	31	91%	52	3.471.738 €	2.260.212 €	1.211.528 €
Comunitat Valenciana	82	72	88%	147	9.634.989 €	6.400.000 €	3.234.991 €

Tabla 41 Número de solicitudes, número de concesiones, porcentaje de concesión, número de viviendas, presupuesto solicitado, ayuda concedida por GVA y aportación del ayuntamiento, por provincia, del plan Recuperem Llars. 2021

2022

	Nº de solicitudes	Nº de concesiones	% concedidas	Nº viviendas resultantes	Presupuesto	Ayuda concedida	Aportación ayuntamiento
Alicante	4	3	75%	18	938.233 €	590.798 €	347.435 €
Castellón	40	37	93%	77	6.075.497 €	6.073.557 €	57.282 €
Valencia	37	33	89%	66	4.426.801 €	3.906.246 €	465.213 €
Comunitat Valenciana	81	73	90%	161	11.440.531 €	10.570.600 €	869.931 €

Tabla 42 Número de solicitudes, número de concesiones, porcentaje de concesión, número de viviendas, presupuesto solicitado, ayuda concedida por GVA y aportación del ayuntamiento, por provincia, del plan Recuperem Llars. 2022

2.3.9 Ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio

En 2022 se publican una nueva convocatoria de ayudas a la rehabilitación y regeneración urbana. Se trata del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Plan de recuperación, transformación y resiliencia 2021-2026, enmarcado en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se publica una primera resolución con la convocatoria 2022 y una dotación presupuestaria, y una segunda resolución por la que se incrementa la cuantía máxima de dicha convocatoria de ayudas:

- Resolución de 8 de abril de 2022, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Plan de recuperación, transformación y resiliencia 2021-2026 y se procede a su convocatoria para el año 2022.
- Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la que se incrementa la cuantía máxima de la convocatoria de ayudas del Programa de Ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2021-2026.

Actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio gestionadas por EVha

Municipio	Fondos Ministerio	Fondos Generalitat	Total subvención
Alicante	444.000 €	3.461.387 €	3.905.387 €
Alicante	1.038.720 €	8.019.548 €	9.058.268 €
Alzira	935.785 €	1.441.560 €	2.377.346 €
Castelló	199.800 €	2.286.777 €	2.486.577 €
Castelló	904.224 €	3.365.400 €	4.269.624 €
Monforte del Cid	1.016.585 €	1.226.354 €	2.242.939 €
Monóvar	1.921.191 €	3.321.818 €	5.243.009 €
Paiporta	2.042.068 €	1.531.675 €	3.573.743 €
Paterna	813.120 €	3.005.130 €	3.818.250 €
Sagunto	1.382.400 €	1.127.558 €	2.509.959 €
Torrent	2.002.800 €	1.627.191 €	3.629.991 €
València	643.800 €	1.268.110 €	1.911.910 €
TOTAL	13.344.495 €	31.682.507 €	45.027.002 €

Tabla 43 Subvención de actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio gestionadas por EVha, por origen de los fondos. 2022

Actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio gestionadas por ayuntamientos

Municipio	ERRP	Nº de viv.	Fondos Ministerio	Fondos Generalitat	Total subvención
ALBERIC	LA MUNTANYETA ALBERIC	171	4.068.796,47 €	203.540,82 €	4.272.337,29 €
ALCOI	SAGRAT COR - FONT DOLÇA	308	7.113.308,80 €	386.691,20 €	7.500.000,00 €
ALCOI	SAGRAT COR- FONT DOLÇA 2	66	1.614.605,30 €	81.724,80 €	1.696.330,10 €
ALICANTE	VIRGEN DEL REMEDIO	456	9.357.612,00 €	638.400,00 €	9.996.012,00 €
ALMASSORA	BOQUERES	232	3.710.646,43 €	172.046,80 €	3.882.693,23 €
ALTEA	ENSANCHES DE ALTEA	346	4.653.124,86 €	272.060,00 €	4.925.184,86 €
ASPE	CALLE KENNEDY	61	1.738.185,28 €	97.468,96 €	1.835.654,24 €
ASPE	CALLE AZORIN Y C/ SANTANDER Nº2	47	1.268.910,85 €	68.104,95 €	1.337.015,80 €
BURJASSOT	BARRIO PINTOR GOYA "FINCAS AMARILLAS"	100	2.604.578,69 €	139.125,00 €	2.743.703,69 €
CASTELLÓ	25 DE NOVIEMBRE-CERNUDA Y VELASCO	440	9.411.600,00 €	588.225,00 €	9.999.825,00 €
CASTELLÓ	SEQUIOL- GRAU	154	3.891.758,18 €	205.975,00 €	4.097.733,18 €
ELCHE	BARRIO PORFIRIO PASCUAL	302	9.385.931,17 €	578.049,27 €	9.963.980,44 €
ÉNOVA	C/ MAJOR	50	1.280.125,79 €	69.188,96 €	1.349.314,75 €
GANDÍA	ZONAS VULNERABLES BENICANENA	32	862.500,00 €	43.200,00 €	905.700,00 €
GANDÍA	ZONAS VULNERABLES FERROVIARIS, SAFOR	319	7.108.353,78 €	391.604,40 €	7.499.958,18 €
MISLATA	BARRIO DEL QUINT Y BARRIO NOU DE MISLATA	300	4.718.829,80 €	264.579,23 €	4.983.409,03 €
MISLATA	BARRIO DEL QUINT Y BARRIO NOU FASE 2	286	4.733.625,64 €	266.329,22 €	4.999.954,86 €
MORELLA	CASCO URBANO RECINTO AMURALLADO	24	492.540,00 €	46.089,33 €	538.629,33 €
OLIVA	ZONA INSTITUT VELL	359	3.545.929,35 €	199.282,06 €	3.745.211,41 €
PETRE	CALLE GALICIA Y ADYACENTES	105	2.319.388,03 €	119.907,02 €	2.439.295,05 €
PICANYA	C/ VALENCIA Y AVDA/ STA MARIA DEL PUIG	169	3.996.010,27 €	188.206,74 €	4.184.217,01 €
PICASSENT	VIRGEN VALLIVANA Y TORRES DEL CARMEN	72	2.214.916,82 €	130.952,76 €	2.345.869,58 €
RAFELBUNYOL	BARRIO DE SANT PERE	138	2.312.414,68 €	136.013,38 €	2.448.428,06 €
SAGUNTO	BARRIO BALADRE I	704	7.112.744,21 €	387.170,74 €	7.499.914,95 €
SANT JOAN	BARRIOS NIZA Y NAVARREGUI	353	4.693.602,00 €	269.508,88 €	4.963.110,88 €
TORREVIEJA	COLONIA SAN ESTEBAN Y TORRESAL	740	7.115.379,81 €	383.606,24 €	7.498.986,05 €
VALÈNCIA	GRUPO VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS	310	9.225.072,61 €	510.452,17 €	9.735.524,78 €
VALÈNCIA	POLÍGONO DE CAMPANAR (TENDETES)	323	9.416.145,47 €	573.361,17 €	9.989.506,64 €
VALÈNCIA	GRUPO VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS	56	1.611.859,48 €	87.782,78 €	1.699.642,26 €
VALÈNCIA	POLÍGONO DE CAMPANAR (TENDETES)	40	1.204.099,90 €	79.285,28 €	1.283.385,18 €
VALL D'UIXO	SAN ANTONIO	95	2.370.990,15 €	117.147,64 €	2.488.137,79 €
TOTAL			135.153.586 €	7.695.080 €	142.848.666 €

Tabla 44 Subvención de actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio gestionadas por ayuntamientos, por origen de los fondos. 2022

3

**Mejora y
ampliación del
parque público de
vivienda**

3.1 Rehabilitación de viviendas públicas

Para garantizar la efectiva habitabilidad de las viviendas públicas, ha desarrollado distintos instrumentos, al amparo de los sucesivos Planes de Vivienda, destinados a conservar, mantener y

rehabilitar el parque de viviendas públicas y los entornos urbanos particularmente degradados de aquellas zonas o distritos con una alta concentración de vivienda pública.

3.1.1 Conservación y mantenimiento del parque público y del parque propio del EVha

En noviembre de 2015, la Conselleria de Vivienda, aprobó un Plan de Dignificación de la Vivienda Social que contemplaba medidas de choque dirigidas tanto al parque público de viviendas como

a las viviendas propias de EVha. Las medidas reúnen las actuaciones inherentes a la gestión cotidiana y mantenimiento del parque de viviendas estando destinadas a:

Reparación de reclamaciones

Son actuaciones puntuales de reparación en viviendas y elementos comunes, urgentes y ordinarias, acometidas tras la notificación de una reclamación por parte de un usuario de la vivienda.

Distribución de los expedientes de reclamación

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Parque público	862	2.944	3.465	3.568	3.948	4.592	4.576	6.522
EVha	164	429	654	765	817	830	1.256	1.377
Total	1.026	3.373	4.119	4.333	4.765	5.422	5.832	7.899

Tabla 45 Número de expedientes de reparación de reclamaciones por entidad y año (2015-2022)

Evolución de los expedientes de reclamación

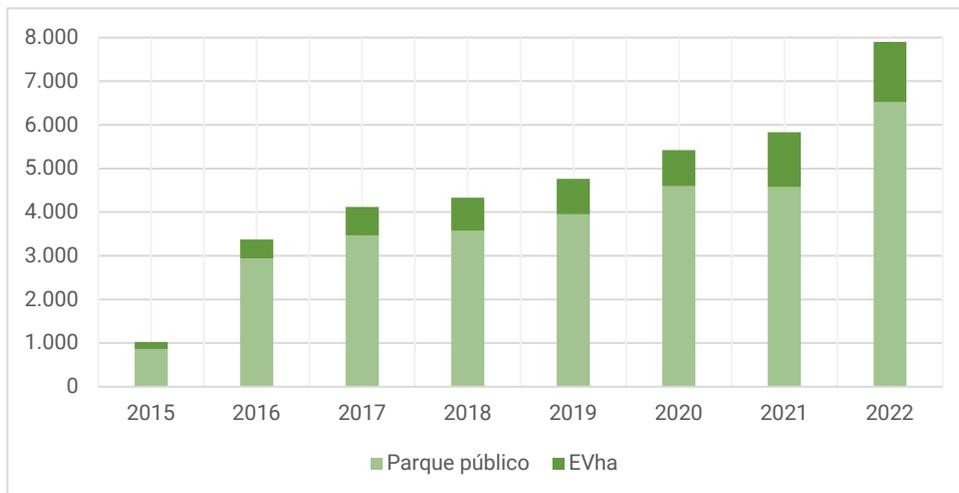


Gráfico 33 Expedientes de reparación de reclamaciones por entidad y año (2015-2022)

Reparación de viviendas vacías recuperadas y viviendas a legalizar

Actuaciones destinadas a dotar de las necesarias condiciones de habitabilidad a:

- **Viviendas vacías recuperadas** tras una renuncia, abandono, un proceso de desahucio o el desalojo de una ocupación para que puedan ser arrendadas de nuevo.

- **Viviendas ocupadas sin título** para que puedan ser legalizadas conforme a la Resolución de fecha 2 de febrero de 2017 de la DG de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana por la que se determinan los "criterios objetivos y subjetivos adicionales para regularizar la situación, mediante la adjudicación, con carácter excepcional, de viviendas ocupadas sin título".

Distribución de las viviendas vacías recuperadas y de viviendas ocupadas sin título reparadas

Nº de viviendas		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Parque público	Legalizadas	0	0	3	21	23	111	69	56
	Vacías	80	269	184	214	137	299	375	319
EVha	Vacías	12	86	127	114	142	127	109	112
Total		92	355	314	349	302	537	553	487

Tabla 46 Número de viviendas recuperadas y a legalizar reparadas por entidad y año (2015-2022)

Inversión realizada en la reparación de viviendas vacías recuperadas y de viviendas ocupadas sin título

Inversión €	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Parque público	1.305.855 €	2.735.863 €	3.206.389 €	3.644.624 €	2.981.788 €	6.401.097 €	5.381.307 €	4.063.013 €
EVha	146.498 €	171.013 €	289.367 €	745.877 €	529.314 €	1.037.551 €	285.253 €	527.731 €
Total	1.452.353 €	2.906.876 €	3.495.756 €	4.390.501 €	3.511.102 €	7.438.649 €	5.666.560 €	4.590.744 €

Tabla 47 Inversión realizada para la reparación de viviendas recuperadas y legalizaciones (2015-2022)

Demolición de grupos/edificios con alto deterioro constructivo

Durante el ejercicio 2022 se han terminado las obras de derribo de los edificios sitos en la calle Llimoner 21 y 23 del barrio Los Palmerales de Elche, tras la Declaración de situación de ruina económica de los mismos decretada por parte del Ayuntamiento de Elche.

Por otra parte, se han iniciado los trámites (encargo de redacción de proyecto + obras de demolición) para el derribo del edificio de 100 viviendas denominado La Raval de Algemés, tras la Declaración de situación de ruina económica decretada por parte del Ayuntamiento de Algemés.

3.1.2 Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural de grupos de viviendas de promoción pública (ARRUR)

Con fecha 28/10/2015 se formalizaron una serie de Acuerdos de la Comisión Bilateral entre la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración de Territorio, el Ministerio de Fomento y los correspondientes Ayuntamientos, para la realización conjunta de las obras de rehabilitación de edificios y viviendas, reurbanización de espacios públicos y demás aspectos específicos de una serie de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana de grupos de viviendas de promoción pública, en el

marco del R.D. 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

Los trabajos realizados en ejercicios anteriores y durante el 2022, por parte de Evha, han hecho que en la actualidad la situación de las diferentes actuaciones programadas sea la siguiente:

Distribución y características de las ARRUR a ejecutar

Ubicación del grupo de viviendas	Estado	Nº Viviendas	Coste €
S. Lorenzo de Castellón de la Plana (Castellón)	Obras finalizadas	161	681.200
Bajo Vías de Sagunto (Valencia)	Obras finalizadas	135	707.200
La Coma de Paterna (Valencia)	Obras finalizadas	800	3.265.000
Los Palmerales de Elche (Alicante)	Obras finalizadas	276	2.116.400
Plaza Les Xiques de Alcoi (Alicante)	Obras finalizadas	92	447.200
Barrio del Carmen (Alicante)	Obras finalizadas	803	3.884.000
Miguel Hernández (Alicante)	Obras en ejecución (1ª fase 20 viv)	524	2.838.000
Totales		2.791	13.939.000 €
Inversión realizada a diciembre 2022			9.828.904 €

Tabla 48 ARRUR en tramitación, estado, número de viviendas a rehabilitar y coste de la actuación por año (2015-2022)

3.1.3 Planes de Intervención Integral Sostenible (PIINS)

La programación en el año 2017 de una serie de Planes de Intervención Integral Sostenible (PIINS) en grupos de promoción pública de la Generalitat que conllevan la ejecución de actuaciones de

reparación y mejora de elementos comunes de los grupos.

La situación de las actuaciones a diciembre de 2022 es la siguiente:

Distribución y características de los PIINS a ejecutar

Ubicación del grupo de viviendas	Estado	Nº Viviendas	Coste €
Burriana (Castellón)	Obras terminadas	139	505.526 €
Vall d'Uixó (Castellón)	Obras terminadas	16	121.000 €
Vall d'Uixó (Castellón)	Obras terminadas	57	193.600 €
Reyes Católicos de Alfafar (Valencia)	Obras terminadas	96	719.616 €
Alberic (Valencia)	Obras terminadas	120	540.131 €
Benaguasil (Valencia)	Obras terminadas	79	345.548 €
Benifaió (Valencia)	Obras terminadas	35	269.328 €
Massamagrell (Valencia)	Obras terminadas	44	367.674€
Picassent (Valencia)	Obras terminadas	131	435.176 €
Ribarroja del Turia (Valencia)	Obras terminadas	104	473.812 €
Almoradí (Alicante)	Obras terminadas	50	644.311 €
Monóvar (Alicante)	Obras terminadas	56	366.471 €
Santa Pola (Alicante)	Obras terminadas	119	662.907 €
Totales		1.046	5.645.101 €
Inversión realizada a diciembre 2022			5.531.636 €

Tabla 49 PIINS en tramitación, estado, número de viviendas a rehabilitar y coste de la actuación (2015-2022)

Asimismo, se han programado nuevas actuaciones PIIN susceptibles de acogerse a los Fondos Europeos Next Generation, en base al Real Decreto 853/2021 de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación

residencial y vivienda social del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

La situación de las actuaciones a diciembre de 2022 es la siguiente:

Distribución y características de los nuevos PIINS a ejecutar

Ubicación del grupo de viviendas	Estado	Nº Viviendas	Coste €
Santa Cruz Tenerife (Castellón)	Obras en ejecución	36	4.321.318 €
Sagunto Baladre II (Valencia)	Obras en ejecución	135	2.350.890 €
Miguel Hernández Fase I (Alicante)	Obras en ejecución	20	3.574.158 €
Alzira (Valencia)	Proyecto en redacción	60	2.674.058 €
Paterna La Coma Plaza Yesa 1 (Valencia)	Proyecto en redacción	16	3.937.778 €
Monforte del Cid (Alicante)	Proyecto en redacción	40	2.319.614 €
Torrent (Valencia)	Proyecto en redacción	90	3.759.403 €

Casitas de Papel (Valencia)	Proyecto en redacción	29	1.977.729 €
Miguel Hernández Fase II (Alicante)	Proyecto en redacción	40	9.374.527 €
Monóvar (Alicante)	Fase previa	71	5.763.700 €
Paiporta (Valencia)	Fase previa	82	3.697.331 €
Instalaciones fotovoltaicas edificios EVha	Fase previa	450	2.409.487 €
Totales		1.069	46.159.993 €

Tabla 50 Nuevos PIINS en tramitación, estado, número de viviendas a rehabilitar y coste de la actuación. 2022

3.2 Ampliación del parque público de viviendas

3.2.1 Recuperación de viviendas públicas

Incorporación de viviendas en desuso de administraciones sectoriales

Con el objeto de optimizar los recursos de la administración, se ha realizado una labor de identificación e inspección de viviendas propiedad de otras Consellerías disponibles para su incorporación al parque público de vivienda con el siguiente resultado:

El número de viviendas en desuso en proceso de rehabilitación para su incorporación al parque público fruto de los proyectos piloto es de 8 viviendas.

Viviendas en desuso incorporadas al parque público procedentes de administraciones sectoriales

Entidad de procedencia	Nº de viviendas				
	2018	2019	2020	2021	2022
Total	17	12	6	8	8

Tabla 51 Número de viviendas en desuso incorporadas al parque público (2018-2021)

Regularización de viviendas de alquiler social

Plan de Inspección anual: comprobación de la ocupación

Evha realiza anualmente un plan de inspección de las viviendas destinadas a alquiler social con un doble objetivo:

- En las viviendas cedidas, comprobar el uso como vivienda habitual y permanente por parte de los adjudicatarios titulares de los contratos, y detectar en su caso, viviendas desocupadas.

- En las viviendas recuperadas, vigilar su situación mientras se realizan los trámites de reparación y adjudicación, tratando de evitar ocupaciones que impidan su adjudicación por el procedimiento reglamentariamente establecido.

Distribución de los expedientes de inspección de ocupación de viviendas de alquiler social

	Castellón	Valencia	Alicante	Total
Inspección de Inmuebles 2019	528	4.169	4.566	9.263
Inspección de Inmuebles 2020	406	3.112	4.152	7.670
Inspección de Inmuebles 2021	644	3.581	5.711	10.206

Tabla 52 Número de inspecciones de viviendas de alquiler social (2019-2021)

Distribución de los expedientes de regularización de viviendas de alquiler social

Nº de viviendas	2018				2019			
	Castellón	Valencia	Alicante	Total	Castellón	Valencia	Alicante	Total
Ocupaciones ilegales	37	53	57	99	5	109	73	187
Regularización de ocupantes sin título	19	22	87	128	3	117	356	476
Subrogaciones					5	41	34	80
Recuperación de titularidad por no uso, falta de título o renuncia	17	157	127	301	10	96	127	233
Recuperación de titularidad por falta de conservación					2	2	0	4

Nº de viviendas	2020				2021			
	Castellón	Valencia	Alicante	Total	Castellón	Valencia	Alicante	Total
Ocupaciones ilegales	12	120	59	191	5	79	58	142
Regularización de ocupantes sin título	1	9	199	209	12	145	207	364
Subrogaciones	5	48	23	76	4	51	44	99
Recuperación de titularidad por no uso, falta de título o renuncia	13	62	96	171	17	110	109	236
Recuperación de titularidad por falta de conservación	0	1	0	1	0	1	2	3

Tabla 53 Número de expedientes de regularización de viviendas por provincia (2018-2021)

Cambio de calificación de viviendas en venta a alquiler

Su objeto es facilitar el acceso a la vivienda modificando el régimen de venta a alquiler con opción a compra, según las necesidades de cada municipio. Del total de las 309 viviendas en las que

se ha modificado el régimen de venta a alquiler o alquiler con opción a compra, se han ocupado 158 viviendas, lo que supone a 31 de diciembre de 2019 un 51% del total.

Relación de promociones en las que se ha modificado el régimen de uso

Promoción	Fecha de cambio	Nº viviendas	Nº contratos alquiler compra	Nº contratos alquiler	Nº ventas
RE-21/05 Gavarda	2016	9	7	-	2
RE-03/05 Vinarós	2016	41	18	16	-
RE-07/04 Albaida	2016	64	21	2	4
RE-11/05 Gandía	2016	60	21	7	14
RE-09/05 Gandía	2017	38	13	8	-
RE-06/04 Pego	2017	11	10	-	1
Viv. Castelló	2017	7	6	-	-
RE-06/03 Alicante	2017	1	-	-	-
RE-12/04 Orihuela	2018	36	-	-	-
RE-01/01-D Alicante	2018	15	-	-	-
RE-12/05 Sueca	2018	10	-	-	-
RE-16/05 Torrent	2018	10	-	8	0
VEX-001/2/08 Paterna	2018	2	-	-	-
RE-05/03 Alicante	2018	2	-	-	-
RE-07/05 S.Vte.Raspeig	2018	2	-	-	-
VEX-001/10 Valencia	2018	1	-	-	-
Total		309	96	41	21

Tabla 54 Número de viviendas en desuso incorporadas al parque público por procedencia sectoriales

Reactivación de la promoción de edificación propia del EVha

EL 20 de noviembre de 2017 el Consejo de Dirección de EIGE (actualmente EVha) acordó iniciar los procedimientos para poner en marcha las obras de ocho edificios de viviendas protegidas de la Generalitat que fueron paralizadas en su día.

Los trabajos realizados durante el ejercicio 2022 han desembocado en que la situación de las diferentes promociones sea la siguiente:

Promociones en proceso de ser reiniciadas, estado del procedimiento, número de vivienda e inversión prevista

Ubicación del grupo de viviendas	Estado	Nº Viviendas	Coste €
Plaza Coll Bisbesa (Valencia)	Obras finalizadas	6	50.075 €
Calle Tejedores (Valencia)	Obras finalizadas	6	126.394 €
Plaza del Árbol (Valencia)	Obras en ejecución	8	753.571 €
Sector Barranco (Aspe)	Obras finalizadas	42	2.077.008 €
Calle Murillo (Valencia)	Obras finalizadas	9	281.652 €
Calle Pintor Fillol (Valencia)	Proyecto en redacción	3	250.000 €
Calle Garcilaso (Valencia)	Obras finalizadas	2	18.016 €

Tabla 55 Promociones en proceso de ser reiniciadas, ubicación, estado del trámite, número de viviendas y coste previsto

A estas actuaciones habría que sumar el reinicio de las obras del edificio de 184 viviendas con destino a alquiler asequible en la parcela R03 del sector La Torre de Valencia, cuyas obras se encontraban paralizadas desde el año 2011.

Ubicación del grupo de viviendas	Estado	Nº Viviendas	Coste €
Parcela R03 Sector La Torre (Valencia)	Obras en ejecución	184	21.681.531 €

Tabla 56 Promociones reiniciada, ubicación, estado del trámite, número de viviendas y coste previsto

Asimismo, durante el ejercicio 2022 se han desarrollado los trámites previos (concursos de anteproyectos para la selección de equipos

técnicos para la redacción de proyectos y dirección facultativa de las obras) para el inicio de nuevas promociones de viviendas con destino a alquiler asequible

Inicio Nuevas Promociones viviendas alquiler asequible

Ubicación del grupo de viviendas	Estado	Nº Viviendas	Coste €
R-2.2 Benisaudet (Alicante)	Proyecto en redacción	74	12.793.700 €
R-11.3 Santa Ana Gandía (Valencia)	Proyecto en redacción	70	10.787.860 €
AC-11.6 Palmerales Elx (Alicante)	Proyecto en redacción	70	11.241.604 €
B-1 Benisaet Torrent (Valencia)	Concurso Anteproyectos	55	8.227.354 €
Joaquín Ballester (Valencia)*	Proyecto en redacción	18	3.805.790 €
Avenida Capuchinos (Castellón)*	Proyecto en redacción	13	3.593.005 €
Ambaixador Irlés Alcoi (Alicante)*	Proyecto en redacción	15	3.016.357 €

* Las tres últimas actuaciones también están incluidas en el apartado de proyectos piloto innovadores”

Tabla 57 Nuevas promociones, ubicación, estado del trámite, número de viviendas y coste previsto

3.2.2 Programa de alquiler social – Bankia

En diciembre de 2012 se firmó convenio entre EVHA y Bankia por el que se crea un fondo social de 391 viviendas por toda la CV para ser incorporadas en una bolsa de viviendas para promover el acceso a la vivienda a las familias que la hayan perdido por un proceso de ejecución hipotecaria o de otras circunstancias excepciones derivadas de la actual crisis económica, a través de un contrato de alquiler

social. En junio de 2013 se firma una adenda al convenio para adaptar su clausulado a lo dispuesto en el Convenio de 17 de enero 2013 para la creación de un fondo social estatal de viviendas. Actualmente, este convenio está en fase de desactivación, formalizando contrato únicamente sobre el número de viviendas residuales que se gestionan a través de dicho convenio.

Nº de viviendas alquiladas por año dentro del programa alquiler social Bankia

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Nº de viviendas alquiladas	28	29	15	6	18	7	103

Tabla 58 Número de viviendas incorporadas a la bolsa de alquiler social por año (2015-2020)

3.2.3 Plan de Adquisición de Vivienda

Hasta 2019 el único mecanismo que existía dentro de esta línea de ampliación del parque públicos era la adquisición de viviendas mediante concurso. En las últimas tres anualidades, 2020, 2021 y 2022, se han incorporado dos nuevos ejes de trabajo: la compra directa por emergencia y el ejercicio de tanteo y retracto. Esto ha permitido que, en estos dos últimos

años, se haya ampliado el parque público con 1.109 nuevas viviendas realizando, para ello, una inversión total de 65.565.453 €. El resumen del número de viviendas adquiridas y la inversión realizada por la Generalitat Valenciana, según el mecanismo de adquisición utilizado, se muestra en la siguiente tabla:

Ampliación del parque público mediante el Plan de Adquisición de Vivienda

	Tanteo y retracto		Concurso		Compra directa		TOTAL	
	Nº viv.	Importe	Nº viv.	Importe	Nº viv.	Importe	Nº viv.	Importe
2018	1	55.000 €	---	-----	---	-----	1	55.000 €
2019	10	460.530 €	41		---	-----	51	3.738.363 €
2020	235	9.147.477 €	1	3.277.833 €	83	5.495.527 €	319	14.691.004 €
2021	230	14.153.950 €	60	48.000 €	106	4.973.841 €	396	24.616.824 €
2022	342	22.464.262 €			153	10.389.890 €	495	32.854.152 €
TOTAL	818	46.281.219 €	102	8.814.866 €	189	10.469.368 €	1.109	65.565.453 €

Tabla 59 Número de viviendas adquiridas, incorporadas al parque público, y presupuesto invertido por año y mecanismo de adquisición (2018-2022)

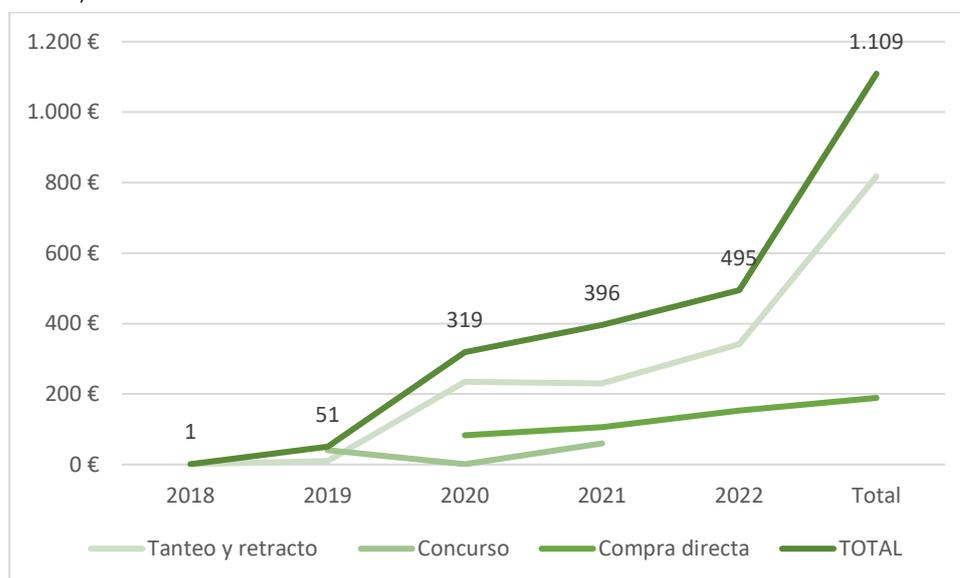


Gráfico 34 Importe de la compra de viviendas incorporadas al parque público por año (2018-2022)

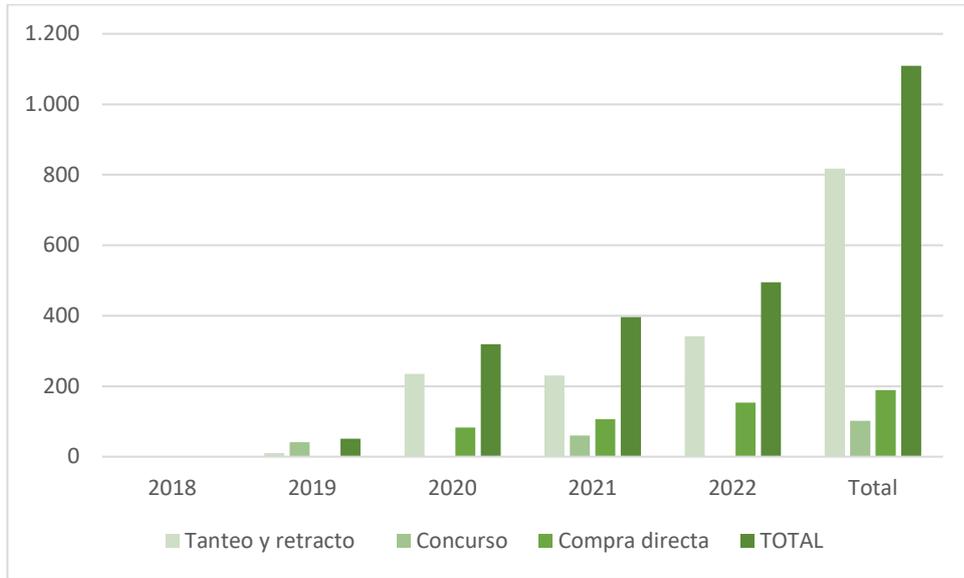


Gráfico 35 Número de viviendas adquiridas, incorporadas al parque público, por año (2018-2022)

A continuación, se desglosan los datos según cada uno de los mecanismos de adquisición contemplados.

Ampliación del parque público de viviendas a través del ejercicio de tanteo y retracto

El sistema de obtención de viviendas privadas para su puesta en alquiler mediante, entre otros procedimientos, el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto que ostenta la Generalitat en virtud de lo previsto en los artículos 51 a 53 de la Ley 8/2004 de Vivienda de la Comunitat Valenciana.

Por otro lado, la Ley 2/2017, prevé la necesidad de ampliación del parque público de vivienda con el que satisfacer la demanda de vivienda de las personas residentes en el territorio de la Comunitat Valenciana mediante mecanismos como el citado anteriormente de ejercicio de los derechos de tanteo y retracto.

Con este motivo, también por iniciativa de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, la Ley 27/2018, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, ha introducido modificaciones en el régimen legal del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto regulados en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley 8/2004, de 20 de octubre de la Vivienda de la Comunidad Valenciana; a fin fundamentalmente de alargar el periodo de tiempo durante el cual la Administración podrá ejercitar los derechos de tanteo y retracto sobre las viviendas y sus anejos de promoción pública, o sujetas a cualquier régimen de protección pública.

De este modo la Administración recupera la titularidad de las viviendas en cuya financiación ha participado total o mayoritariamente a fin de poder ponerlas nuevamente a disposición de los demandantes de vivienda.

Entre 2018 y 2019 se tramitaron 361 expedientes de tanteo retracto, de los cuales resultó el ejercicio del derecho de tanteo en 36 transmisiones de vivienda, siendo finalmente adquiridas 10 viviendas en 2019.

Dado que hasta 2018 el derecho de tanteo en el caso de viviendas de promoción pública no se solía ejercitar por parte de la Generalitat, debido:

- A la normativa existente que limitaba la posibilidad de tanteo al iniciar el cómputo el plazo de diez años para su ejercicio, en las primeras

transmisiones, a la fecha del contrato privado de compraventa.

- A la falta de disponibilidad presupuestaria para la ampliación del parque público de viviendas por parte de la Generalitat.

Al haber removido los obstáculos para la posibilidad de ejercitar dichos derechos por la modificación legislativa operada y por la habilitación por parte de la Generalitat de partida presupuestaria adecuada para la adquisición de viviendas, se ha articulado un procedimiento para poder llevar a cabo con las máximas garantías la adquisición de viviendas mediante el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto de la Generalitat a través de EVha. Esto ha llevado a que, en los últimos años, el número de viviendas adquiridas por este procedimiento haya aumentado de manera significativa.

Concurso para la adquisición de viviendas para la ampliación del parque público de la Generalitat Valenciana

Por la Resolución de 3 de octubre de 2018, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, se convocó un concurso para la adquisición de viviendas existentes de propiedad privada ubicadas en municipios de la Comunitat Valenciana para su incorporación al parque público de la Generalitat.

La primera convocatoria de este concurso, lanzado en 2018 y con resolución en 2019, contempló un presupuesto de 3.277.833 € y permitió adquirir 41 viviendas. En septiembre de 2020 se presentó la segunda convocatoria, que ha contado con un presupuesto de licitación de 6.240.000 €, dirigido a ampliar el parque público en 234 municipios de la Comunitat Valenciana.

Compra directa por razones de emergencia habitacional

Es un mecanismo de adquisición que se tramita en colaboración con la Dirección General competente en la apreciación de situaciones de emergencia habitacional, en base a las disposiciones legales contenidas en la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana, la cual

contempla la adquisición a título oneroso de forma directa, siempre que se dé alguno de los supuestos contemplados en la misma, como la reconocida urgencia de la adquisición a efectuar o la escasez de mercado inmobiliario en la localidad o entorno. A estas causas se añaden también las previstas en la disposición adicional tercera de la citada Ley 14/2003, introducidas por la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de

medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, que se refieren a la concurrencia de carácter público, social o humanitario debidamente justificadas que pongan de manifiesto la existencia de una situación de exclusión o emergencia habitacional.

3.2.4 Convenios de cesión de tanteo y retracto con Ayuntamientos

En 2021 se inició la firma de convenios entre la conselleria y los ayuntamientos, para la cesión de derechos de tanteo y retracto. Estos convenios tenían carácter anual.

En 2022, se plantea que los convenios tengan una vigencia de cuatro años, y se continúa con la firma con ayuntamientos.

Alguno de los que firmaron en 2021 no han renovado, pero se han incorporado nuevos ayuntamientos a esta iniciativa.

Como resumen, las viviendas adquiridas por tanteo por ayuntamientos aplicando estos convenios a final de 2022, han sido **49 viviendas**.

En cuanto al número de ayuntamientos adheridos a esta iniciativa, **en 2021 firmaron el convenio 21** ayuntamientos con **duración anual**, y alguno de ellos no han renovado en 2022.

En 2022 se han firmado 19 convenios con ayuntamientos, con una **validez de cuatro años**, y se prevé que continúe la firma de convenios durante el 2023

Ayuntamientos con convenios de cesión de tanteo y retracto

Convenios firmados en 2021 con un año de vigencia		Convenios firmados en 2022 con cuatro años de vigencia	
ALDAIA	PEDREGUER	ALDAIA	PICANYA
ALTEA	PICANYA	ALTEA	PICASSENT
BENISSA***	PICASSENT	CHIVA	PILAR DE LA HORADADA
DENIA*	SAN VICENTE DEL RASPEIG	GANDÍA	POBLA DE VALLBONA
POBLE NOU DE BENITATXELL*	SANT JOAN D'ALACANT	L'ELIANA	SANT JOAN D'ALACANT
ELDA**	TEULADA*	LA VALL D'UXÓ	VALENCIA
LA POBLA DE VALLBONA	VALÉNCIA	MASSAMAGRELL	XÀBIA
LA VALL D'UIXÓ	XÀBIA	ONDARA	XALÓ
MONFORTE DEL CID*	XALÓ	PAIPORTA	XIRIVELLA
ONDARA	XIVA	PEDREGUER	
PAIPORTA			

* Ayuntamiento que no han renovado el convenio

** Ayuntamiento pendiente de firma para renovar el convenio

Tabla 60 Ayuntamientos con convenios con la conselleria de cesión de tanteo y retracto (2021-2022)

3.2.5 Plan ADHA. Ayudas a entidades locales para la adquisición de viviendas

En 2021 se convocó una nueva línea de ayudas a la vivienda, Plan ADHA, de concesión de subvenciones a entidades locales para la adquisición de viviendas para la creación y/o ampliación de los patrimonios públicos de vivienda municipales.

La Generalitat tiene como objetivo implantar líneas de ayudas que den respuesta a la situación de emergencia habitacional existente. El presente procedimiento contempla la adquisición directa de viviendas y derechos reales cuando concurren razones de carácter público, social o humanitario que pongan de manifiesto la existencia de situaciones de exclusión o emergencia habitacional, al quedar reconocida la urgencia de la adquisición a efectuar.

Por todo ello, se considera oportuno apoyar financieramente a las entidades locales para la aplicación de los derechos de adquisición preferente o para la compra directa de viviendas por razones de emergencia habitacional que pueda derivarse por cualquier fenómeno de carácter

social, económico, demográfico, geográfico, climatológico o de salud pública. Las viviendas subvencionadas serán destinadas a fines sociales, en régimen de cesión de uso o de alquiler público, adjudicándose a personas físicas en situación de vulnerabilidad que se encuentren inscritos en los registros de demandantes de vivienda autonómico y/o municipal. También podrán destinarse para fijar residentes en municipios pequeños o en riesgo de despoblación.

En 2022 hubo una nueva convocatoria, regulada según la siguiente orden:

ORDEN 5/2022, de 23 de junio, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el 2022, de las subvenciones para la adquisición y mejora de viviendas del programa de incremento del parque público de viviendas financiado por el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 (Plan Adha).

Subvenciones a entidades locales para adquisición viviendas

Plan ADHA Convocatoria 2021			
Entidad local	Nº de viviendas	Importe solicitado	Importe concedido
Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona	3	159.000 €	151.392 €
Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona	5	338.960 €	326.209 €
Ayuntamiento de Gandia	14	1.129.357 €	1.119.623 €
Ayuntamiento de Gandia	1	71.000 €	
Ayuntamiento de Castellón	6	661.382 €	661.382 €
TOTAL CONCEDIDO	29	2.359.699 €	2.258.606 €

Tabla 61 Número de viviendas adquiridas, importe solicitado e importe concedido, por entidad local. Plan ADHA 2021

Plan ADHA Convocatoria 2022

Entidad local	Nº de viviendas	Importe solicitado	Importe concedido
Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona	14	1.325.682 €	1.321.265 €
Ayuntamiento de Beniatjar	1	71.000 €	71.000 €
Ayuntamiento de Altea	1	97.631 €	78.703 €
Ayuntamiento de Picassent	2	90.275 €	90.275 €
Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	4	381.503 €	381.503 €
Ayuntamiento de Pedreguer	1	73.000 €	73.000 €
Ayuntamiento de Tales	3	223.337 €	223.337 €
Ayuntamiento de Castellón	1	90.258 €	90.258 €
Ayuntamiento de Gandia	1	71.700 €	71.700 €
Ayuntamiento de Valencia	4	371.593 €	371.593 €
Ayuntamiento de Aspe	5	574.245 €	574.245 €
TOTAL CONCEDIDO	37	3.370.224 €	3.346.880 €

Tabla 62 Número de viviendas adquiridas, importe solicitado e importe concedido, por entidad local. Plan ADHA 2022

Plan ADHA: Comparativa 2021-22

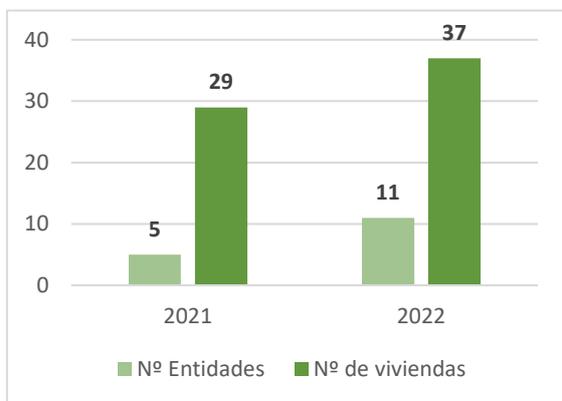


Gráfico 36 Número de entidades y número de viviendas adquiridas, por año (2021-2022)

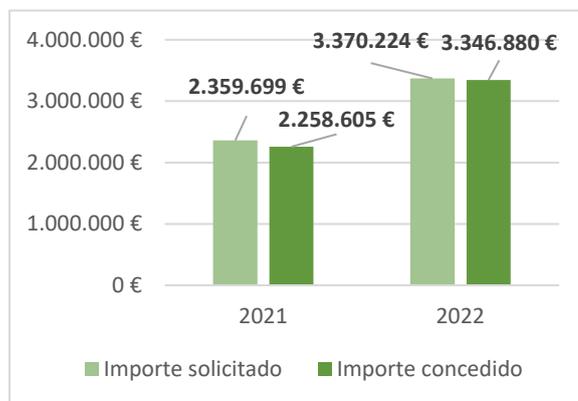


Gráfico 37 Importe solicitado y concedido parque público, por año (2021-2022)

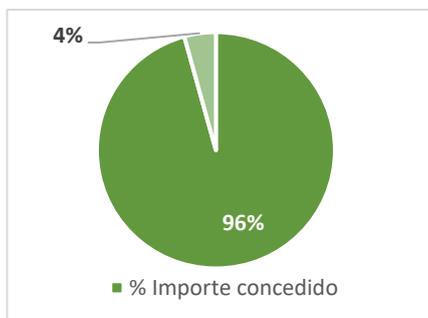


Gráfico 38 Porcentaje del importe concedido 2021

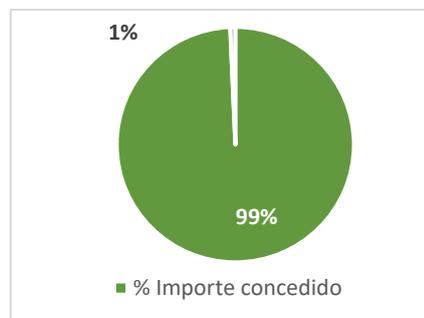


Gráfico 39 Porcentaje del importe concedido 2022

3.2.6 Promoción de parque público en alquiler

Tiene por objeto incrementar el parque de viviendas en alquiler o cedida en uso tanto público como privado, con determinación de una renta o precio de cesión en uso máximo, durante el plazo mínimo de 25 años, con ello por una parte se incentiva económicamente la promoción y por otra se pretende que el incremento de la oferta de este tipo de viviendas modere los precios de alquiler para las personas con menos recursos. Los promotores de las viviendas, procedentes incluso de su rehabilitación o de la reanudación de obras de viviendas o promociones paralizadas, obtienen subvención de las tres modalidades siguientes:

Modalidad A: una ayuda directa a cargo de fondos del Ministerio de hasta un máximo de 350 €/m² de superficie útil de vivienda hasta el 50 % de la inversión de la actuación, con un límite máximo de 36.750 euros por vivienda.

Modalidad A+: una ayuda directa a cargo de fondos del Ministerio de hasta un máximo de 350 €/m² de superficie útil de vivienda hasta el 50 % de la inversión de la actuación, con un límite máximo de 36.750 euros por vivienda. Dicha ayuda se podrá incrementar con fondos procedentes de la Generalitat hasta un máximo de 140 €/m² de superficie útil por vivienda, un 20 % adicional de la inversión y con un límite máximo de 14.700 euros por vivienda

Modalidad B: Una ayuda directa a cargo de fondos del Ministerio de hasta un máximo de 300 euros por metro cuadrado de superficie útil de vivienda hasta cubrir el 40 % de la inversión de la actuación, con un límite máximo de 31.500 euros por vivienda.

Ayudas concedidas a promociones en régimen de alquiler en 2021

Promoción	Promotor	Municipio	Coste total	MODALIDAD			Subvención
				Tipo A	Tipo A+	Tipo B	
El Portón	Patronato Municipal de la Vivienda	Alicante	1.053.877,61 €		14		228.717,30 €
Aumsa_Naranjos	AUMSA	Valencia	10.792.402,81 €	56	19		2.065.447,30 €
Aumsa_Moreras	AUMSA	Valencia	5.606.057,80 €	30	11		1.223.989,90 €
Aumsa_Hortolanes	AUMSA	Valencia	11.323.506,34 €	51	17		2.063.414,50 €
Edificio Mel-24	MEL PLAYA SA	Mutxamel	220.000,00 €		6		105.849,80 €
Aumsa_Barraques	AUMSA	Valencia	3.425.518,65 €	16	6		489.804,00 €
Aumsa_Sogueros	AUMSA	Valencia	695.772,06 €	3	1		131.157,60 €
S.Antonio 42. Aldaia	SUMAG	Aldaia	518.524,50 €	2	7		333.323,90 €
Aumsa_Tapinería	AUMSA	Valencia	1.108.319,22 €	3			64.067,50 €
10 vivs. Cheste	SUMAG	Cheste	506.520,11 €	3	7		310.072,70 €
Reh. 14 vivs	J.L.GUILLEN	Benetusser	607.099,00 €			14	199.590,00 €
Sagunto Resydenza	PRYGESA	Sagunto	12.025.754,00 €			114	2.302.785,00 €
				164	88	128	
TOTAL			47.883.352,10 €		380		9.518.219,50 €

Tabla 63 Promociones beneficiarias de las ayudas del Programa de Fomento del Parque de vivienda en alquiler del Plan estatal de vivienda 2018-2021. Convocatoria 2021

3.2.7 Proyectos piloto de vivienda pública sostenible e innovadora

En el marco de las competencias de La Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, la Dirección General Innovación Ecológica en la Construcción, DGIEC, ha impulsado la contratación pública ecológica de vivienda pública con el objetivo de ampliar el parque público de la Generalitat de acuerdo con el planteamiento de la estrategia Pla Habitat 2030 mediante la licitación de demostradores de construcción innovadora y sostenible tanto en términos sociales, económicos y medioambientales en consonancia con el actual contexto de emergencia climática declarado por el Consell en 2019.

Fruto de este impulso ha sido la licitación y adjudicación de 3 proyectos piloto, ahora en fase de redacción para la licitación de las obras correspondientes en 2022 según los siguientes procedimientos:

- Licitación de Contrato de servicios para la redacción de proyecto y dirección facultativa de obra de un edificio piloto de vivienda pública sostenible sito en Calle Joaquín Ballester 17 de València, adjudicado mediante concurso de proyectos. Contrato con referencia, CMAYOR/2020/04Y02/18.
18 viviendas Coste: 1.965.000 €. En estos momentos se ha finalizado el proyecto de ejecución y está pendiente de publicar la licitación del contrato de obra.
- Licitación de Contrato de servicios para redacción de proyecto y dirección facultativa de obra de un edificio piloto de vivienda pública sostenible sito en la calle Ambaixador d'Irles, 32, Alcoi, adjudicado mediante un concurso de proyectos. Contrato con referencia, CMAYOR/2020/04Y02/19.
13 viviendas Coste: 1.560.000 €. En estos momentos se encuentra en redacción el proyecto de ejecución.
- Licitación de Contrato de servicios para redacción de proyecto de rehabilitación con ampliación en dos plantas y dirección facultativa de obra de un edificio piloto de vivienda pública

sostenible sito en la Avenida Capuchinos 32, Castellón, adjudicado mediante concurso de proyectos. Contrato con referencia, CMAYOR/2020/04Y02/20.

13 viviendas Coste: 1.502.000 €

En estos momentos se ha publicado la licitación del contrato de obra y está pendiente su adjudicación

En relación con la **innovación y calidad en la vivienda**, hay que destacar algunas cuestiones a respecto a dichos proyectos:

- La Introducción de la metodología BIM en las licitaciones de redacción de proyectos y ejecución de obras:

Building Information Modeling (BIM) es una metodología de trabajo colaborativa para la creación y gestión de un proyecto de construcción. Su objetivo es centralizar toda la información del proyecto en un modelo de información digital creado por todos sus agentes. El uso de BIM va más allá de las fases de diseño, abarcando la ejecución del proyecto y extendiéndose a lo largo del ciclo de vida del edificio, permitiendo la gestión del mismo y reduciendo los costes de operación.

- Estudio de nuevas propuestas habitacionales en la redacción de proyectos considerando la equidad habitacional

Se busca promover nuevos modelos habitacionales que integren la perspectiva de género y la equidad habitacional, utilizando además materiales y productos sostenibles, sistemas de ahorro de agua, tratando la adecuada gestión de los residuos, y planteando la autosuficiencia energética viable del edificio.

La equidad habitacional debe superar la dicotomía entre la igualdad y libertad a través de la incorporación de tres criterios: flexibilidad, diversidad y solidaridad, logrando un diseño inclusivo y de calidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género y por tanto, que rompan con las jerarquías espaciales, así como el reparto tradicional de roles y de poder

tradicionales. Igualmente, las viviendas preverán la incorporación de la diversidad de usos requeridos en las diferentes etapas de la vida de sus ocupantes en la sociedad actual, apostando por la flexibilización y adaptabilidad de los espacios de los edificios, incluyendo la utilización de los espacios comunitarios

- Aplicación de la *Guía Verde. Medidas Medioambientales en la contratación pública en el ámbito de la edificación de la Generalitat*

Con la Declaración Institucional de Emergencia Climática de 6 de septiembre de 2019, el Consell asume la responsabilidad de dotar de un mayor impulso a la lucha contra el cambio climático. En cumplimiento de este objetivo y de forma alineada con sus políticas de transición ecológica, desde la Dirección General de Innovación Ecológica para la Construcción se elabora e impulsa la Guía Verde de medidas medioambientales en la contratación pública en el ámbito de la edificación de la Generalitat en general, y en las viviendas en particular, en colaboración con el Instituto Valenciano de la Edificación, con la convicción de que promover la toma en consideración de criterios de sostenibilidad en la contratación pública, además de servir para obtener edificaciones más respetuosas con el medioambiente, tiene un alto valor ejemplarizante, al tiempo que puede suponer un elemento relevante de influencia en el mercado, incentivando al sector privado hacia nuevas formas de producción y de consumo más responsables donde se prime la circularidad y el uso eficiente de los recursos

4

**Otras actuaciones
desarrolladas en
materia de
vivienda e
innovación**

4.1 Principales instrumentos derivados de la Ley 2/2017 por la Función Social de la Vivienda

La Ley 2/2017, de 3 de febrero, por la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana, tiene como objetivo hacer efectivo el derecho a una vivienda asequible, digna y adecuada, así como dar respuesta a la demanda ciudadana al generar políticas públicas de vivienda, ampliar el parque público, y evitar, en la medida de lo posible, los desahucios. De entre las medidas previstas, cabe destacar:

- La lucha contra los desahucios
- Consolidación, ampliación y mejora del parque público de vivienda, mediante el Plan Plurianual del parque público de vivienda 2018-2020
- La intervención sobre viviendas deshabitadas y acciones de fomento para su movilización
- El fomento del alquiler de viviendas.
- La creación de registros de viviendas deshabitadas y registros de oferta de vivienda y de demandantes con fines sociales.
- La creación del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana.

Esta norma concibe la vivienda como un servicio de interés general y aproxima el derecho de la vivienda a los pilares básicos del Estado de Bienestar, a la altura de la sanidad, la educación o la dependencia. Se reconoce el derecho subjetivo al acceso a una vivienda asequible, digna y adecuada, ya reconocido en nuestro texto constitucional.

Además, este derecho será exigible ante la Administración, y dispondrá de las garantías de reclamación previstas en el ordenamiento jurídico.

Tal como establece la ley, la Conselleria con competencias en materia de vivienda tiene que poner en marcha los mecanismos necesarios para favorecer la vivienda digna y asequible para todas las personas, prestando especial atención a aquellas que presentan una situación de necesidad y de mayor riesgo.

La ley 2/2017, en su disposición final segunda, faculta al Consell para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y la ejecución de lo dispuesto en dicha ley.

4.1.1 Decreto 130/2021 de 1 de octubre, del Consell, de aprobación del reglamento para la movilización de viviendas vacías y deshabitadas

En desarrollo de La Ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat por la Función Social de la Vivienda en la Comunitat Valenciana, se dictó el Decreto 130/2021 de 1 de octubre, del Consell, de aprobación del reglamento para la movilización de viviendas vacías y deshabitadas, cumplimiento así con el mandato legal.

Este decreto prevé la puesta en marcha de un amplio y ambicioso catálogo de medidas de fomento con el objeto de potenciar la incorporación al mercado de las viviendas desocupadas, y ello con

independencia de si la persona propietaria reúne la consideración de gran tenedor o no. De esta manera, se permite que todas aquellas personas que no sean grandes tenedores puedan beneficiarse de los programas y medidas que ofrezca la Generalitat cuando voluntariamente deseen poner en alquiler las viviendas desocupadas de su propiedad. Así, se persigue movilizar no solo las viviendas declaradas deshabitadas propiedad de grandes tenedores, sino todas aquellas viviendas que se encuentren vacías.

Registro de viviendas deshabitadas

Así mismo, es objeto de este decreto el desarrollo del Registro de Viviendas Deshabitadas y la regulación del procedimiento administrativo para la imposición de las sanciones previstas por incumplimiento de la función social de la vivienda. Este registro se configura como un registro de titularidad pública, de naturaleza administrativa y

carácter autonómico, adscrito a la Consellería con competencias en materia de vivienda.

En este registro se inscribirán las viviendas declaradas deshabitadas y servirá de instrumento básico para su control y seguimiento, así como para la planificación de las políticas públicas de vivienda.

Xarxa Lloga'm

En relación con el alquiler y de las medidas de fomento se crea la Xarxa LLoga'm que es un servicio integral de información, intermediación, asesoramiento y tramitación en materia de alquiler de vivienda en la Comunidad Valenciana, dirigido y coordinado por la Dirección General competente en materia de función social de la vivienda y gestionado por agentes inmobiliarios colaboradores reconocidos con el cumplimiento de unos requisitos y después de su reconocimiento de condición de *AIC. Estos agentes se inscribirán en el Directorio de Agentes Inmobiliarios Colaboradores. Para incentivar el alquiler, se dota a las personas

propietarias de la seguridad jurídica y económica necesarias a través de la contratación de seguros, liberándolos también de las gestiones accesorias a la formalización del contrato de arrendamiento, como por ejemplo la liquidación de impuestos o la consignación de fianzas y relevándolos igualmente de la gestión de ciertas incidencias como averías o reparaciones menores.

Las referidas gestiones asociadas a la formalización de los contratos de arrendamiento serán asumidas por los agentes inmobiliarios colaboradores.

Ayudas para la rehabilitación de viviendas no habitadas

Adicionalmente, se contempla otro tipo de ayudas asociadas al programa como aquellas destinadas a la obtención del certificado de eficiencia energética o la adecuación de viviendas para su puesta en alquiler: Programa de ayudas para la rehabilitación de viviendas no habitadas el uso de los cuales, una

vez rehabilitadas, sea cedido en la Generalitat. Este programa permitirá movilizar las viviendas vacías de personas físicas que no puedan atender el coste de su rehabilitación y que tengan dificultad a mantener los gastos asociados a la propiedad que desean conservar.

Bolsa de viviendas

Se crea una bolsa de viviendas a fin de destinarlas a satisfacer las necesidades residenciales de personas o unidades de convivencia que se encuentran en situación de emergencia o riesgo de exclusión residencial. La bolsa estará integrada por

todas aquellas viviendas que sean cedidas en usufructo en la Generalitat, quien abonará, directamente y a cargo de sus presupuestos, una compensación mensual a las personas propietarias por esta cesión.

4.1.2 Ley 7/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat

La ley 7/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, de fecha ha introducido modificaciones en la Ley por la Función Social de la Vivienda, concretamente en los artículos 2,3,15.3, 16.1 y 33.2 y se añade una Disposición Adicional Segunda sobre los agentes inmobiliarios y su registro.

En este sentido, se ha aprobado el *DECRETO 98/2022, de 29 de julio, del Consell, por el que se regula el Registro de Agentes de Intermediación Inmobiliaria de la Comunitat Valenciana y los requisitos para la inscripción.*

4.1.3 Red Xaloc

XALOC es una red de oficinas locales de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana, que colaboran con la Generalitat para ofrecer a todas las personas de la Comunitat Valenciana un servicio integral de gestión, información, mediación social y asesoramiento en materia de vivienda.

La Ley 2/2017, de 3 de febrero, por la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana reconoce el derecho subjetivo al acceso a una vivienda asequible, digna y adecuada. Con este objetivo, la ley establece, en su artículo 8, un modelo de descentralización de las políticas de vivienda con la colaboración con los municipios, mancomunidades y otros entes locales. Prevé que los municipios puedan establecer servicios de mediación coordinados por la conselleria competente en vivienda y colaborar en la tramitación de las ayudas, todo ello de acuerdo con los criterios establecidos por la conselleria con competencias en vivienda.

Durante 2020 y 2021, la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática suscribió varios convenios con diferentes entidades locales de la Comunitat Valenciana para la puesta en marcha de experiencias piloto de las oficinas Xaloc.

Tras los resultados de estas experiencias surge la necesidad de la creación de la red para dotar a las oficinas de un marco jurídico estable, y se aprueba el *DECRETO 199/2021, de 10 de diciembre, del Consell, de creación de la Red de oficinas locales de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana (Xarxa XALOC)*

Este decreto tiene como objetivo implicar plenamente a las entidades locales, preferentemente a las mancomunidades, en la promoción del derecho al acceso a una vivienda asequible, digna y adecuada, apostar por un modelo de proximidad en la atención a la ciudadanía, y, en consecuencia, articular los mecanismos de coordinación adecuados para hacer efectivos estos propósitos.

La necesidad de reforzar las garantías en materia de vivienda se enmarca en los objetivos establecidos en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia presentado por el Gobierno de España ante la Unión Europea el 30 de abril de 2021. Este plan otorga un papel central a las políticas de vivienda. El desarrollo de este plan en el ámbito de la Comunitat Valenciana requiere la implicación de los diferentes niveles de gobierno, autonómico y local.

El cumplimiento de los objetivos de XALOC establecidos en este decreto se articula en torno a las siguientes líneas de actuación:

- Ventanilla única en materia de vivienda, que tiene como objeto garantizar que la ciudadanía pueda dirigirse a una oficina única para recibir asesoramiento, información y asistencia.
- Colaboración en la tramitación y gestión de ayudas a la ciudadanía en materia de vivienda.
- Colaboración en las actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana, incluidas las actuaciones financiadas con fondos europeos, con pleno respeto a las atribuciones

de la dirección general competente en materia de fondos europeos y de la dirección general competente en materia de administración local.

- Colaboración en las actuaciones orientadas a la ampliación de los parques públicos municipales, para la creación de un patrimonio público de suelo y viviendas públicas suficientes para garantizar la función social de la vivienda.
- Protección de la tenencia en materia de vivienda, mediante el establecimiento de servicios de mediación a disposición de las personas usuarias de una vivienda que se hayan visto o puedan verse privadas de este, con el fin de garantizar su derecho al acceso a una vivienda.
- Apoyo específico en materia de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana a los

municipios, en particular, a aquellos con una población inferior o igual a 5.000 habitantes o en riesgo de despoblamiento.

La integración de una entidad local en XALOC se formaliza mediante la suscripción un convenio tipo con la Generalitat, a través de la Vicepresidencia segunda y conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.

Durante 2020, 2021 y 2022 se han firmado 23 convenios: 6 convenios con mancomunidades y 17 con ayuntamientos. Por tanto, hay un total de 152 municipios que se benefician de esta red de oficinas de vivienda, y como consecuencia 1.497.196 habitantes, un 30% de la población de la Comunitat.

4.1.4 Plan Plurianual de Rehabilitación y Ampliación del Parque Público de Vivienda 2018-2020

La Ley de la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana establece el desarrollo de un plan plurianual sobre el parque público de vivienda.¹

En marzo de 2018 se presentó el Plan Plurianual para la Rehabilitación y Ampliación del Parque Público de Viviendas en la Comunidad Valenciana, para el periodo 2018-2020. Las iniciativas que plantea el Plan se agrupan en tres líneas de actuación. En primer lugar, se aborda las acciones relativas a la mejora de la vivienda pública existente. En segundo lugar, se establece las acciones para la recuperación de viviendas

existentes públicas para su puesta en el mercado del alquiler social. En tercer lugar, el Plan plantea una línea de acciones para la ampliación del parque de vivienda pública.

Los programas que se desarrollarán en este plan son los siguientes:

1. Rehabilitación de viviendas públicas
2. Recuperación de viviendas públicas
3. Ampliación del parque público de viviendas

¹ LEY 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat, por la función social de la vivienda de la Comunitat Valenciana Artículo 7. Ejercicio de competencias en materia de función social de la vivienda por parte de la Generalitat.

..."en un plazo máximo de dos años, contados desde la entrada en vigor de la presente ley, la conselleria competente en materia de vivienda desarrollará un plan plurianual de rehabilitación y ampliación del parque público de vivienda autonómico"

4.1.5 Actividades del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana

La Ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat por la Función Social de la Vivienda en la Comunitat Valenciana prevé en su Disposición Adicional Tercera la creación del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana con la finalidad de conocer, entre otros aspectos, la situación en términos cuantitativos y cualitativos de la vivienda en general y de la vivienda pública en particular, la distribución territorial de la vivienda y los indicadores que se determinen en las políticas públicas de vivienda y regeneración urbana de la Generalitat, dependiente de la Conselleria competente en materia de vivienda.

Para su constitución se aprueba el *Decreto 9/2019, de 1 de febrero, del Consell de creación del Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana de la Comunitat Valenciana*.

El 23 de abril de 2021 se publica el *DECRETO 51/2021, de 9 de abril, del Consell, de modificación del Decreto 9/2019, de 1 de febrero, del Consell, de creación del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana de la Comunitat Valenciana*.

Entre todas sus funciones, el decreto destaca que, como mínimo, el OHsu tendrá que (artículo 3.2):

- Presentar una memoria anual con los estudios y propuestas desarrolladas.
- Elaborar un informe anual de seguimiento de la Ley 2/2017, estimando el grado de cumplimiento e incumplimientos, añadiendo propuestas de mejora y sugerencias sobre su desarrollo normativo.

Todas las actividades realizadas por el observatorio están recogidas en las memorias anuales, que se encuentran en el siguiente enlace:

<https://calab.es/observatorio-del-habitat/transparencia/>

A modo de índice, los estudios y visores desarrollados y recogidos en el OHsu son los siguientes:

- Estudio de las necesidades y demanda de vivienda. ENDV.CV 2017-2020.

- Estudio y visor del Catálogo de Suelo para Vivienda Protegida de la Comunitat Valenciana. CASOLHAP 2020
- Estudio y visor de Áreas de Necesidad de Vivienda en la Comunitat Valenciana. ANHA 2020
- Estudio y visor de precios del alquiler privado de viviendas de la Comunitat Valenciana. 2020
- Estudio de análisis del precio máximo de venta y alquiler de viviendas protegidas en la Comunitat Valenciana 2020
- Estudio y visor de Espacios Urbanos Sensibles de la Comunitat Valenciana. VEUS 2020
- Estudio de ejecuciones hipotecarias y lanzamientos en la Comunitat Valenciana 2020
- Estudio y visor del Catálogo de Vivienda Pública y con fines Sociales de la Comunitat Valenciana 2021
- Estudio sobre los precios de venta y alquiler de la vivienda protegida 2021
- Estudio de las Fichas para la elaboración de Estrategias Locales de Rehabilitación del Entorno Construido 2021
- Estudio-Diagnóstico sobre la exclusión residencial de colectivos vulnerables: población migrante y racializada en el ámbito de la Comunitat Valenciana 2022
- Estudio sobre el OHsu como instrumento para establecer políticas de vivienda 2022
- Visor de municipios pequeños o con riesgo de despoblación
- Visor de los IEEV.CV: Informes de Evaluación de los Edificios en la Comunitat Valenciana
- Visor de Certificados Energéticos de la Comunitat Valenciana
- Visor de actuaciones de regeneración urbana

Así mismo, el OHsu tiene constituidas tres comisiones técnicas

- Comisión seguimiento Convenio de colaboración entre CGPJ y FVMP
- Comisiones de vivienda y juventud
- Comisión de vivienda y migración

4.2 Soluciones frente a la emergencia habitacional

4.2.1 UAD. Unidad de Ayuda-ante el desahucio y emergencia habitacional

La Unidad de Ayuda en caso de desahucio y/o situación de emergencia habitacional, cuenta con un servicio central (en la Dirección General de Emergencia Habitacional) y tres servicios territoriales (Alicante, Castellón y Valencia).

También, forman parte de la UAD, 23 oficinas de la Xarxa Xaloc.

La función principal de la UAD, en el servicio central, es la coordinación entre los diferentes agentes que pueden intervenir en situaciones de emergencia residencial, entre otros:

- Centros Municipales Servicios Sociales (técnicos Jurídicos de los Municipios, Oficinas de Vivienda Municipal).
- Turno de oficio, Registradores de la Propiedad, Procuradores, etc.
- EVha (Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo).
- Entidades, Asociaciones y/o Plataformas del Tercer Sector.
- Juzgados

Además de la función de coordinación, la UAD procederá al estudio y análisis de cada caso particular que llegue al servicio central y tras su valoración, se remite al órgano competente para que el interesado sea atendido en la situación de emergencia residencial.

Por su parte, los tres servicios territoriales UAD (Alicante, Castellón y Valencia) y las oficinas de la Xarxa Xaloc, proceden al estudio y análisis de cada caso particular, y tras su valoración, se remite al órgano competente para que el interesado sea atendido en la situación de emergencia

residencial, comunicando al servicio central de la UAD las actuaciones realizadas, supervisando las actuaciones hasta el cierre del expediente.

La finalidad de la UAD es hacer valer el derecho a disfrutar de una vivienda digna, asequible y adecuada para particulares en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, con las diferentes soluciones residenciales.

El servicio prestado por la UAD está dirigido a todas las personas físicas y jurídicas, con capacidad de actuación ante las administraciones públicas, de acuerdo con lo establecido por la ley, así como a asociaciones de vecinos, plataforma de hipotecas afectadas, persona que represente al cliente, otras administraciones del tercer sector, así como servicios sociales de municipios, ONGs ... etc.

En definitiva, a cualquier persona o entidad que se encuentra en una situación de emergencia residencial.

Desde su creación en noviembre de 2020 la UAD ha realizado actuaciones de carácter individual dirigidas a unidades de convivencia concretas, así como actuaciones colectivas que han afectado a una pluralidad de unidades de convivencia en un mismo acto de desahucio.

En 2020-21, se realizaron un total de actuaciones dirigidas a **1.403** Unidades de Convivencia, tanto individuales como colectivas, que han sido atendidas por nuestra Unidad.

EN 2022 la UAD ha realizado un total de actuaciones dirigidas a de **3.908** Unidades de Convivencia, tanto individuales como colectivas, 917 atenciones en la UAD y 2.991 Atenciones en Oficinas Xaloc.

Actuaciones UAD

Nº de unidades de convivencia atendidas

Tipo de actuación	2020-21	2022	Total
Actuaciones colectivas o múltiples	633	212	845
Actuaciones individuales	770	705	1.475
TOTAL	1.403	917	2.320

Tabla 64 Número unidades de convivencia atendidas por tipo de actuación de la UAD (2020-2022)

Actuaciones UAD por provincia

Nº de unidades de convivencia atendidas

Provincia	2020-21	2022	Total
Alicante	301	190	491
Castellón	72	61	133
Valencia	963	560	1523
Procedencia desconocida	67	106	173
TOTAL	1.403	917	2.320

Tabla 65 Número unidades de convivencia atendidas por actuaciones de la UAD (2020-2022)

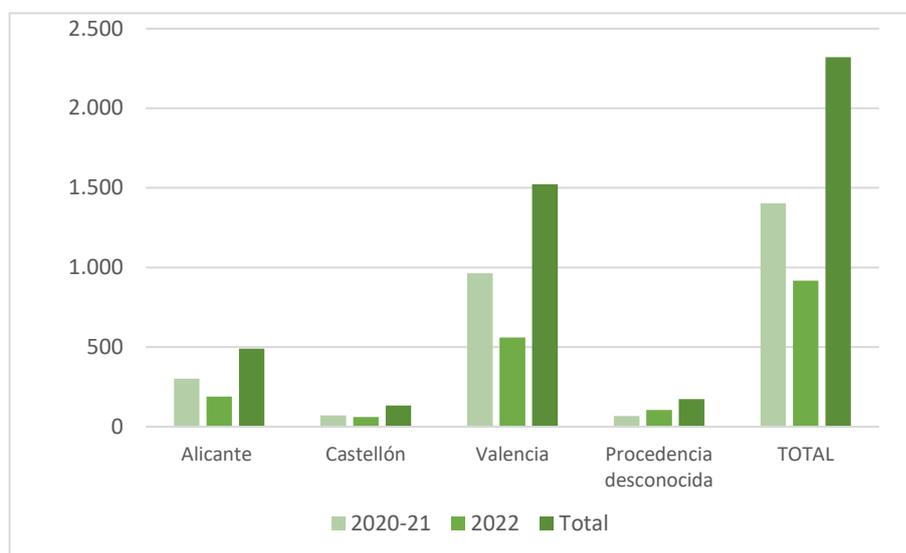


Tabla 66 Nº de unidades de convivencia atendidas, por provincia (2020-2022)

Actuaciones UAD por oficinas Xaloc

Nº de unidades de convivencia atendidas en las oficinas Xaloc

Oficinas Xaloc	2022
San Juan de Alicante	40
Mancomunidad de L'Alcoià i el Comtat	11
Mancomunidad de la Ribera Alta	485
Castellón de la Plana	431
Morella	62
Vall D'uixò	284
Torrente	208
Elche	1.461
Burjassot	9
TOTAL	2.991

Tabla 67 Número unidades de convivencia atendidas en las oficinas Xaloc. 2022

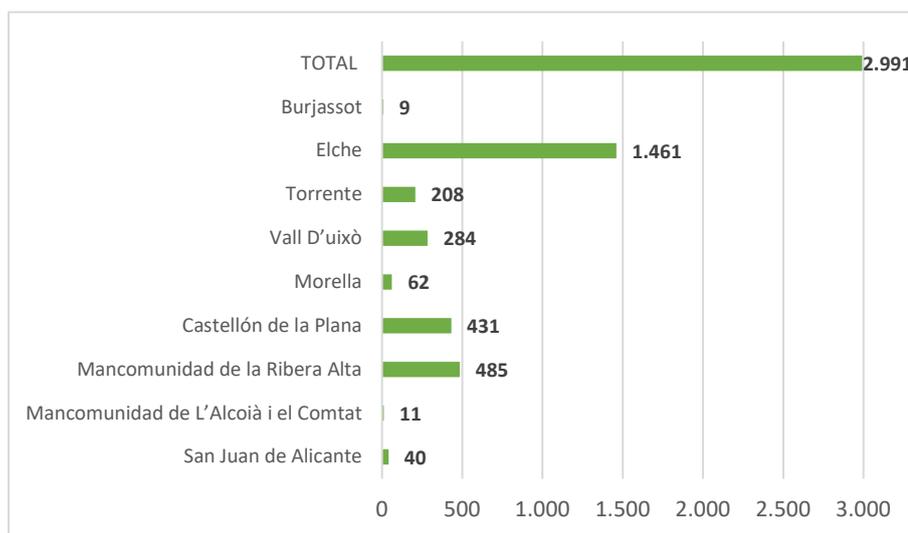


Tabla 68 Nº de unidades de convivencia atendidas, por oficinas Xaloc. 2022

Las actuaciones llevadas a cabo por la UAD, tanto en las atenciones individualizadas como en las actuaciones colectivas o múltiples se han desarrollado valorando necesidades de la persona afectada en cada situación, prestando una atención preferente y directa a la unidad de convivencia solicitante, así como a los servicios sociales, organizaciones del tercer sector, juzgados, EVha, ayuntamientos, abogados y procuradores de las personas afectadas, asociaciones de vecinos, asesores jurídicos municipales, Xarxa Xaloc, etc.

Se presta una asistencia tanto legal como emocional a través de llamadas telefónicas del servicio Whatsapp Emergència y de correos electrónicos.

Se ha ofrecido un asesoramiento previo e individualizado informando sobre las alternativas que tenían a su disposición como por ejemplo solicitar justicia gratuita, ayudas que prestan los servicios sociales municipales, asesoramiento en ayudas en materia de vivienda, alquiler y compra que puedan solicitar desde la Conselleria de Vivienda.

Estas actuaciones se han realizado solicitando documentación necesaria para el estudio del caso a la persona solicitante, recopilando, revisando, valorando la documentación aportada con el fin de elaborar un plan de trabajo individualizado con objeto de dar un soporte adecuado a la unidad de convivencia.

Desde la UAD también se han elaborado distintos materiales formativos, así como unas Jornadas Formativas que se destinaron a asesores jurídicos municipales, Xarxa Xaloc y Ayuntamientos que estuvieran interviniendo en situaciones de emergencia habitacional. Así como unas Jornadas de Coordinación con todas la Oficinas Xaloc.

Elaboración de los distintos materiales formativos de la UAD:

- Elaboración de esquemas de interacciones entre los distintos actores que forman parte de la Unidad de ayuda ante el desahucio.
- Elaboración de una guía práctica para afrontar situaciones de emergencia habitacional relacionada con la gestión hipotecaria.
- Elaboración de varios boletines extraordinarios (prorroga extraordinaria por el RDL)
- Lanzamientos de viviendas como consecuencia de ejecuciones hipotecarias y que afectan a familias vulnerables intentando el acogimiento de la moratoria del art 1 de la ley 1/2013) etc.

Referente a las paralizaciones de desalojos/desahucios por no disponer de alternativa habitacional inmediata, se ha llevado a cabo:

- 17 suspensiones por intervención directa de la DGECH (medida excepcional tras haber intentado trabajar todas las actuaciones previas, sin dar resultado efectivo o no disponer de ninguna otra alternativa habitacional).
- 95 paralizaciones de desahucios con la intervención, colaboración, asesoramiento y coordinación ofrecida desde la UAD, tanto al usuario, asesores jurídicos, como a los abogados de las personas afectadas, así como a Servicios Sociales, concejales...etc.

Otras posibles soluciones de las familias atendidas de forma individualizada (o derivadas de actuaciones colectivas) han sido:

- Han llegado a un acuerdo con el demandante.
- Han obtenido viviendas del EVHA.
- Han encontrado vivienda por su cuenta.
- Les han renovado el contrato de alquiler.
- Han obtenido moratorias hasta el 2024.
- Han podido pagar alquiler gracias a las ayudas de emergencia para el alquiler.
- Han cambiado de municipio, obteniendo vivienda pública o acompañamiento para encontrar vivienda.

4.2.2 Servicio de atención temprana ante desahucios y emergencias residenciales por WhatsApp

Su objetivo es atender preferente y directamente, de manera inmediata y comprensible a los colectivos afectados por la emergencia de vivienda y anticiparse y mitigar el aumento previsto de las emergencias de vivienda, generando estructura de actuación y coordinación con la UAD.

Se pretende consolidar, mejorar y ampliar la estructura capilar de los servicios con otros entes de acompañamiento y asesoramiento y coordina acciones con otras entidades implicadas.

Este servicio se puso en funcionamiento en marzo de 2021 y no sólo implica a los afectados por situaciones de emergencia habitacional, sino que también implica a servicios sociales, asociaciones y cualquier otro actor implicado en la problemática de vivienda y en los siguientes aspectos:

- Información sobre los servicios de asistencia jurídica gratuita
- Información sobre los servicios sociales y su alcance
- Información sobre vivienda social y su alcance
- Remisión de formularios y modelos de utilidad para los afectados elaborados por la UAD
- Explicación de las alternativas disponibles. Apoderamiento de la situación posesoria y puesta en valor de los derechos de las personas residentes o poseedoras.
- Asesoramiento legal previo escrito específico en los casos judicializados con especial atención a la fecha de lanzamiento, establecimiento de la urgencia prospectiva y activación de todas las medidas necesarias para avanzarnos al problema y dar paz a los afectados.
- Asesoramiento legal y emocional telefónico por abogado en los casos que se estima lo requieren. Se consideran las siguientes situaciones de vulnerabilidad específica:
 - Discapacidad
 - Violencia de género-Colectivos en riesgo de marginación
 - Otras situaciones: Lanzamientos inminentes, existencia de menores, múltiples afectados, dificultades en el entendimiento el funcionamiento de sistema
- Elaboración de los dosieres documentales en los casos judicializados obteniendo:
 - a. Registro UAD firmado
 - b. DNI
 - c. Informe de vulnerabilidad
 - d. Libro de familia
 - e. Contrato de arrendamiento
 - f. Comunicación de finalización
 - g. Otros documentos
 - h. Teléfono y correo electrónico suyo.
 - y. Teléfono y correo electrónico del abogado de oficio.
- Clasificación de dosieres.
- Remisión a la UAD por seguimiento.
- Seguimiento del caso a petición del afectado coordinándonos con *UAD, abogado de oficio y otros actores implicados.
- Informes periódicos a la coordinadora de la U.A.D
- Reuniones telemáticas y presenciales con diferentes actores de la U.A.D.
- Preparación de jornadas formativas y de coordinación que permitan tejer una red de asesores eficaz para evitar o retrasar tanto como sea posible la pérdida de vivienda.
- Estudio de nuevas vías a explorar en función de las diferentes casuísticas que se van presentando en el día a día.
- Seguimiento estrecho de cada caso con apoyo emocional a los usuarios.

4.3 Estrategias en política de vivienda

4.3.1 Libro Blanco de la Vivienda

El Libro Blanco de la Vivienda, publicado en 2018, establece las líneas directrices de la futura política de vivienda de la Generalitat Valenciana. Se trata de un plan estructural y estratégico de largo recorrido en el que se incluyen recomendaciones relativas a la creación de organismos e instituciones estables dotados de capacidad de gestión en cuestiones concretas involucradas en la política de vivienda,

intervención en el parque de viviendas, medidas sociales y financieras... Parte del principio que toda política de vivienda es una política social y, como tal, debe ser una herramienta que propicie la cohesión social, la justicia habitacional y la ocupación sostenible del territorio.

4.3.2 Pla Hàbitat 20·30

El Pla Hàbitat 20·30 es la respuesta de la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática a la necesaria reestructuración de la política de vivienda en la Comunitat Valenciana. Se trata, por primera vez en la Comunitat Valenciana, de una estrategia a largo plazo que, desde un análisis objetivo de situación habitacional y un compromiso coherente con la magnitud de las necesidades que hay que atender, fija un horizonte realizable a diez años. Se trata, en segundo lugar y, en consecuencia,

de una respuesta operativa, el instrumento con el que poder garantizar la función social de la vivienda en la Comunitat Valenciana y proporcionar un servicio público de calidad homologable a los referentes europeos.

Se organiza a partir de cuatro ejes estratégicos, para cada uno de los cuales se han establecido tres objetivos. Suma un total de 132 actuaciones sujetas a un calendario de evaluación con 57 indicadores concretos y cuantificables.

4.3.3 Plan 2400 de vivienda protegida pública 2021-2026

La Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, a través de l'Entitat Valenciana d'Habitatge i Sòl (EVha), ha presentado el Plan de Vivienda Protegida Pública 2021-2026.

Dicho plan contempla una inversión por importe de 294 millones de euros que permitirá la movilización de suelo público para promover un total de 2.457 viviendas protegidas, en 18 municipios de la Comunitat Valenciana, y que se destinarán a alquiler asequible.

El Plan se articula en 4 líneas de actuación:

- Promoción propia por parte de la Generalitat Valenciana de vivienda pública, retomando la construcción de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler, ya sea en solares

propiedad de la EVha o de la Generalitat Valenciana.

- Concurso de solares públicos cedidos en derecho de superficie a promotoras privadas para crear vivienda protegida en alquiler asequible, con el objetivo de adherir las enormes capacidades del sector de la construcción de la Comunitat al objetivo de la Generalitat Valenciana de garantizar el derecho a una vivienda digna.
- Concurso de solares públicos para la promoción y gestión de viviendas en régimen de cesión de uso para cooperativas de vivienda, que supone la articulación de nuevas relaciones con la sociedad civil mediante el fomento del cooperativismo en materia de vivienda.

- Proyectos piloto de vivienda sostenible, mediante la aplicación de innovaciones bioclimáticas y la utilización de nuevos materiales que mejoren la eficiencia energética de nuestras viviendas, lo que supondrá la oportunidad de combinar la lucha contra la emergencia climática y la reorientación del sector de la construcción.

En total, más de 110.000m² repartidos en 53 solares y 2.457 nuevas viviendas en 18 municipios de la Comunitat Valenciana destinadas a alquiler asequible.

Algunas acciones contempladas en este plan están detalladas en el apartado *3.2 Ampliación del parque público de viviendas* del presente informe.

4.3.4 Plan de intervención social en el parque público de vivienda de la Generalitat

El Plan de intermediación social tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas residentes en los 38 grupos de vivienda pública de 22 municipios la Comunitat, con una dotación presupuestaria de 9,5 millones de euros.

El nuevo servicio se enmarca en la Estrategia de Regeneración Urbana que la Conselleria, a través de l'Entitat Valenciana d'Habitatge i Sol (EVha) está desarrollando en el parque público de la Generalitat.

El objetivo es desarrollar una actuación integral de las viviendas públicas en barrios vulnerables en los que existen factores de riesgo asociados, movilizando recursos económicos, técnicos y organizativos, y contando con la colaboración de la administración autonómica, ayuntamientos, entidades sin ánimo de lucro y los propios vecinos.

Un plan que se crea gracias a la adjudicación del servicio de Mediación Comunitaria y Administración en torno a los siguientes objetivos generales:

- Aumentar el bienestar personal y social en las comunidades.
- Promover valores de tolerancia y respeto.
- Impulsar la recuperación y cohesión social de los barrios.
- Asegurar el buen uso de los elementos comunes.
- Mejorar la administración de las comunidades.
- Evitar riesgos para las comunidades.
- Promover valores de corresponsabilidad.
- Dar respuesta inmediata en casos de emergencia en las comunidades.
- Acercar la EVha a las comunidades
- Dignificación y buena gestión del parque público de vivienda

4.4 Instrumentos de formación y comunicación

Jornadas divulgativas y formativas

- Campañas de comunicación de las Ayudas a la Vivienda 2020, 2021, 2022: alquiler, reforma, rehabilitación y regeneración urbana
- Converses a Pineda: ciclo de debates, promovidos por la DG de Innovación Ecológica en la Construcción, sobre los siguientes temas:
 - Derecho a la ciudad. Palacio de Pineda. 30.01.2020
 - Resaca de la COP. Palacio de Pineda. 27.02.2020
 - La casa que cuida en tiempos de COVID-19. Online. 30.04.2020
 - Territorio resiliente. Online. 28.05.2020
 - Eco-ansiedad. Online. 25.06.2020
- Jornada Día de la Madre Tierra. Hacia un nuevo pacto verde. 22.04.2020
- Propuestas valencianas para la elaboración del anteproyecto de Ley estatal por el derecho a la vivienda. 28.10.2020
- Jornada valenciana sobre la futura Ley de Arquitectura y Calidad del Entorno Construido. 11.02.2021
- Jornadas sobre Género y Vivienda. 25.02.2021
- Presentación del Proyecto para el desarrollo de comunidades energéticas locales en la Comunitat Valenciana 16.03.21
- Jornada sobre Naturaleza y Arquitectura. 22.04.2021
- Jornada de Fomento de edificios y barrios más eficientes a través del Fondo de Recuperación Europeo (NextGenerationEU) 22.09.2021
- Jornada Un nuevo pacto verde: los fondos europeos para la rehabilitación. Nex Generation EU. 04.11.2021
- I Encuentro de vivienda y emancipación juvenil. La vivienda como derecho clave para la emancipación: experiencias y alternativas públicas. 02, 03.12.2021
- Jornada Proyectar los espacios de la vida cotidiana. Criterios de género para el diseño y contratación pública de vivienda. Presentación del libro. 16.02.2022
- Jornada formativa personal oficinas XALOC. 15.03.2022
- Jornada informativa anteproyecto de la ley de barrios de la Comunitat. 02.06.2022
- Jornada Plan de barrios en el marco de los fondos Next Generation. 10.06.2022
- Jornada: Registro de Agentes de Intermediación Inmobiliaria de la Comunitat Valenciana. 17.10.2022
- Presentación del Estudio-Diagnóstico sobre la exclusión residencial de colectivos vulnerables: población migrante y racializada en el ámbito de la Comunitat Valenciana. 02.11.2022
- Jornada BIM. Digitalización para la sostenibilidad. Hacia una competitividad verde. 10.11.2022
- Jornada Presente y futuro de los fondos Next Generation para la rehabilitación de edificios y viviendas. 30.11.2022
- Jornada LLARS SOSTENIBLES. Presentación de la convocatoria del programa de Ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes en el marco de los Fondos Next Generation. 01.12.2022
- Jornada La Hora de la Rehabilitación de Edificios. 14-15.12.2022
- La Regeneración y Rehabilitación Urbana: Programas de Actuación Aislada y Actuaciones de Dotación. 16.12.2022

Publicaciones

- Guía para garantizar el derecho a la vivienda.
- Guía informativa del Decreto-ley para la ampliación de vivienda pública en la Comunitat Valenciana mediante los derechos de tanteo y retracto
- Protocolo de actuación ante desahucio
- Ley de Calidad de la Arquitectura. Una mirada mediterránea al futuro marco normativo.
- La Torre. Laboratorio del hábitat
- Nuestras viviendas en tiempos de COVID-19
- Género y Vivienda
- Guía Verde. Medidas Medioambientales en la contratación pública en el ámbito de la edificación de la Generalitat. 2021
- Autoconsumo y Comunidades Energéticas. La ciudadanía opina. 2021
- Proyectar los espacios de la vida cotidiana. Criterios de género para el diseño y contratación pública de vivienda. 2022
- Catálogo Proyecto Piloto. Innovación y sostenibilidad en la vivienda. 2022
- Pobreza energética en la Comunitat Valenciana. 2022

Premios

- IV edición de los Premios Urbanismo, Movilidad, Paisaje, Vivienda y Arquitectura con Perspectiva de Género. 2020
- V edición de los Premios Urbanismo, Movilidad, Paisaje, Vivienda y Arquitectura con Perspectiva de Género. 2021
- VI Edición de los Premios Urbanismo, Movilidad, Paisaje, Vivienda y Arquitectura con Perspectiva de Género. 2022

Plataforma de análisis y comunicación sobre vivienda CALAB

CaLab surge de la necesidad de establecer un marco de diálogo estable y eficiente entre los diferentes agentes involucrados en la conceptualización, gestión, puesta en práctica y disfrute de las nuevas soluciones de gestión y diseño de la vivienda.

A nivel de comunicación se ha potenciado el acceso intuitivo para todos los agentes de la información disponible sobre vivienda en la Comunitat Valenciana. En este sentido el CaLab es la principal plataforma de comunicación del OHsu y participa de su línea editorial.

Durante 2020 y 2021 se ha consolidado la plataforma y se han actualizado los contenidos de la web calab.es, incorporando estudios y visores del OHsu, cátedras con las universidades, nuevos documentos de estrategias políticas, publicaciones informativas, premios e información de jornadas.

Actividades desarrolladas: en 2022

- Página web del Ohsu: se ha reestructurado la plataforma y actualizado la información, con el fin de dar una mayor visibilidad al contenido de la misma.
- Difusión en redes sociales

4.5 Innovación y calidad en la edificación

4.5.1 Pla IRTA de Impulso a la innovación e investigación aplicada para la transición ecológica en la arquitectura.

El Plan IRTA (Impuls i Recerca Aplicada per a la Transició Ecològica de l'Arquitectura) consiste en una línea de ayudas, que impulsa la Dirección General de Innovación Ecológica en la Construcción, destinada a promover la innovación como catalizador de una arquitectura más sostenible.

En la convocatoria 2020 se cofinancian proyectos y obras arquitectónicas, tanto de edificación como actuaciones urbanas, que fomenten la incorporación de medidas sostenibles en el ámbito medioambiental, social y económico para mejorar la calidad de los espacios que habitamos, garantizando el respeto al medioambiente y el bienestar de las personas.

La convocatoria 2020 contempla dos programas de subvenciones: la redacción de proyectos y la ejecución de obras respectivamente, tanto de rehabilitación como de nueva planta.

En la convocatoria de 2021 y 2022 se contemplan tres programas de subvenciones: para la redacción de proyectos, la ejecución de obras, tanto de rehabilitación como de nueva planta, y la investigación aplicada y desarrollo de producto.

Por lo que respecta al nuevo programa, se subvencionan los proyectos de investigación aplicada y desarrollo en materia de arquitectura y sostenibilidad con el objeto de impactar positivamente en la sociedad y el medio ambiente, fortaleciendo las capacidades del tejido innovador vinculado con el sector y favoreciendo la generación de nuevos productos, tecnologías, modelos o sistemas que contribuyan a la descarbonización del hábitat.

El Plan IRTA, se regula mediante:

- ORDEN 6/2020, de 24 de septiembre, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la que

se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a proyectos, obras e investigación aplicada y desarrollo de producto, de impulso a la transición ecológica e innovación en el entorno construido. Pla IRTA d'Impuls a la Innovació i Recerca aplicada per a la Transició ecològica en la Arquitectura.

- Convocatoria 2020: RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2020, de la Dirección General de Innovación Ecológica en la Construcción, por la que se convocan para el 2020 las subvenciones a proyectos y obras de impulso a la transición ecológica e innovación en el entorno construido. Pla IRTA d'Impuls a la Innovació i Recerca Aplicada per a la Transició Ecològica en l'Arquitectura..
- Convocatoria 2021: RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2021, de la Dirección General de Innovación Ecológica en la Construcción, por la que se convocan para el 2021 las subvenciones a proyectos, obras e investigación aplicada y desarrollo de producto, de impulso a la transición ecológica e innovación en el entorno construido. Plan IRTA de Impulso a la Innovación e Investigación aplicada para la Transición Ecológica en la Arquitectura
- Convocatoria 2022: RESOLUCIÓN, de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Innovación Ecológica en la Construcción, por la cual se convocan para el 2022 las subvenciones a proyectos, obras e investigación aplicada y desarrollo de producto, de impulso a la transición ecológica e innovación en el entorno construido. Pla IRTA de Impulso a la Innovación e Investigación aplicada para la Transición Ecológica en la Arquitectura.

Resumen del número de solicitudes, concesiones, y presupuesto asignado

		Nº solicitudes	Nº concesiones	Presupuesto
	2020	90	49	1.578.000 €
COMUNITAT	2021	84	38	1.667.410 €
VALENCIANA	2022	71	55	1.383.000 €
	TOTAL	245	142	4.628.410 €

Tabla 69 Número solicitudes, número de concesiones y presupuesto asignado por año (2020-22). Plan IRTA

		2020			2021			2022		
		P 1	P 2	Sin P	P 1	P 2	P 3	P 1	P 2	P 3
Alicante	Presentadas	15	12	4	10	7	2	5	4	4
	Concedidas	6	8	0	5	2	2	4	4	3
Castellón	Presentadas	4	7	1	9	11	3	8	6	1
	Concedidas	2	4	0	1	5	3	5	2	1
Valencia	Presentadas	20	24	3	20	18	4	21	19	3
	Concedidas	13	16	0	9	8	3	19	15	2
COMUNITAT	Presentadas	39	43	8	39	36	9	34	29	8
	Concedidas	21	28	0	15	15	8	28	21	6
VALENCIANA	Concedidas		49			38			55	

Tabla 70 Número solicitudes y número de concesiones, por provincia y año (2020-22). Plan IRTA

4.5.2 Plan ASTREA de fomento de actuaciones sostenibles para la transformación de espacios para autónomos y micropymes

La Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática y la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, a través del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), han puesto en marcha la línea de financiación Astrea para el fomento de actuaciones sostenibles que transformen los espacios de trabajo bajo criterios de transición ecológica e inclusión social. Se trata de un nuevo producto de préstamos bonificados que otorga el IVF en el marco de la Línea de Financiación Bonificada 'IVF-LIQUIDEZ COVID-19', que permite incorporar ayudas directas de hasta el 15% del valor del préstamo.

De esta forma, se pretende incentivar aquellas reformas que persigan la transición ecológica tanto en el sector de la actividad de la empresa como en el de la construcción, apoyando la lucha contra el cambio climático, la sostenibilidad y la inclusión social.

Para optar al tramo no reembolsable, que puede alcanzar hasta el 15% del importe del préstamo, con un máximo de 25.000 euros, las obras deben incorporar al menos cinco medidas de sostenibilidad propuestas por la dirección general de Innovación Ecológica en la Construcción y diseñadas en colaboración con el Instituto Valenciano de la Edificación.

A través de la convocatoria 2022, la Dirección General de Innovación Ecológica en la Construcción transfirió al Instituto Valenciano de Finanzas 200.000 € destinados a estas operaciones. En estos momentos hay 12 operaciones en tramitación por parte del Instituto Valenciano de Finanzas.

4.5.3 Estrategia BIM Generalitat Valenciana

La incorporación de BIM en la contratación pública es un factor determinante para la transformación digital del sector de la construcción, permitiendo mejorar la eficiencia y sostenibilidad del gasto público, así como la colaboración y participación de todos los agentes.

BIM actúa como vehículo transformador hacia un sector de la construcción digital, conectado, resiliente y sostenible.

Entre los objetivos de la Generalitat Valenciana se encuentra la gestión integral y digitalizada de los activos

construidos para una mejora de la calidad, sostenibilidad y resiliencia del parque público edificatorio: Hospitales, Centros de Salud, Colegios, Viviendas Públicas, etc. Para ello, se apuesta por la incorporación de BIM en los proyectos de edificación de la Generalitat Valenciana.

Al mismo tiempo, es necesario que el sector de la construcción, tales como arquitectos, ingenieros,

constructoras, etc., aporten soluciones innovadoras que aceleren el progreso, que desplieguen sistemáticamente nuevas tecnologías para mejorar el rendimiento de los proyectos y que, con el apoyo de la Generalitat Valenciana, inviertan en las competencias y la formación que formarán nuestra futura mano de obra.

Por ello, y tras realizar un diagnóstico del nivel de madurez BIM de la Generalitat Valenciana y del sector, se ha definido una hoja de ruta que promueve a implementación la metodología BIM en los proyectos de edificación y en la gestión del entorno construido de la Generalitat Valenciana, sentando unas bases firmes para alcanzar los objetivos a los que se enfrenta el sector.

A través de la Comisión Interdepartamental para la Innovación en Edificación creada en virtud del Decreto 194/2022, de 11 de noviembre, del Consell, ha sido aprobado el primer documento de dicha hoja de ruta, el pasado 20 de febrero de 2023.

4.5.4 I+D+i para el fomento de la calidad y sostenibilidad, la rehabilitación y el espacio urbano

Análisis y estrategias para la renovación y mejora del hábitat

- Desarrollo de la Herramienta RE10 para el análisis del desmontaje y adaptabilidad en rehabilitación de edificios residenciales.
- Actualización de la herramienta para la elaboración del Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición del proyecto de ejecución.
- Elaboración de un modelo de declaración responsable acorde con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente, DNSH.
- Determinación de las zonas climáticas de los municipios de la Comunitat Valenciana, a partir de registros climáticos. Documento reconocido por la Generalitat Valenciana DRD 10/22 y por el Ministerio CTE-DR/056/22.
- Definición de criterios y elaboración de documentación auxiliar para establecer las directrices para la revisión de los proyectos o memorias por parte de los colegios profesionales para la emisión de la "Etiqueta verde" (cumplimiento de requisitos técnicos para optar a las ayudas Next Generation).
- Actualización del protocolo de inspección y evaluación de daños en edificios por catástrofes naturales.
- EN CURSO:
 - Revisión de las normas DC-09.
 - Libro del edificio existente.
 - Nueva herramienta para el IEEV.CV.
- Revisión y mejora en materia de accesibilidad: actualización y revisión de las guías de mejora de la accesibilidad. En concreto en 2022 se ha actualizado la "Guía de diseño urbano en zonas mediterráneas para la integración de todas las personas".

Investigación y desarrollo para el fomento de la calidad y sostenibilidad en la edificación y el espacio urbano

- Publicación de la Base de Datos de la Construcción 2022.
- Coordinación de la "Comisión para la redacción del Reglamento de la vivienda protegida"

Investigación y desarrollo para el fomento de la calidad y sostenibilidad en la edificación y el espacio urbano

- Revisión y actualización de la Guía Verde de medidas medioambientales en la contratación pública en el ámbito de la edificación.
- EN CURSO:
 - Redacción de la "Estrategia para la implantación de la metodología BIM en las diferentes áreas de la Generalitat Valenciana".

Evaluación y certificación de edificios, empresas o productos

- Registro por la Calidad en el Hábitat Construido CHC: se añaden 2 nuevas categorías: "Profesionales del IEEV.CV" y "Especialistas en la gestión de la rehabilitación" y se continua con las tareas de mantenimiento e incorporación de nuevas inscripciones.

Estrategias de difusión y comunicación de resultados de la investigación e innovación

- Actividades en materia de formación y fomento del empleo verde y de calidad: Máster RERU, intensificaciones y cursos.
- Acciones en materia de difusión y comunicación para la transferencia del conocimiento y resultados de la investigación e innovación a la sociedad: mantenimiento de portales web, organización de macrojornadas y tareas de apoyo para la difusión de las políticas de vivienda y rehabilitación de la Generalitat Valenciana.

Innovación a través de la participación en proyectos europeos

- Investigación, desarrollo e innovación en proyectos competitivos Internacionales cuyo ámbito de estudio ha sido la edificación residencial. DRIVE0: Driving decarbonization of the EU building stock by enhancing a consumer centred and locally based circular renovation process; U-CERT: Towards a new generation of user-centred Energy Performance Assessment and Certification; facilitated and empowered by the EPB Center; re-MODULEES: the Retrofitting Market Activation Platform based on the generation of standard modules for energy

efficiency and clean energy solutions; SAVE THE HOMES: One-Stop Shops as Citizens' Hubs to support the decision-making process for integrated renovations; INFINITE: INDUSTRIALISED DURABLE BUILDING ENVELOPE RETROFITTING BY ALL-IN-ONE INTERCONNECTED TECHNOLOGY SOLUTIONS; INPERSO: INdustrialised and PErsonalised Renovation for Sustainable sOcieties; BuildUpSpeed: Introducing a Market Activation Platform to speed up Deep Renovation of EU building stock, enhanced by attractive, high quality Industrialized Solutions, offering evidence-based performances.

4.5.5 Accesibilidad

En los últimos años se han realizado una serie de estudios en el ámbito de la accesibilidad universal, que han dado como resultado cuatro publicaciones y el visor cartográfico GEOACCESIBILITAT, elaborado en colaboración con el Institut Cartogràfic Valencià.

Así mismo, continúa su actividad la Mesa de Accesibilidad y se constituyó el Comité Técnico de Accesibilidad.

Edificios públicos de la Comunitat Valenciana:

- *Estudio de las condiciones de accesibilidad en edificios públicos de la Generalitat Valenciana*
El estudio, realizado en 2019, permite conocer la situación en que se encuentran los edificios públicos de titularidad de la Generalitat Valenciana en relación con el cumplimiento de los parámetros exigidos, evaluando de forma aproximada el coste que supondría la resolución de los problemas detectados.
- *Estudio de accesibilidad universal en edificios públicos en la Comunidad Valenciana de titularidad municipal*
El estudio, realizado en 2020, permite conocer la situación en que se encuentran los edificios públicos de titularidad municipal en relación con el cumplimiento de los parámetros exigidos, evaluando de forma aproximada el coste que supondría la resolución de los problemas detectados.

Espacios públicos de la Comunitat Valenciana

- *Estudio de diagnóstico sobre accesibilidad universal en espacios públicos de la Comunitat Valenciana*
El estudio de diagnóstico ha analizado las condiciones de accesibilidad de todos los municipios de la Comunitat Valenciana mediante la evaluación del cumplimiento de los parámetros de la normativa de aplicación y la calificación del grado de accesibilidad de cada municipio en siete categorías (A, B, C, D, E, F, y G).
- *Estudio de itinerarios dotados de accesibilidad universal en espacios públicos de la Comunitat Valenciana*
El estudio ha tenido como finalidad obtener el trazado de un itinerario peatonal accesible que relacione los espacios y edificios públicos de referencia en municipios de menos de 10.000 habitantes. Para ello, se han inventariado los incumplimientos en materia de accesibilidad detectados y se han propuesto actuaciones para su adecuación, evaluando de forma aproximada su coste.

4.5.6 Cátedras

- **Càtedra Innovació en Habitatge**

La Cátedra Innovación en Vivienda de la UPV nace en 2017 como marco de colaboración entre la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática y la Universitat Politècnica de València, con el objetivo de promover la innovación en materia de vivienda.

Su finalidad principal es potenciar y desarrollar actividades de formación especializada, generación y transferencia de conocimiento, investigación y divulgación sobre nuevas estrategias habitacionales relacionadas con las nuevas necesidades en materia de vivienda.

- **Cátedra Maderamen**

La nueva Cátedra Maderamen, creada por la UPV y el IVE en 2021, tiene como finalidad la promoción y desarrollo de actividades que visibilicen la necesidad e importancia de recuperar la madera en el diseño y mejora del hábitat construido, buscando su descarbonización, favoreciendo la circularidad, creando entornos equitativos, saludables y resilientes, a través de la innovación, la digitalización y la industrialización del sector.

- **Cátedra de Arquitectura Sostenible**

La Cátedra de Arquitectura Sostenible nace en 2020 con la finalidad de desarrollar actividades de investigación, docentes y de difusión sobre futuras estrategias y acciones relacionadas con el bienestar de las personas en el ámbito de la Arquitectura, y asociadas al planteamiento de nuevas relaciones entre espacio arquitectónico y usuarios.

A partir del trabajo entre la Universidad de Alicante y la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática se pueden

generar sinergias que permitan avances que sean transferidos a la sociedad para garantizar y mejorar el bienestar de los usuarios.

- **Catedra de Arquitectura Circular**

En 2021 la Vicepresidencia Segunda del Consejo y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, promueve la creación de la cátedra de Arquitectura Circular en la Universitat Jaume I con la finalidad favorecer la innovación aplicada y la transferencia de conocimiento para el desarrollo de políticas públicas que permiten impulsar la transición hacia un modelo circular en materia de arquitectura y entorno construido. Para lo cual desarrollarán actividades de investigación, docencia y difusión sobre potenciales estrategias que permiten un uso eficiente de los recursos disponibles, la disminución de la generación de residuos, la reutilización de materiales y el incremento de su vida útil creando valor añadido, siempre de manera responsable con el medio ambiente y las personas.

- **Cátedra de Vivienda y Derecho a la Ciudad**

En 2021 la Generalitat Valenciana, a través de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, y la Universitat de València-Estudi General tienen objetivos e intereses comunes en el estudio, análisis e impulso del derecho a la vivienda digna, adecuada y asequible.

Ambas instituciones entienden la vivienda como un derecho humano que constituye la base para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales y que está vinculado en su integridad al resto de derechos humanos.

Tablas y gráficos

Índice de tablas

Tabla 1	Número de viviendas del parque público de la Generalitat gestionadas por la EVha (2015-2022).	7
Tabla 2	Número de viviendas del parque propio del EVha, según el régimen de uso y año (2015-2022).	8
Tabla 3	Número de expedientes en el Registro de Demandantes por provincia, a fecha de 31 de diciembre de 2022	10
Tabla 4	Número y porcentaje de demandantes por ingresos, a fecha de 31 de diciembre de 2022	10
Tabla 5	Número y porcentaje de demandantes por número de miembros de la unidad de convivencia, a fecha de 31 de diciembre de 2022	10
Tabla 6	Número y porcentaje demandantes en situaciones de especial vulnerabilidad, a fecha de 31 de diciembre de 2022	11
Tabla 7	Número y porcentaje de demandantes con necesidades especiales de vivienda, a fecha de 31 de diciembre de 2022	11
Tabla 8	Número y porcentaje de demandantes con programas específicos, a fecha de 31 de diciembre de 2	11
Tabla 9	Número de entidades e importe concedido en las diferentes resoluciones de 2020 sobre ayudas directas, a través de las entidades locales, a personas en situación de especial vulnerabilidad	15
Tabla 10	Número de entidades e importe concedido en las diferentes resoluciones 2021 sobre ayudas directas, a través de las entidades locales, a personas en situación de especial vulnerabilidad	15
Tabla 11	Número de entidades e importe concedido por provincia 2021 sobre ayudas directas, a través de las entidades locales, a personas en situación de especial vulnerabilidad	16
Tabla 12	Número de entidades e importe concedido por provincia 2022 sobre ayudas directas, a través de las entidades locales, a personas en situación de especial vulnerabilidad	16
Tabla 13	Evolución del número de entidades e importe concedido por provincia 2022 sobre ayudas directas, a través de las entidades locales, a personas en situación de especial vulnerabilidad	16
Tabla 14	Número de Entidades locales e importe concedido por año (2020-2022) sobre ayudas directas, a través de las entidades locales, a personas en situación de especial vulnerabilidad	16
Tabla 15	Número y porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas, importe concedido 2022, para el bono de alquiler joven bianual.	17
Tabla 16	Número y porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas , importe concedido 2022, de las ayudas al alquiler general bianual	18
Tabla 17	Ayudas económicas concedidas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler para jóvenes, al alquiler COVID-19, y al alquiler a través de Entidades locales, por provincia y año (2015-2022)	19
Tabla 18	Importe de las ayudas económicas concedidas al alquiler joven en 2018 y 2021, y el bono de alquiler joven en 2022, por provincia (2020-2022)	20
Tabla 19	Número de concesiones de las ayudas económicas al alquiler para jóvenes (2018-2022), por provincia	20
Tabla 20	Número de solicitudes de ayudas al alquiler joven, 2018-2021, y al bono alquiler joven, 2022, presentadas, concedidas y denegadas; y porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes	21
Tabla 21	Importe de las ayudas económicas concedidas al alquiler general anual en 2015-2021, y bianual en 2022, por provincia	22
Tabla 22	Número de concesiones de las ayudas económicas al alquiler general (2015-2022), por provincia	22
Tabla 23	Número de solicitudes de ayudas al alquiler general, presentadas, concedidas y denegadas; y porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes (2015-2022)	23
Tabla 24	Número de solicitudes de ayudas al alquiler presentadas, concedidas y denegadas, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler para jóvenes, al alquiler COVID-19 (2020-21), por provincia y año (2015-2022)	24
Tabla 25	Número de concesiones de ayudas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por franjas de edad y por año, y porcentaje respecto del total de las concedidas (2015-2022)	26
Tabla 26	Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres víctimas de violencia de género por provincia y año; y porcentaje de concesiones sobre el número de solicitudes de este tipo (2016-2022)	28
Tabla 27	Importe de las ayudas económicas concedidas al alquiler COVID-19, por año (2020-2021)	30
Tabla 28	Número de concesiones de las ayudas económicas al alquiler COVID-19, por provincia y año (2020-2021)	30
Tabla 29	Número de solicitudes de ayudas al alquiler COVID-19 presentadas, concedidas y denegadas; y porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes, por año (2020-2021)	30
Tabla 30	Evolución del número de solicitudes de ayudas a la adquisición de vivienda para jóvenes presentadas, concedidas, denegadas y desestimadas; porcentaje del número de concedidas, denegadas y desestimadas respecto de las solicitudes por provincia (2021-2022)	31
Tabla 31	Número de concesiones e importe de las ayudas económicas concedidas a la adquisición de vivienda para jóvenes, por provincia (2021-2022)	32
Tabla 32	Número de solicitudes, concesiones y ayudas concedidas, provisionales, de las ayudas a la rehabilitación edificatoria Next Generation. 2022	33
Tabla 33	Dotación presupuestaria y ayudas económicas concedidas a la rehabilitación de edificios, por año y según origen de los fondos (2015-2022)	34
Tabla 34	Dotación presupuestaria y ayudas concedidas del Plan Renhata por provincia y año (2017-2022)	36
Tabla 35	Número de solicitudes de ayudas del Plan Renhata presentadas, concedidas y denegadas; porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes por provincia y año (2017-2022)	38
Tabla 36	Dotación presupuestaria y ayudas económicas concedidas a la elaboración del IEE, por año y según origen de los fondos (2015-2022)	39
Tabla 37	Distribución por provincia del número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas, porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes por provincia, para las ayudas a la elaboración del IEE (2015-2022)	41
Tabla 38	Municipios con convenio en el programa de ayudas Actuaciones Urbanas 2020, número de actuaciones por provincia, presupuesto previsto e importe certificado en 2021-22	44
Tabla 39	Tipo de actuación, número de entidades e importe concedido, por provincia, del Pla Conviure. 2021-22	45
Tabla 40	Número de solicitudes, de concesiones y porcentaje de concesiones sobre las solicitudes, por provincia, Pla Conviure 2021-22	46
Tabla 41	Número de solicitudes, número de concesiones, porcentaje de concesión, número de viviendas, presupuesto solicitado, ayuda concedida por GVA y aportación del ayuntamiento, por provincia, del plan Recuperem Llars. 2021	47
Tabla 42	Número de solicitudes, número de concesiones, porcentaje de concesión, número de viviendas, presupuesto solicitado, ayuda concedida por GVA y aportación del ayuntamiento, por provincia, del plan Recuperem Llars. 2022	47
Tabla 43	Subvención de actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio gestionadas por EVha, por origen de los fondos. 2022	48
Tabla 44	Subvención de actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio gestionadas por ayuntamientos, por origen de los fondos. 2022	49
Tabla 45	Número de expedientes de reparación de reclamaciones por entidad y año (2015-2022)	53
Tabla 46	Número de viviendas recuperadas y a legalizar reparadas por entidad y año (2015-2022)	54
Tabla 47	Inversión realizada para la reparación de viviendas recuperadas y legalizaciones (2015-2022)	54
Tabla 48	ARRUR en tramitación, estado, número de viviendas a rehabilitar y coste de la actuación por año (2015-2022)	55
Tabla 49	PIINS en tramitación, estado, número de viviendas a rehabilitar y coste de la actuación (2015-2022)	56

Tabla 50	Nuevos PIINS en tramitación, estado, número de viviendas a rehabilitar y coste de la actuación. 2022	57
Tabla 51	Número de viviendas en desuso incorporadas al parque público (2018-2021)	58
Tabla 52	Número de inspecciones de viviendas de alquiler social (2019-2021)	58
Tabla 53	Número de expedientes de regularización de viviendas por provincia (2018-2021)	59
Tabla 54	Número de viviendas en desuso incorporadas al parque público por procedencia sectoriales	60
Tabla 55	Promociones en proceso de ser reiniciadas, ubicación, estado del trámite, número de viviendas y coste previsto	60
Tabla 56	Promociones reiniciada, ubicación, estado del trámite, número de viviendas y coste previsto	61
Tabla 57	Nuevas promociones, ubicación, estado del trámite, número de viviendas y coste previsto	61
Tabla 58	Número de viviendas incorporadas a la bolsa de alquiler social por año (2015-2020)	61
Tabla 59	Número de viviendas adquiridas, incorporadas al parque público, y presupuesto invertido por año y mecanismo de adquisición (2018-2022)	62
Tabla 60	Ayuntamientos con convenios con la conselleria de cesión de tanteo y retracto (2021-2022)	65
Tabla 61	Número de viviendas adquiridas, importe solicitado e importe concedido, por entidad local. Plan ADHA 2021	66
Tabla 62	Número de viviendas adquiridas, importe solicitado e importe concedido, por entidad local. Plan ADHA 2022	67
Tabla 63	Promociones beneficiarias de las ayudas del Programa de Fomento del Parque de vivienda en alquiler del Plan estatal de vivienda 2018-2021. Convocatoria 2021	68
Tabla 64	Número unidades de convivencia atendidas por tipo de actuación de la UAD (2020-2022)	79
Tabla 65	Número unidades de convivencia atendidas por actuaciones de la UAD (2020-2022)	79
Tabla 66	Nº de unidades de convivencia atendidas, por provincia (2020-2022)	79
Tabla 67	Número unidades de convivencia atendidas en las oficinas Xaloc. 2022	80
Tabla 68	Nº de unidades de convivencia atendidas, por oficinas Xaloc. 2022	80
Tabla 69	Número solicitudes, número de concesiones y presupuesto asignado por año (2020-22). Plan IRTA	89
Tabla 70	Número solicitudes y número de concesiones, por provincia y año (2020-22). Plan IRTA	89

Índice de gráficos

Gráfico 1	Ayudas económicas concedidas para el bono de alquiler joven 2022.	17
Gráfico 2	Ayudas económicas concedidas para el alquiler general.2022.	18
Gráfico 3	Ayudas económicas concedidas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler para jóvenes, al alquiler COVID-19, y al alquiler a través de Entidades locales, por año (2015-2022)	19
Gráfico 4	Evolución del importe de las ayudas económicas concedidas al alquiler para jóvenes (2018-2022)	20
Gráfico 5	Evolución del número de concesiones de las ayudas económicas al alquiler para jóvenes (2018-2022)	21
Gráfico 6	Número de solicitudes concedidas y denegadas al alquiler para jóvenes (2018-2022)	21
Gráfico 7	Evolución del importe de las ayudas económicas concedidas al alquiler general anual en 2015-2021, y bianual en 2022, por provincia	22
Gráfico 8	Evolución del número de concesiones de las ayudas económicas al alquiler general (2015-2022)	23
Gráfico 9	Número de solicitudes concedidas y denegadas al alquiler general (2015-2022)	23
Gráfico 10	Número de ayudas concedidas, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por provincia y año (2015-2022)	25
Gráfico 11	Número de concesiones de ayudas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por franjas de edad y año (2016-2022)	26
Gráfico 12	Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19 por franjas de edad y año respecto del total de las concedidas (2016-2022)	27
Gráfico 13	Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres, y porcentaje respecto del total de concesiones, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por año (2015-2022)	27
Gráfico 14	Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres víctimas de violencia de género por año (2016-2022)	28
Gráfico 15	Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler sobre el número de solicitudes de mujeres víctimas de violencia de género por año (2016-2022)	28
Gráfico 16	Número de concesiones de ayudas al alquiler a familias monoparentales, numerosa y con alguna persona con diversidad funcional, por año (2015-2022)	29
Gráfico 17	Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler a familias monoparentales, numerosa y con alguna persona con diversidad funcional, respecto de las concesiones totales, por año (2016-2022)	29
Gráfico 18	Evolución del importe concedido a la adquisición de vivienda para jóvenes (2021-2022)	32
Gráfico 19	Dotación presupuestaria para rehabilitación de edificios por año (2015-2022)	35
Gráfico 20	Ayudas concedidas del Plan Renhata, por provincia y año (2017-2022)	36
Gráfico 21	Dotación presupuestaria y ayudas económicas concedidas del Plan Renhata, por año (2017-2022)	37
Gráfico 22	Porcentaje de solicitudes concedidas y denegadas en el Plan Renhata por año (2017-2022)	38
Gráfico 23	Número de concesiones en el Plan Renhata por provincia y año (2017-2022)	38
Gráfico 24	Importe concedido a la elaboración del IEE por año (2015-2022)	40
Gráfico 25	Dotación presupuestaria e Importe concedido a la elaboración del IEE, por año (2015-2022)	40
Gráfico 26	Número de solicitudes concedidas para las ayudas al IEE (2015-2022)	41
Gráfico 27	Número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas para las ayudas al IEE (2015-2022)	42
Gráfico 28	Porcentaje de solicitudes concedidas y denegadas para las ayudas al IEE (2015-2022)	42
Gráfico 29	Presupuesto del convenio e importe certificado de 2021, de las ayudas a Actuaciones Urbanas 2020	44
Gráfico 30	Presupuesto del convenio e importe certificado de 2022, de las ayudas a Actuaciones Urbanas 2020	44
Gráfico 31	Importe concedido por tipo de intervención y provincia del Pla Conviure. 2021-22	46
Gráfico 32	Importe total concedido por tipo de intervención del Pla Conviure. 2021	46
Gráfico 33	Expedientes de reparación de reclamaciones por entidad y año (2015-2022)	53
Gráfico 34	Importe de la compra de viviendas incorporadas al parque público por año (2018-2022)	62
Gráfico 35	Número de viviendas adquiridas, incorporadas al parque público, por año (2018-2022)	63
Gráfico 36	Número de entidades y número de viviendas adquiridas, por año (2021-2022)	67
Gráfico 37	Importe solicitado y concedido parque público, por año (2021-2022)	67
Gráfico 38	Porcentaje del importe concedido 2021	67
Gráfico 39	Porcentaje del importe concedido 2022	67



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona
i Conselleria d'Habitatge
i Arquitectura Bioclimàtica



IVE

INSTITUT VALENCIÀ de l'EDIFICACIÓ
INSTITUTO VALENCIANO de la EDIFICACIÓN